

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE ARQUEOLOGÍA Y
ANTROPOLOGÍA



**“MODELO DE BASE DE DATOS, COMO HERRAMIENTA DE
CATASTRO ARQUEOLÓGICO, ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA Y
CONTROL DEL IMPACTO ARQUEOLÓGICO EN OBRAS CIVILES,
EN BASE A LA GESTIÓN 2021 DE LA UNIDAD DE HERENCIAS
CULTURALES MATERIALES”**

Trabajo Dirigido para obtener el Título de Licenciatura en
Arqueología

Presentado por: Jorge Antonio Alarcón Rojas

Tutor Institucional: Lic. Víctor W. Plaza Martínez

Tutor Académico: Adolfo Pérez Arias, PhD.

La Paz- Bolivia
2024

DEDICATORIA

A mi Padres, Tíos, Hermanos y Amigos, que siempre me impulsaron en los momentos de mayor fatiga, hasta alcanzar el objetivo.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se realizó gracias al apoyo incondicional de mis padres y mis hermanos, quienes fueron el pilar de cualquier logro alcanzado, así como la principal motivación para poder alcanzarlo, también deseo agradecer a la Directora de la Carrera de Arqueología, Lic. Carmen Díaz, mi tutor académico, Lic. Adolfo Pérez, por su apoyo y asesoramiento, no solo en esta etapa, sino también en los años de estudio en mi alma mater, de la misma manera, se debe reconocer al personal de la Unidad de Herencias Culturales Materiales del Ministerio de Culturas, Despatriarcalización y Descolonización, el cual incluye a mi tutor académico, Lic. Víctor W. Plaza Martínez a quien quiero emitir un agradecimiento especial por su gran ayuda, guía y paciencia otorgada durante la realización de este trabajo, y por ultimo pero no más importante, un gran agradecimiento a mi compañero y ahora Licenciado, Miguel Ángel Mamani, por su incansable trabajo de poder conducir a mi persona y a los demás compañeros, quienes componen la primera generación en la modalidad de trabajo dirigido de la Carrera de Arqueología, en poder cumplir con la meta de titularnos por este medio.

RESUMEN

Tal como se menciona en el título, durante la realización del trabajo dirigido, se buscó elaborar un modelo de variables para una base de datos en un documento de Excel, que funcionara como una base de datos catastral con la información acerca del registro de sitios arqueológicos plasmados en los documentos (propuestas, informes finales, informes técnicos, etc.), sin embargo, el modelo de variables que estaba utilizando la Unidad De Herencias Culturales Materiales, requería de ajustes para contener datos necesarios para la labor, por lo cual fue necesario realizar una actividad exploratoria asesorada por el Tutor institucional, con la meta de determinar las variables y el formato más adecuado para implementar el catastro arqueológico. También se tomó en cuenta la recomendación del Ing. Sergio Calle (en ese entonces topógrafo del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización), para que la base de datos pueda migrarse a un software GIS, labor que no está contemplada en el trabajo dirigido, pero es parte de los planes de la institución a futuro.

Es necesario mencionar que los informes realizados por los profesionales arqueólogos, no se hicieron con la intención de componer un catastro, sino de evidenciar el impacto arqueológico producto de la ejecución de obras civiles públicas y privadas, además; debido a una gran diversidad metodológica aplicada por los profesionales a cargo de las labores arqueológicas, en cuanto a la

información geoespacial de los sitios registrados; al trabajo también se sumó labor de generar recomendaciones para que la realización del catastro arqueológico, a futuro, sea lo más uniforme posible. Este modelo, al tener variables relacionadas al impacto arqueológico y la existencia de yacimientos patrimoniales en lugares donde se desarrollan obras civiles, pretende servir como una herramienta para monitorear el impacto arqueológico y por defecto, colaborar en el ejercicio de la arqueología preventiva.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: PLAN DE TRABAJO	3
1.1 ANTECEDENTES QUE INDUJERON A OPTAR POR EL TRABAJO DIRIGIDO.....	3
1.2. JUSTIFICACION	4
1.2.1 MARCO CONTEXTUAL.....	5
1.2.2. CONTEXTO JURÍDICO.....	7
1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACION.	14
1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	18
1.5 OBJETIVO GENERAL.	19
1.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
1.7 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DEL TRABAJO DE ACUERDO AL OBJETIVO GENERAL Y LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS.	20
CAPITULO II: ANALISIS DE LA INSTITUCION	24
2. INSTITUCIONALIZACION DEL PATRIMONIO CULTURAL.	24
2.1 BREVE CRONOLOGIA DE LAS INSTITUCIONES A CARGO DEL PATRIMONIO NACIONAL.....	26

2.2. ESTRUCTURA ORGANICA DEL MINISTERIO DE CULTURAS DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACION	26
2.2.1. VICEMINISTERIO DE PATRIMONIO E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS.	28
2.2.1.1. DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL. .	30
2.2.1.1.1. UNIDAD DE HERENCIAS CULTURALES MATERIALES.....	31
CAPITULO III : DESAGREGACION DEL PROBLEMA, ORGANICA Y TECNICA DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DE LA INSTITUCION.....	33
CAPITULO IV: MARCO TEORICO.....	35
3. ARQUEOLOGÍA CUANTITATIVA.	35
4. ALGUNAS DEFINICIONES TÉCNICAS	38
4.1. Coordenadas UTM.....	38
4.2. World Geodesic System 1984	39
4.3. Software Escogido.....	39
4.4. Prueba de pala.....	40
4.5. Pozo de Sondeo (arqueología).. ..	40
4.6. Rasgo arqueológico	41

4.7. Gestión Arqueológica.....	41
5. CONCEPTOS BASE	43
5.1 Sitio arqueológico.....	43
5.2. Patrimonio Cultural Boliviano.	45
5.3. Patrimonio Cultural Arqueológico	45
5.4. Base de Datos.....	46
5.4.1. Breve historia de las bases de datos.....	47
6. CATASTRO ARQUEOLÓGICO	53
7. ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA	60
7.1 Breve Historia sobre el Origen de la Arqueología Preventiva.....	63
7.1.1 Convenciones Internacionales.....	66
8. IMPACTO ARQUEOLÓGICO.....	70
9. MARCO PRACTICO	78
9.1 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES DE VARIABLES DE CASTASTRO.....	81
10. CRITERIOS PARA EL LLENADO DE LA BASE DE DATOS	85
10.1 Referencia Geoespacial y Perímetro del Sitio.....	87
10.2 Evidencia Cultural.....	92

10.3 Documentos Revisados.	95
10.4 Documentos Escogidos.....	97
11. VARIABLES UTILIZADAS Y SUS DETALLES	105
CAPITULO V: VALIDACION DE OBJETIVOS.....	113
12.1 Primer Objetivo Específico.	113
12.2 Segundo Objetivo Específico.....	151
12.3 Tercer Objetivo Específico.	152
12.4 Cuarto Objetivo Específico.	152
12.4.1 Recomendaciones Para una Homogenización Gradual.....	153
13. CONCLUSIONES.....	161
14. RECOMENDACIONES.....	162
15. BIBLIOGRAFÍA.....	164
15.1 Leyes/Reglamentos.....	167
16. ANEXOS	168

INDICE DE TABLAS Y FIGURAS

TABLA 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	20
FIG. 1 ORGANIGRAMA SIMPLE DE LAS DEPENDENCIAS MAYORES DEL MINISTERIO.....	28
FIG. 2 ORGANIGRAMA SIMPLE DE LA DIRECCIÓN ENCARGADA DE LA UHCM.....	32
FIG. 3 MAPA CON LOS LUGARES PATRIMONIALES EN PELIGRO SEGÚN LA UNESCO	68
FIG. 4 MAPA ELABORADO POR EL FUNCIONARIO DE LA UHCM ING. LEODAN GUSTAVO CALLIZAYA MAMANI., UTILIZANDO LA BASE DE DATOS CATASTRAL.....	70
FIG. 5 POLÍGONO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DAD-001	90
FIG. 6 Posición Geoespacial de las Pruebas de palas, del Documento “AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ACHACA, TIAWANACU. INTERVENCION ARQUEOLOGICA, MONITOREO, RESCATE Y MEDIDAS DE MITIGACION.....	91

INTRODUCCIÓN

Durante el trabajo dirigido, se revisó los documentos acerca de labores de gestión arqueológica relacionados a obras civiles públicas y privadas, además de informes acerca de intervenciones arqueológicas con el objetivo de conformar una base de datos catastral de sitios arqueológicos (aquellos que se registraron en las labores mencionadas) Las variables se dedujeron en base a la exploración de esos documentos, pues se tuvo que definir cuales podrían cumplir con el objeto planteado de conformar una base de datos que sirva como herramienta para la labor de protección de sitios arqueológicos y demás labores de gestión, relacionadas a la arqueología preventiva y al control del impacto arqueológico. Para cumplir con ese propósito, el trabajo se dividió en tres etapas que se especifican en el Plan de Trabajo.

Para la elaboración del modelo de base de datos (es decir las variables y el formato necesario para su adaptación a un software GIS), se revisaron todos los documentos que fueron remitidos a la Unidad de Herencias Culturales Materiales (UHCM) por medio de ventanilla única del Ministerio De Culturas, Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD), durante la gestión 2021, y con asesoramiento del tutor institucional, Lic. Víctor W. Plaza más las breves indicaciones por parte del Ing. Topógrafo, Sergio Calle, se determinó el diseño de una base de datos que

cumpla con los objetivos planteados en el título: servir como herramienta para el catastro arqueológico.

Una vez determinado el modelo de variables y formato de la base de datos, se procedió con el llenado de la misma con los datos relativos a los sitios arqueológicos, recabados de los documentos mencionados, estos datos incluyen los puntos UTM, después, basado en las dificultades del llenado de datos, producto de la variedad metodológica de los documentos, se determinó realizar una serie de recomendaciones para impulsar, un llenado de datos lo más homogéneo posible en el futuro.

Después de finalizada la labor en la institución, se elaboró la presente memoria, donde se especifica que es una base de datos en el aspecto general (no limitado a los parámetros informáticos, dado que se pretende hacer un modelo de variables que se adapte a cualquier software basado en las exigencias de la arqueología preventiva, mas no de un modelo de programación computacional), también se determina, qué es Arqueología Preventiva, Impacto Arqueológico y Control de Impacto Arqueológico, así como algunas especificaciones técnicas para que se pueda entender tanto los criterios, las piezas y el objeto de esta Base de Datos y explicar cómo esta misma, sirve para el Catastro Arqueológico y por defecto, en una herramienta de protección patrimonial y control del Impacto Arqueológico, es decir, el ejercicio de la Arqueología Preventiva).

CAPITULO I

PLAN DE TRABAJO

1. 1 ANTECEDENTES QUE INDUJERON A OPTAR POR EL TRABAJO DIRIGIDO

Uno de los antecedentes decisivos para lograr la licenciatura en esta disciplina mediante la modalidad de Trabajo Dirigido, ha sido la emergencia sanitaria que se desarrolló en todo el mundo, y por supuesto, en nuestro país. La pandemia ocasionó que casi todas las actividades de la Carrera de Arqueología, y de la UMSA en general, se vieran seriamente disminuidas. Al mismo tiempo, se limitó drásticamente las actividades productivas y comerciales en el país, aspecto que determinó una fuerte recesión económica en los hogares bolivianos, lo que contribuyó de manera decisiva, en este caso, a la imposibilidad de financiar una tesis con trabajo de campo y otros aspectos, que, junto a la inactividad de la UMSA, impulsaron a optar por el Trabajo Dirigido.

Con la adopción de la esta modalidad de titulación, los pasantes de Trabajo Dirigido contribuyen con las instituciones en las labores de gestión arqueológica y se constituyen en elementos clave de interacción entre la Universidad y dichas instituciones públicas, debido a que el trabajo de los pasantes está íntimamente imbricado entre las instancias académicas y práctico – institucionales.

Es por esta razón que, mediante este trabajo no sólo se pretende contar con un registro de los sitios arqueológicos con potencial turístico, sino también, de aquellos que se descubran o se registren en el marco de las labores de diagnóstico arqueológico en obras civiles, razón por la que se propone este modelo para subsanar esa necesidad.

1.2. JUSTIFICACION:

Según diversas fuentes, en Bolivia pueden encontrarse decenas de miles de sitios arqueológicos, de estos mismos sólo unos cuantos han recibido la suficiente difusión como para ser declarados por la UNESCO como patrimonio cultural con el objetivo de ser protegidos. Entre estos sitios pueden mencionarse el Centro Ceremonial Tiwanaku y el Fuerte de Samaipata, sin embargo y a pesar de eso, estos sitios patrimoniales no se han librado de las diferentes amenazas que comúnmente acechan al patrimonio cultural, las cuales oscilan desde: ataques hechos por fanáticos, saqueos y vicisitudes climáticas, hasta los daños causados por construcciones informales o sin reglamentación que muchas veces e incluso sin intención, pueden dañar el patrimonio, pues es fácil deducir que, sí los sitios declarados y protegidos suelen recibir daño de algún tipo, aquellos que aún no tienen una protección formal de los organismos correspondientes y que están lejos del ojo mediático, pueden ser aún mucho más susceptibles al impacto negativo.

Es por eso que la Unidad de Herencias Culturales Materiales requiere de herramientas que permitan un mejor control y cuidado de los sitios patrimoniales, en base a un catastro de los mismos. Entre esas herramientas pueden incluirse las informáticas, como ser los mapas mediante el ArcGis y las bases de datos, que a través de información pertinente, ayudaran a los profesionales técnicos en sitios arqueológicos de la mencionada institución, en su labor diaria de monitorear y gestionar la protección de aquellos yacimientos que se registran cada año en las labores de diagnóstico en áreas de emplazamiento de obras civiles, otorgándoles

una mayor consciencia espacial acerca del impacto arqueológico sobre las mismas, aportando de esta manera al cumplimiento de la atribución de la Unidad, la cual consiste en el ejercicio de la Arqueología preventiva para la preservación de los sitios arqueológicos.

1.2.1 MARCO CONTEXTUAL. –

Según la UNESCO en Bolivia existen al menos 35.000 sitios arqueológicos, estos son susceptibles a diferentes amenazas, que van desde los factores ambientales hasta el saqueo de patrimonio y las obras civiles sin la supervisión arqueológica adecuada. Por ende, el primer desafío para la arqueología boliviana, es poder crear un catastro arqueológico para que los funcionarios de la UHCM o los mismos profesionales a cargo de las labores arqueológicas de prevención, puedan introducir las coordenadas UTM del área que comprenden los sitios arqueológicos registrados, a la base de datos cuyo formato de variables se propone en el presente trabajo.

“En la década de los 70 algunos arqueólogos bolivianos señalaron que en Bolivia existían alrededor de 30 mil sitios —recuerda el arqueólogo investigador Jedu Sagárnaga—. Obviamente nunca se ha hecho un catastro aquí, a diferencia de, por ejemplo, lo que pasa en México donde se cuantificaron 55 mil. Pero es un guarismo que nos da idea del importante potencial arqueológico que hay en el país. De esos presuntos 30 mil, muy pocos son sitios monumentales, es decir, con estructuras arquitectónicas asociadas a los sitios. En conjunto, hay desde cementerios hasta pinturas rupestres, pero no por eso son menos importantes, científicamente todos son muy valiosos y por eso deberían ser protegidos” (Rafael

Sagarnaga, 2022, parr.2 en “Los Tiempos”).

A pesar del enorme potencial arqueológico mencionado, son contados los sitios arqueológicos declarados de alguna manera, entre estos están: Tiwanaku en La Paz, Inkallajta en Cochabamba, Samaipata en Santa Cruz, entre otros. Sin embargo, este último último estuvo cerca de sufrir daños o impactos negativos debido a las vicisitudes ambientales, pues el año 2022, un incendio forestal de gran magnitud casi llegó a dañar el patrimonio arqueológico del lugar, y de igual manera, no se ha librado de sufrir daños por parte del descuido y la inconsciencia, pues durante el año 2020 una empresa constructora causó deterioros sobre algunos de los rasgos arqueológicos del lugar.

“La construcción de pasarelas para un circuito turístico accesible a personas con discapacidad (en silla de ruedas) en El Fuerte de Samaipata, derivó en una afectación a cuatro terrazas prehispánicas de 500 años de antigüedad, en un área de 80 metros cuadrados. Así, la suma lineal de los daños alcanza los 12 metros. Tanto la Gobernación de Santa Cruz como el Gobierno Municipal de Samaipata apuntan a la constructora Armando Vargas Guzmán, como la responsable. El daño ocurrió cuando se ingresó con maquinaria pesada a lugares no autorizados por su importancia arqueológica y se reportó el pasado 4 de septiembre.

En conferencia de prensa, hoy la secretaria departamental de Desarrollo Humano, Paola Parada, dijo además que se abrió un camino, de casi tres metros de ancho para dicha maquinaria, la misma que: golpeó terrazas agrícolas prehispánicas” (Lloret Cespedes,

2020, parr.1, en “La Región”).

Como se puede evidenciar, un sitio declarado y mundialmente reconocido, ha sufrido daños ambientales y antrópicos, eso nos provee una idea de lo vulnerable que es el patrimonio que ni siquiera ha sido declarado oficialmente y que a pesar de haber sido registrado por diferentes arqueólogos, debido a su calidad de “desconocidos”, estos son vulnerables a daños que los profesionales a cargo de los diagnósticos y las empresas de construcción que los contratan, intentan evitar. Y aun así, estos yacimientos arqueológicos, no están exentos de ser afectados por saqueos e incluso, construcciones fuera de norma, debido a que no se tiene consciencia siquiera de la existencia de estos sitios y rasgos, razón por la que los profesionales a cargo necesitan de mejores herramientas para la protección de los mismos.

Se establece el siguiente acápite para conocer el panorama jurídico en cuanto a las labores arqueológicas, este mismo panorama justifica la necesidad de cualquier aporte a la tarea de la protección patrimonial.

1.2.2. CONTEXTO JURÍDICO. –

Con el objetivo de preservar el patrimonio arqueológico, el ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA mantiene vigente la Ley 530 promulgada en 2014, la cual en sus Art. 14, 21, 24, 32, 50, respectivamente, dictamina los siguiente.

Artículo 14°. - (Propiedad del Patrimonio Inmueble)

- I. El Estado Plurinacional de Bolivia reconoce la propiedad del Patrimonio Cultural inmueble, tanto del patrimonio declarado como del no declarado.

- II. En los casos en que el Patrimonio Cultural Material Inmueble se encuentre en situación de abandono, deterioro y/o destrucción, el nivel central del Estado, a través del órgano rector, en coordinación con las entidades territoriales autónomas, podrá proceder a la expropiación del bien cultural material inmueble conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y las leyes.
- III. La propiedad de los bienes culturales inmuebles de Patrimonio Cultural, estará sujeta a las restricciones de la presente Ley y su reglamento.
- IV. Se prohíbe realizar intervenciones de cualquier tipo en Bienes Culturales Inmuebles de Patrimonio Cultural, sin la respectiva autorización de la entidad competente.
- V. Se prohíbe la demolición, modificación de la estructura interna o externa de cualesquiera de las partes, reparación o restauración de monumentos o bienes culturales inmuebles de ciudades y pueblos históricos, declarados o de los cuales se presume su calidad de Patrimonio Cultural, sin autorización expresa de las entidades competentes.

Artículo 21°. - (Obligaciones de la población respecto al Patrimonio Cultural Boliviano)

Es obligación de todo ciudadano boliviano o extranjero residente en Bolivia, a: Proteger y cuidar el Patrimonio Cultural Boliviano.

Respetar el Patrimonio Cultural Inmaterial y Material del pueblo boliviano, visibilizando un distintivo nacional en eventos y festividades fuera del país.

Denunciar ante las autoridades competentes toda falta, acción u omisión de cualquier autoridad pública, persona natural y/o jurídica, en perjuicio del Patrimonio Cultural Boliviano.

Denunciar a las autoridades competentes cualquier forma de daño, robo, hurto, pérdida, riesgo de tráfico ilícito u otra situación que atente contra los bienes culturales que conforman el Patrimonio Cultural Boliviano.

Artículo 24°. - (Gestión descentralizada)

- I. Se establece la gestión descentralizada del Patrimonio Cultural Boliviano, conforme al régimen autonómico y de descentralización, establecido por la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", en coordinación y responsabilidad entre todos los órganos del Estado y en todos los niveles de gobierno, con la participación y control social correspondiente.
- II. El Ministerio de Culturas y Turismo, es el órgano rector del Patrimonio Cultural Boliviano

Artículo 32°. - (Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano)

- I. Créase el Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano, bajo responsabilidad del órgano rector.
- II. El nivel Central del Estado a través del órgano rector, reglamentará el registro del Patrimonio Cultural Boliviano, y en coordinación con las entidades

territoriales autónomas, desarrollarán el Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano.

- III.** El registro del Patrimonio Cultural Boliviano, es el proceso de investigación y conocimiento, mediante el cual se genera un conjunto de datos que relacionados entre sí constituyen una unidad de información, orientada a la gestión y planificación del Patrimonio Cultural Boliviano.
- IV.** El Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano, tiene como objetivo almacenar y gestionar de manera coordinada, la información referente al Patrimonio Cultural Boliviano existente.
- V.** El Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano, concentrará de forma sistemática y unificada, los registros patrimoniales que se encuentran dispersos en las diversas instituciones departamentales, municipales, indígena originario campesinas y afrobolivianas, de todos aquellos bienes culturales inmateriales y materiales, de acuerdo con la presente Ley y su reglamentación.
- VI.** El Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano, será de libre acceso y consulta para fines investigativos y/o científicos, siempre que los mismos sean justificados con documentación que demuestre su utilidad. El resto de la población podrá acceder al mismo con ciertos niveles de restricción que aseguren que la información consultada no resulte en la afectación, robo o destrucción de dicho patrimonio.

Artículo 50°. - (Autorizaciones de proyectos)

- I. Todas las obras y actividades privadas que pretendan intervenir en un bien patrimonial o cerca del mismo, con carácter previo a su desarrollo deberán contar con estudios necesarios y los informes técnicos y jurídicos correspondientes. Sus recomendaciones, normas y límites constituirán la referencia técnico legal para la otorgación de la autorización pertinente, la clasificación periódica del desempeño y su ejecución.
- II. De acuerdo con la naturaleza de las obras y el impacto que pueda tener en el bien cultural, la autoridad competente aprobará su realización o, si es el caso, podrá solicitar que las mismas se adecuen al plan de protección y salvaguardia que hubiera sido aprobado para dicho bien cultural.

Artículo 51°. - (Obras públicas)

Los proyectos de obras públicas a cargo de instituciones públicas o privadas que se pretendan ejecutar o se encuentren en ejecución en áreas de influencia directa con el Patrimonio Cultural Boliviano, tendrán un tratamiento diferenciado en función a su naturaleza y finalidad, conforme a reglamentación.

Artículo 52°. - (Hallazgos en ejecución de obras públicas o privadas)

Si durante la ejecución de obras públicas o privadas se produjeran hallazgos relacionados al patrimonio arqueológico, colonial, republicano, paleontológico y/o subacuático, se deberá informar al órgano rector del Patrimonio Cultural Boliviano y a las autoridades competentes de las entidades territoriales autónomas, para establecer las medidas de protección y salvaguardia pertinentes, conforme a reglamentación

Adicionalmente, la ley 1333 en sus **Artículo 20** DE LAS ACTIVIDADES Y FACTORES SUSCEPTIBLES DE DEGRADAR EL MEDIO AMBIENTE (inciso C) determina tal caso, como:

“Los que alteran el patrimonio cultural, el paisaje y los bienes colectivos o individuales, protegidos por Ley” y en su **Artículo 106**, DE LOS DELITOS AMBIENTALES.

“Delito contra el medio ambiente quien infrinja el ARTÍCULO 223 del Código Penal, cuando destruya, deteriore, sustraiga o exporte bienes pertinentes al dominio público, fuentes de riqueza, monumentos u objetos del patrimonio arqueológico, histórico o artístico nacional, incurriendo en privación de libertad de uno a seis años”.

En cuanto a reglamentos ministeriales tenemos el anterior al utilizado actualmente, es decir, el reglamento de Excavaciones Arqueológicas de 1997, este define que los trabajos arqueológicos de rescate y salvamento son:

“Cuando un sitio arqueológico está irremisiblemente amenazado de destrucción, sea por causas naturales, como sismos, inundaciones, derrumbes, etc., o por obras civiles como ser: apertura de caminos, construcción de represas, construcción de edificios y otros”.

De la misma manera en el **Artículo 49** del mismo reglamento en cuando a labores arqueológicas en áreas de ejecución de obras civiles dictamina:

“La autoridad, funcionario, contratista, persona natural y jurídica que practicase excavaciones y/o remociones de tierra, con el objeto de efectuar trabajos de construcción civil, exploraciones mineras, apertura de vías camineras u otros de índole semejante, está obligado a denunciar ante la DINAAR (actualmente UNIDAD DE HERENCIAS CULTURALES Y MATERIALES), el descubrimiento de cualquier objeto, pieza y ruina de carácter prehispánico que encontrare en las excavaciones y/o remociones de tierra, que esté practicando y será responsable de su vigilancia y conservación hasta que los comisionados se hagan cargo de lo hallado.”

El reglamento promulgado en 2018 profundiza en ese tema en su Art. 4 (Obligaciones), el cual determina:

“Todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, instituciones, organizaciones, asociaciones, fundaciones sean bolivianas o extranjeras y que efectúen

obras públicas deberán realizar diagnósticos arqueológicos, debiendo para ello contratar profesionales titulados en arqueología para efectuar dicho diagnóstico.

En el caso de existir sitios arqueológicos con antecedentes arqueológicos (publicaciones, informes, reportes, etc.), las obras públicas privadas a construirse en un radio de 500 metros necesariamente deberán efectuar diagnósticos arqueológicos.

En el caso de existir sitios arqueológicos declarados expresamente patrimonio arqueológico por el nivel central de Estado o las ETA's. las obras públicas privadas a construirse en un radio de 500 metros necesariamente deberán efectuar diagnósticos arqueológicos.”

1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACION. –

La unidad de Herencias Culturales Materiales (UHCM) dependiente del Ministerio De Culturas Descolonización y Despatriarcalización (MCDyD), se encuentra en el “Palacio Tiwanaku” ubicado en Calle Tiahuanacu No 93 esquina Federico Suazo de la ciudad de La Paz en Bolivia, y comparte espacio con el Museo Nacional De Arqueología (MUNARQ) este organismo recibe informes de diferente índole y respectivos a las labores arqueológicas sobre áreas de emplazamiento de obras civiles además de proyectos arqueológicos de otra naturaleza no relacionada a obras de desarrollo. Estos mismos informes pasan al repositorio de la Unidad ubicado en la biblioteca del edificio, donde, después de haber sido revisados y aprobados por los profesionales/técnicos en sitios patrimoniales, se unen a una enorme cantidad de textos de la misma clase que evidencian la interminable y necesaria labor de

registrar sitios arqueológicos, labor que al mismo tiempo reglamentada por la UHCM, esto se lleva a cabo con el objetivo de que el Estado Boliviano garantice su conservación de acuerdo a la ley y también para realizar diferentes labores de gestión y protección del patrimonio arqueológico.

Como se apuntó en anteriores acápite, en base a los informes relativos a labores arqueológicas, la UHCM apunta a realizar el catastro de sitios arqueológicos y/o patrimoniales en el territorio nacional, como ordena una de sus atribuciones, para eso, es necesaria la introducción a una base de datos las referencias de localización de puntos geográficos Universal Transversal de Mercator (UTM) en donde se encuentre evidencia que indique la existencia de un sitio arqueológico, contenida en esos mismos informes.

Esta base de datos se elaboró con el software Microsoft Office Excel, para que la Unidad pueda migrar la data extraída de los informes a un Sistema De Información Geográfica (programa GIS por sus siglas en inglés) proceso que permitirá la elaboración de un mapa de sitios arqueológicos por el personal de la Unidad mencionada, esta misma base de datos constituirá un catastro arqueológico, debido a que contendrá los datos relativos necesarios (la ubicación y registro de sitios arqueológicos con sus datos relevantes). Es sobre estos objetivos que se plantea el problema de investigación, pues para poder crear una base de datos catastral primero se debe determinar su modelo y/o formato, es decir, las variables que constituirán las casillas, puesto que, la institución no se utilizaba uno que se adaptaba a los documentos susceptibles a revisión, ni albergaba los suficientes datos para cumplir con el objetivo institucional de crear un mapa. Entonces, para determinar un modelo de variables

que sea más coincidente con los documentos, y con los planes de la institución, es necesario hacer una exploración de los mismos, en busca de los datos imperantes para un catastro arqueológico y por defecto, una base de datos con las variables adecuadas, sin embargo, debido a la heterogeneidad de los datos mostrados en los documentos (aspecto que se abordara en el Acápite de Marco Práctico), la uniformidad completa no es viable. Eso conllevó a la necesidad de revisarlos uno por uno con la asesoría directa y constante del tutor y demás asesores, para que la información introducida a la base de datos, se encuentre lo más homogenizada posible, lo cual conduce a la necesidad de generar una serie de sugerencias para una normativa acerca de los datos relativos a los sitios arqueológicos provistos en los informes para que, a futuro, la Unidad pueda desarrollar una base de datos completamente uniforme y concreta. Es necesario mencionar que, si bien existe un formato impuesto por la Unidad, para el diseño de los informes, la manera en que se registran los sitios o la evidencia arqueológica, suele variar de profesional a profesional, probablemente debido a la diversidad situacional que se puede presentar en la labor arqueológica, a que las labores de gestión y protección arqueológica en obras públicas no se hicieron en base a un modelo de variables impuesto por la institución. el cual, los profesionales puedan seguir para proveer los datos catastrales de los sitios evidenciados de manera determinada (no confundir con los requisitos que exige la reglamentación de excavaciones).

En cuanto a la gestión escogida se debe recalcar que los informes recibidos por la institución pueden contabilizarse por cientos, sino miles, además al momento del inicio del trabajo, las gestiones 2022 y 2023 aún se mantenían en proceso de documentación y ordenamiento por parte del Repositorio, labor constante en cada gestión, por ende, este

trabajo se centró en los informes recibidos en la gestión que se menciona en el título. Puesto lo anterior, hay que recordar que la atribución de la Unidad de crear un catastro se debe a la constante amenaza existente sobre el patrimonio arqueológico, pues esta problemática genera la necesidad de elaborar y utilizar herramientas dentro de las posibilidades del trabajo dirigido las cuales deben ayudar a prevenir cualquier impacto negativo sobre el mismo. Entre estas herramientas se pueden destacar los registros de los sitios en un catastro general y/o universal que maneje la institución, pues el primer paso para incentivar cualquier labor de gestión o protección al sitio, con las autoridades locales y planificadores urbanos, es tener conocimiento de su localización, comenzando con la ubicación política del sitio, debido a que el manejo de estos datos permitiría a los funcionarios correspondientes considerar la ubicación de sitios arqueológicos en el proceso de planificación del desarrollo, esto mismo, ayudaría a evitar construir sobre áreas arqueológicamente sensibles. Si bien el objetivo de los Diagnósticos Arqueológicos y Estudios de Evaluación de Impacto Arqueológico (EEIA) sirven, justamente, para evidenciar los sitios y protegerlos, es evidente que, un catastro haría que esa información sea de acceso más directo ahorrando el trabajo de retirar el informe del repositorio y revisarlo.

Por último, entre las utilidades de una base de datos catastral arqueológica, está la académica, dado que los arqueólogos pueden utilizar el catastro para identificar áreas de interés para futuras excavaciones y estudios, los académicos y estudiantes pueden utilizar los datos del catastro para realizar investigaciones y tesis sobre temas arqueológicos, además, se puede emplear para determinar patrones de asentamiento. También un catastro puede respaldar la implementación de leyes y regulaciones que protejan el patrimonio cultural, a

esto, obviamente se suman las declaratorias que se pueden efectuar sobre sitios para su difusión y promoción turística. Es casi implícito que, el registro de sitios relacionados a una la realización de una obra pública, constituye información primordial para la realización ampliaciones, mejoras, renovaciones o nuevas obras de desarrollo en el mismo sector o sectores aledaños, además, los profesionales a cargo de las labores de diagnóstico arqueológico o las evaluaciones de impacto arqueológico, podrán obtener referencias acerca de la bibliografía arqueológica correspondiente al marco territorial de la obra debido a que la base de datos catastral contiene los datos acerca de los antecedentes investigativos del entorno .

1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN. –

¿Será necesario generar un modelo de formulario para base de datos con variables fundamentales para un catastro arqueológico para la Unidad de Herencias Culturales Materiales del Ministerio de Culturas Despatriarcalización y Descolonización, realizados en obras civiles en Bolivia?

¿Para que una base de datos que sirva como Herramienta de Catastro Arqueológico y Control/Monitoreo del Impacto Arqueológico, para la Unidad de Herencias Culturales Materiales?

¿Qué información se necesita para una base de datos que sirva como Herramienta de Catastro Arqueológico y Control/Monitoreo del Impacto Arqueológico, para la UHCM?

1.5 OBJETIVO GENERAL. –

Generar un modelo de base de datos con variables fundamentadas en la prioridad de la información evidenciada en los informes de labores arqueológicas en proyectos de obra civil, remitidos a la Unidad De Herencias Culturales Materiales durante la gestión 2021 y el respectivo registro sitios arqueológicos evidenciados en los mismos.

1.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. –

-Revisar todos los informes recibidos por la Unidad De Herencias Culturales Y Materiales durante la gestión 2021, para seleccionar aquellos en los que se hayan registrado sitios arqueológicos y/o patrimoniales por medio de coordenadas UTM WGS-84.

-Determinar las variables de la base de datos basado en las recomendaciones hechas por los profesionales asesores de la labor y por medio de la experiencia de la revisión de los documentos, seleccionando los datos más adaptables y comunes entre los mismos.

-Introducir al menos 1000 puntos UTM relativos a sitios arqueológicos, a la base de datos, con cada punto incluyendo sus respectivas características exigidas por las variables.

-Generar una lista de recomendaciones para una reglamentación relacionada a la remisión de la información geográfica y característica de los sitios arqueológicos en los informes.

1.7 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DEL TRABAJO DE ACUERDO AL OBJETIVO GENERAL Y LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Tabla 1. Cronograma de actividades

Etapas	Meses	Actividades académico/ institucionales				Otras actividades institucionales			
		Exploración de documentos y definición de variables, realización de perfil basado en la exploración	Presentación y oficialización de perfil, inicio de la introducción de datos UTM y alcanzamiento del mínimo de UTM's acordados	Complementación para agregar la mayor cantidad de información en el tiempo límite establecido y realización de recomendaciones basadas en el asesoramiento y la exploración de documentos	Presentación de memoria de trabajo dirigido por medio de ventanilla única de MDyD.	Colaboración en la cumbre del patrimonio cultural boliviano	Colaboración con las actividades navideñas del MCDyD	Colaboración con el inventario de bienes muebles de la institución para la salida del antiguo director, Lic. Aparicio	Colaboración con la larga noche de museos
1	julio								
	agosto								
	septiembre								
	octubre								
	noviembre								
	diciembre								

2	enero								
	febrero								
	marzo								
3	abril								
	mayo								
	junio								
	julio								

1ra Etapa (Exploratoria):

Desde Finales de julio hasta noviembre, esta etapa consistió en la revisión de los informes de toda índole que fueron remitidas a la Unidad De Herencias Culturales Materiales (abreviado UHCM para fines prácticos) durante la gestión 2021, incluyendo informes técnicos. Esto no solo incluía un análisis para deducir las variables basadas en atributos comunes entre los informes, que pudiesen conformar las casillas de una base de datos que sirva como herramienta para los objetivos planteados en el título, al mismo tiempo esta etapa consistió en el filtrado de los informes/documentos revisados, pues al llegar noviembre se realizó la reunión con el entonces topógrafo de la Unidad, Ing. Sergio Calle. Este dio nuevas indicaciones para el Modelo de Variables de Base De Datos, con el objetivo de que pueda conformarse en un formato que pueda migrarse a un programa GIS, como el software Qgis, para la creación de un mapa. Así que eso demandó una nueva revisión, descartando y

aumentando variables por medio del criterio propio y la asesoría del Tutor Institucional, por ende, esta fase también incluyó selección de qué informes entrarían a la base de datos y cuáles se descartarían, debido a que las indicaciones para el formato necesario para que los datos puedan migrarse a un software GIS, llegaron tiempo después de iniciada la labor, producto de esto se tuvo que replantear los objetivos propuestos y hacer una nueva revisión de los documentos, sin embargo, aun así se cumplió con el primer objetivo específico.

2da Etapa (Introducción de datos).

Una vez seleccionados los informes, establecido el espacio temporal de los mismos (Remisión durante Gestión 2021) y teniendo el modelo de variables definido, se procedió a introducir la respectiva información a la Base De Datos, donde el aspecto más importante, fue la introducción de coordenadas UTM relativos a sitios arqueológicos, alcanzando el mínimo acordado con la institución Ministerial y cumpliendo con dos de los objetivos propuestos.

3ra Etapa (complementación).

Una vez alcanzado el mínimo de puntos UTM introducidos en la Base De Datos acordados con la institución, se decidió complementarla con la mayor cantidad de puntos posibles (basados en los criterios elegidos y especificados en el marco práctico) para así, poder aportar a la Unidad con la mayor cantidad de información posible. Una vez terminada la complementación, se llevó a cabo la tarea de generar las sugerencias para una normativa dentro de la institución con el objetivo de que, a futuro, la introducción de datos sea más

homogenizada. Posteriormente se presentó la memoria de trabajo dirigido por medio de ventanilla única de MCDyD para su debida revisión tutorial.

CAPITULO II

ANALISIS DE LA INSTITUCION

2. INSTITUCIONALIZACION DEL PATRIMONIO CULTURAL. –

Como se resaltó en el Marco Jurídico, existen diversas leyes que se hicieron ante la necesidad de poder proteger el Patrimonio Cultural Boliviano, sin embargo, para saber cómo se establecieron esas leyes, primero es necesario saber cómo se instauro esta necesidad de manera institucional.

En 1972 se estableció y se aprobó la Convención Sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural, la cual, en sus artículos 1 y 7 se establecen las definiciones y medidas de salvaguarda y en los capítulos IV y V se establece el compromiso de los países para realizar su lista de bienes patrimoniales, así como la obligación de presentarlos a la UNESCO. En el caso de Bolivia, es en la constitución política del Estado promulgada en 1967 donde por primera vez, se trata la protección patrimonial en los artículos 177 al 192, la mayoría se refieren a la educación, con excepción de dos artículos que tratan el aspecto cultural específicamente (Cajias de la Vega: 2016). A continuación, se citan dos artículos al respecto.

Artículo 191.-

- I. Los monumentos y objetos arqueológicos son propiedad del Estado. La riqueza artística colonial, la arqueológica, la histórica, y documental, así como la procedente del culto

religioso, son tesoro cultural de la Nación, están bajo amparo del Estado y no pueden ser exportadas.

II. El Estado organizará el registro de la riqueza artística, histórica, religiosa y documental, proveerá a su custodia y atenderá su conservación.

III. El Estado protegerá los edificios y objetos que sean declarados de valor histórico o artístico.

Artículo 192.-

I. Las manifestaciones del arte e industrias populares son factores de la cultura nacional y gozan de especial protección del Estado, con el fin de conservar su autenticidad e incrementar su producción y difusión.

Al cambiar el panorama político y crearse nuevas constituciones, se abordó también el aspecto cultural nacional, en la actual CPE, promulgada en 2009 establece la existencia de un Ministerio de Culturas, mediante el Decreto Supremo 29894.

2.1. Breve Cronología De Las Instituciones A Cargo Del Patrimonio Nacional. –

Según Cajias de la Vega (2016), es en 1975 donde se establece el preámbulo de lo que sería el Ministerio de Culturas, este se trataba del Instituto Boliviano de Cultura, fundado por Julia Elena Fortun, pionera de la antropología y etnomusicología en Bolivia, esta instancia era dependiente del Ministerio de Educación.

Dentro del Instituto Boliviano de Cultura, funcionaron el Instituto Nacional de Arqueología y el Instituto de Patrimonio y Artes Visuales, estos organismos se encargaban de la gestión patrimonial.

El mismo autor narra que a partir de mediados de los ochenta hasta la primera mitad del siglo XXI (cuando se creó el Ministerio de Culturas y Turismo), la entidad protectora fue el viceministerio de promoción y dirección del patrimonio, que a su vez contenía las direcciones de Catalogación, Arqueología, Conservación de Bienes Muebles, Conservación de Sitios y Centros Históricos, Patrimonio Inmaterial, Antropología, Museos y Museo de Arqueología, finalmente el año 2020, después de cerrarse el Ministerio de Culturas y Turismo, se crea mediante decreto supremo N° 4393, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, organismo que actualmente se encarga de la gestión patrimonial cultural material e inmaterial del país.

2.2. Estructura Organica Del Ministerio De Culturas Descolonización y Despatriarcalización. –

Esta entidad se creó a través del Decreto Supremo N.º 4393 del 13 de noviembre de 2020, promulgado por el presidente Luis Alberto Arce Catacora, se presenta de esta manera.

Misión. -

El ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización es la entidad estatal rectora de la generación, implementación y supervisión de políticas públicas de recuperación, protección, preservación, restauración, promoción, socialización, y valoración de las culturas y expresiones artísticas de los pueblos y naciones indígena originario campesinos,

comunidades interculturales de las ciudades y afro-bolivianos, así como de procesos de Descolonización, Despatriarcalización y Revolución Cultural para contribuir a la consolidación del Estado Plurinacional y el vivir bien, de acuerdo a los establecido a la Constitución Política del Estado.

Visión. -

El Ministerio de Culturas; Descolonización y Despatriarcalización se constituye en la entidad rectora del Estado Plurinacional del reconocimiento y valoración de nuestras culturas, expresiones artísticas y el dialogo intercultural de los pueblos y naciones indígena originario campesino, comunidades interculturales de las ciudades y afro-boliviano, y de la promoción de la descolonización, despatriarcalización y revolución cultural, a partir de sus contribuciones a la transformación del Estado, participación socio-comunitaria y consolidación de su institucionalidad y liderazgo.

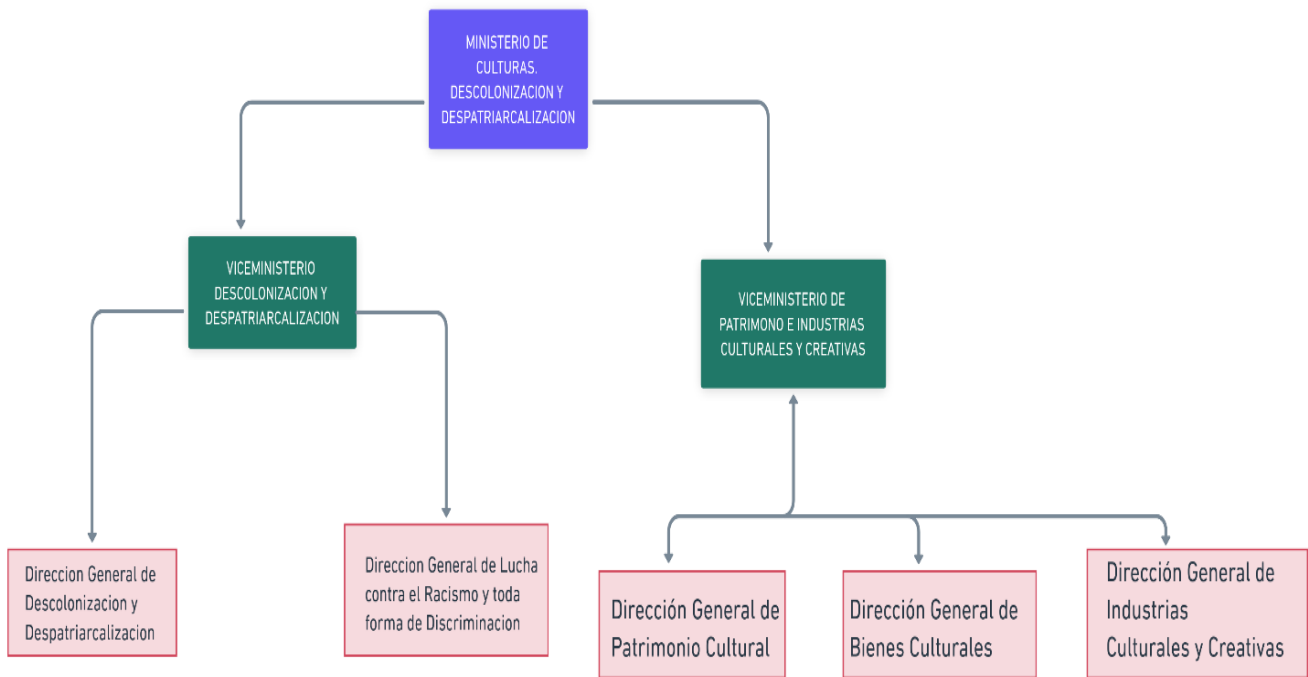


FIG. 1 ORGANIGRAMA SIMPLE DE LAS DEPENDENCIAS MAYORES DEL MINISTERIO.

2.2.1. Viceministerio De Patrimonio E Industrias Culturales y Creativas. –

De las entidades que constituyen el MCDyD, el que nos interesa es el viceministerio de patrimonio e industrias culturales y creativas, debido a que esta contiene la Dirección General Del Patrimonio Cultural, de la cual, es dependiente la Unidad De Herencias Culturales Materiales donde se llevó a cabo el trabajo dirigido descrito aquí.

Las atribuciones de este Viceministerio, son las siguientes.

- a) Elaborar e implementar políticas, planes, programas y proyectos en materia de descolonización y despatriarcalización y lucha contra el racismo y toda forma de opresión, explotación, violencia y discriminación.
- b) Elaborar e implementar políticas culturales para la descolonización, despatriarcalización, protección y promoción de los saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y comunidades afro-bolivianas.
- c) Coordinar con Ministerios y entidades territoriales autónomas, la implementación de programas y proyectos de descolonización y despatriarcalización.
- d) Implementar políticas de gestión pública para descolonizar y despatriarcalizar el Estado Plurinacional.
- e) Coordinar y articular acciones para la despatriarcalización y descolonización con otras instancias públicas y privadas.
- f) Fomentar la participación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas en la Administración Pública del Estado Plurinacional.
- g) Implementar políticas y acciones de revalorización de los conocimientos y saberes ancestrales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas.
- h) Incentivar la eliminación de prácticas basadas en el señorialismo, patrimonialismo, colonización, patriarcado, racismo y burocracia.

- i) Desarrollar políticas para la prevención y erradicación del patriarcado, racismo e intolerancia cultural.
- j) Promover la interculturalidad como instrumento de desarrollo que genere expresiones culturales compartidas, adquiridas en base del respeto mutuo y de la convivencia social armónica.
- k) Implementar programas de formación en idiomas oficiales del Estado Plurinacional.
- l) Implementar políticas públicas de preservación y erradicación del racismo, la intolerancia y toda forma de discriminación orientadas al fortalecimiento de una cultura del respeto mutuo, en el marco de la Ley N.º 045 contra el racismo y toda forma de discriminación.
- m) Registrar, sistematizar, y hacer seguimiento de las denuncias por racismo y toda forma de discriminación.
- n) Promover políticas y acciones de descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y discriminación en el Sistema Educativo Plurinacional en coordinación con el Ministerio de Educación.
- o) Generar información estadística nacional cuantitativa y cualitativa sobre descolonización, despatriarcalización y lucha contra el racismo y toda forma de opresión, explotación, violencia y discriminación.

2.2.1.1. Dirección General Del Patrimonio Cultural. –

Esta instancia se encarga de:

- Diseñar, gestionar, socializar y hacer cumplir las políticas, lineamientos, normas y procedimientos de protección y salvaguarda de los bienes culturales, de Bolivia.
- Implementar planes, programas y proyectos de protección de las expresiones culturales y artísticas de las NPIOCs, con participación activa de ellas.
- Promover y respaldar programas, proyectos y actividades de formación y creación de capacidades para la adecuada atención técnica de las herencias culturales de las NPIOCs.
- Fomentar el uso, el registro y la investigación de los idiomas de la NPIOCs para la generación de políticas de protección.
- Diseñar e implementar políticas, estrategias e instrumentos de gestión e investigación histórica, estética y técnica con el propósito de salvaguardar, conservar y restaurar los bienes de interés cultural y las diferentes manifestaciones del patrimonio inmaterial.

2.2.1.1.1. Unidad De Herencias Culturales Materiales. –

La Unidad en la que se realizó el trabajo dirigido la cual se especifica en la presente memoria, se encarga de:

- Generar condiciones (conservación preventiva, restauración y mantenimiento) para la puesta en valor del Patrimonio Arqueológico.
- Coordinar con gestores de sitios Patrimoniales, para el manejo, catalogación y registro del Patrimonio Material.

- Elaborar y coordinar, procedimientos y lineamientos y su cumplimiento a nivel nacional con instituciones del Estado y actores culturales para la protección y preservación del Patrimonio Arqueológico y del Patrimonio Cultural Material de interés nacional.
- Fomentar la gestión patrimonial participativa con los Gobiernos Departamentales, Municipales, entidades académicas, organizaciones sociales y pueblos indígenas originario campesinos en la elaboración de planes, programas y acciones conducentes al registro, catastro e investigación, preservación, protección y puesta en valor de los sitios y bienes de Patrimonio Arqueológico y de Patrimonio Cultural Material.



FIG. 2 ORGANIGRAMA SIMPLE DE LA DIRECCIÓN ENCARGADA DE LA UHCM

CAPITULO III

DESAGREGACION DEL PROBLEMA, ORGANICA Y TECNICA DEACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES DE LA INSTITUCION.

¿Será necesario generar un modelo de formulario para base de datos con variables fundamentales para un catastro arqueológico para la Unidad de Herencias Culturales Materiales del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización, realizados en obras civiles en Bolivia?

MEDIDOR	OBJETO/SUJETO	CONEXION	CUALIDAD	ESPACIO
Sera necesario	Modelo de formulario para base de datos	Para la Unidad de Herencias Culturales Materiales	Catastro Arqueológico	Obras Civiles en Bolivia.

¿Qué información se necesita para una base de datos que sirva como Herramienta de Catastro Arqueológico y Control/Monitoreo del Impacto Arqueológico, para la UHCM?

MEDIDOR	OBJETO/SUJETO	CONEXION	CUALIDAD	ESPACIO
Que información se necesita	Base de Datos	como	Herramienta de Catastro Arqueológico y Control/Monitoreo de impacto arqueológico	UHCM (Unidad de Herencias Culturales y Materiales)

¿Cómo lo Anterior (Base de Datos, Catastro Arqueológico, Impacto Arqueológico), se relaciona con la Arqueología Preventiva en Bolivia?

MEDIDOR	OBJETO/SUJETO	CONEXION	CUALIDAD	ESPACIO
Como lo anterior	Base de Datos, Catastro Arqueológico, Impacto Arqueológico	relaciona	Arqueología Preventiva	Bolivia

CAPITULO IV
MARCO TEORICO

3. ARQUEOLOGÍA CUANTITATIVA. –

El uso de métodos cuantitativos ha conseguido, en cierta manera, acercar el procedimiento científico al estudio de fenómenos históricos en arqueología (Coto Sarmiento: 2020) esto se debe al hecho de que estos métodos hacen referencia a los aspectos medibles dentro de la arqueología, por ejemplo, el número de sitios registrados en un Diagnóstico Arqueológico, o las estadísticas que los profesionales a cargo decidan hacer, como el porcentaje de la tipología de materiales hallados (restos óseos, cerámica, materiales orgánicos, y metales), y el porcentaje de formas cerámicas y filiación cultural preponderante, el cual, de igual manera, pueden introducirse a una base de datos de hallazgos o material arqueológico, algo muy común en la elaboración de tesis. Los catastros arqueológicos, el registro y catalogación de sitios, la recolección de datos no cualitativos, el empleo de bases de datos, y todas sus utilidades, son parte de la metodología de Arqueología preventiva y se encuentran dentro de la gama del método cuantitativo en la arqueología.

Para cualquier tipo de cuantificación es necesaria una base de datos con variables adecuadas que reflejen los resultados inferidos del trabajo de campo, porque no se pueden llevar a cabo estadísticas si no se tiene definido la información que se quiere medir.

“La arqueología, es necesario decirlo, surgió del afán de cuantificar, clasificar y formalizar...Y es que la arqueología ilustrada comenzó precisamente en la época en que el objetivo “científico” era equivalente a lo cuantificable” (Langebaek Rueda, 2003, pag. 38).

Es por eso que se llevan a cabo las labores arqueológicas de preservación (Diagnósticos o Evaluaciones de Impacto arqueológico, Monitoreos, Supervisión, Rescate y Mitigación), estas forman un ejemplo institucional de la protección del patrimonio arqueológico, en las que se realizan técnicas propias del método cuantitativo en la arqueología, como las que ya se mencionaron, pues cabe recordar que, para preservar los sitios, es necesario primero formalizar su existencia mediante el registro, práctica que al mismo tiempo constituye en su cuantificación. En otras palabras, para evaluar el impacto arqueológico es necesario medir o contar el número de sitios evidenciados que podrían ser afectados y deben protegerse o que, en todo caso, aquellos que ya han sido afectados en alguna medida por la actividad humana. Por ende, la cuantificación llevada a cabo mediante esas labores, se traduce en datos exactos que la institución pertinente, en este caso la UHCM, puede utilizar para tener una constancia numérica del impacto o potencial impacto, información que también se puede plasmarse en un mapa, lo cual conlleva la necesidad de una base de datos referente a este aspecto, los sitios arqueológicos.

“En ocasiones, la cuantificación resulta importante para solventar dudas respecto a la cronología, así como para relacionar, por ejemplo, el contexto donde puede aparecer la cerámica fragmentada con su posición espacial original durante el contexto-momento en el que fue utilizada” (Abelleira Duran, 2014, pag. 156).

Si bien el objetivo del modelo de variables de base de datos que se propone en este trabajo, no es el de constituir un inventario de material arqueológico hallado (es decir, un conteo de tiosos cerámicos encontrados, por ejemplo), sino el de una base de datos catastral, que al mismo tiempo sirva para controlar o monitorear el impacto arqueológico, es necesario comprender, como la cuantificación se relaciona con los registros de los sitios arqueológicos, pues, para clasificar su función original (ritual, funerario, domestico, etc.) se debe llevar a cabo cuantificaciones, que a través de la preponderancia estadística permitan saber esa respuesta, esa información es indispensable para una base de datos catastral, debido a que es necesaria para que esta también constituya una herramienta útil del discernimiento del potencial arqueológico en un determinado espacio geográfico, esta información puede condensarse en una variable de antecedentes arqueológicos de una determinada área, de esta manera, las inferencias derivadas de la cuantificación arqueológica, plasmadas en una base de datos con las variables adecuadas, también facilitarían el trabajo de futuros tesisas, evitando que estos entren a un “cuarto oscuro” investigativo y les permita, no solo una idea de dónde encontrar la evidencia arqueológica, sino también, donde buscar para encontrar cierto tipo de evidencia.

“El auge y desarrollo de los métodos cuantitativos en arqueología ha supuesto un importante cambio en materia de comprender fenómenos históricos específicos. Un mayor acceso a la tecnología ha dado como resultado que cada vez más investigadores recurran a herramientas cuantitativas para comprender diferentes tipos de patrones que configuran el

pasado y que son prácticamente imperceptibles en las fuentes arqueológicas e históricas...En este sentido, la arqueología se basa en la evidencia generada a través de las excavaciones, trabajos de recolección de datos y fuentes escritas. Tanto el estudio de las fuentes escritas como el análisis arqueológico han mostrado una enorme capacidad a la hora de analizar las dinámicas del pasado. Si bien, la escasez de fuentes escritas en algunas sociedades ha impedido que se puedan explorar detalles más complejos con mayor detenimiento” (Coto Sarmiento, 2020, pag. 72).

La arqueología cuantitativa o el método cuantitativo en la arqueología, se encuentra dentro de la gama metodológica de la arqueología procesual, esta es una variante teórica desarrollada a partir de la Nueva Arqueología, que enfatiza la idea del proceso, tiende a generalizar y adopta un enfoque positivista, además, emplea el método científico, que consisten en exponer problemas, formular hipótesis y contrastarlas (Binford, 1968; Flannery, 1973, como se citan en Pérez y Mendoza, 2011).

4. ALGUNAS DEFINICIONES TÉCNICAS. –

Para entender el trabajo realizado y los conceptos básicos que los sostienen se debe presentar las siguientes consideraciones.

4.1. Coordenadas UTM. -

Universal Transversal de Mercator (UTM), es un sistema de coordenadas expresada en metros, a diferencia de las de las coordenadas geográficas. Este sistema está basado en la proyección cartográfica transversa de Gerardus Mercator, un cartógrafo flamenco nacido en

lo que actualmente es Bélgica y cuya contribución a la cartografía permitió representar la curvatura de la tierra en un mapa plano conservando los ángulos y direcciones precisas, este sistema es utilizado más que otros debido a varias cualidades, incluyendo su precisión en áreas pequeñas, algo que se adapta muy bien al registro de sitios arqueológicos. Este es el sistema adoptado por la institución para el registro de los sitios arqueológicos, áreas de estudio y el emplazamiento de las obras civiles sobre las que se realizarán las labores arqueológicas.

4.2. World Geodesic System 1984.-

Es un sistema de coordenadas geográficas utilizado a nivel mundial, abreviado WGS84 desarrollado en 1984 por el sistema de defensa de los Estados Unidos. La razón por la que se considera este sistema, es que, al ser el más utilizado a nivel mundial, es también el sistema normativo que se utiliza institucionalmente para todas las labores de gestión en la Unidad.

4.3. Software Escogido. –

Se utilizó el software Microsoft Office Excel, este es un programa de hojas de cálculo, creado por la empresa informática Microsoft en 1993. Excel generalmente se utiliza para organizar y gestionar datos en forma de tablas, para crear bases de datos, listas y cuadros para clasificar y analizar información de manera eficiente, de entre todas estas cualidades que presenta este programa de ofimática, la que se relaciona directamente con el trabajo, es su capacidad en el manejo de datos en forma de tablas, estas permiten crear casillas y/o variables organizadas para ordenar la información clasificándola en sus variables respectivas. Es esta

cualidad que permite, sin necesidad de ahondar demasiado en la ciencia informática, crear un formato/modelo de casillas de tablas o variables, para base de datos que permita introducir la información pertinente que posibilite cumplir con la meta de la base propuesta.

Esta herramienta se utilizó también, debido a que la unidad ya se encontraba realizando una base de datos con la misma, y fue a partir de esta base que se creó la propuesta, ampliando las variables para que se adapten mejor a los documentos revisados, uno de los asesores del trabajo, Ingeniero Sergio Calle, aprobó su uso, debido a que, sí en determinado momento se requiere que los datos sean manejados por un sistema gestor más complejo, sofisticado o adaptado a usos más complicados o en caso que se necesite traspasar los puntos UTM a un mapa GIS, su almacenamiento en una base de datos plasmada en una hoja de cálculo, facilitaría la migración de esos datos. De esa manera la base elaborada, cumpliría su función, tanto como herramienta de registro, como herramienta de manejo de datos.

4.4. Prueba de pala. -

Se trata de una pequeña excavación inicial con el objeto de definir resultados preliminares, es decir, para determinar si un sitio tiene potencial arqueológico y de esta manera disponer si se realizaran o no, excavaciones posteriores, también resulta una herramienta importante en los Diagnósticos Arqueológicos o Evaluaciones de Impacto Arqueológico.

4.5. Pozo de Sondeo (arqueología). –

También llamadas unidades de excavación, generalmente de 1x1 o en algunos casos de 2x2, sirve para observar de manera preliminar los componentes de un sitio (Pérez y Mendoza:

2011).

4.6. Rasgo arqueológico. –

Este modelo, dentro del estudio arqueológico, se puede considerar como un evento deposicional de origen antrópico que denota un actividad específica del pasado (Harris, 1991, como se cita en Pérez y Mendoza, 2011) Entre estos pueden encontrarse las estructuras, pues estas se definen como artefactos no portátiles, algunos ejemplos son restos de hogares, pavimentos, zanjas o construcciones más definidas, como ser, edificaciones de diferente índole, (Renfrew y Bahn, 2010), también pueden ser agrupaciones de restos, como ser, basureros u otros tipos de acumulaciones de materiales y/o artefactos, de la misma manera se pueden considerar rasgos arqueológicos a los pozos de almacenamiento (qolcas), segmentos de caminos y ofrendas.

4.7. Gestión Arqueológica. –

Esto se define como, conjunto de actuaciones destinadas a hacer efectivas la prevención, conservación y difusión del patrimonio arqueológico, así como ordenar y facilitar las intervenciones que se realicen en el (Endere, 2001, como se cita en Pérez y Mendoza, 2011). En este trabajo se denominarán como labores de gestión arqueológica, a los siguientes procedimientos de estudio.

a) Diagnóstico Arqueológico o Estudio de Evaluación de Impacto Arqueológico:

Según la resolución del MCDyD, esto se define como conjunto de estudios y acciones que permiten identificar la ubicación y las características de los sitios arqueológicos que serán afectados por la construcción de una obra civil. Los diagnósticos arqueológicos

por mandato de esa misma resolución, deben llevarse a cabo de manera previa a la construcción de cualquier obra pública o privada.

Dentro de la UHCM, tanto los diagnósticos arqueológicos como los Estudios de Evaluación de Impacto Arqueológico, son considerados el mismo tipo de labor, sin embargo, en la misma normativa de excavaciones del año 2018, no es posible encontrar el término EEIA, solo se puede encontrar el significado de Diagnostico Arqueológico, por esta razón, se tomará la siguiente definición.

“El Estudio de Impacto Arqueológico (EEIARQ) tiene como finalidad la evaluación del riesgo de afección de emprendimientos de diversa índole (minera, forestal, agroindustrial, turística, obras de infraestructura, entre otros) sobre entidades arqueológicas conocidas o potenciales en las áreas de afectación de las obras proyectadas conocidas o potenciales, de acuerdo a su naturaleza, afectan e impactan al medio físico y a los bienes arqueológicos de manera diferencial e intensidad variable”

(García Canchou , 2015, pag. 148)

b) Intervención Arqueológica: La resolución del MCDyD del año 2018, define este término como, conjunto de acciones propias de la arqueología, que garantizan el adecuado registro, y conservación de un bien arqueológico.

c) Monitoreo Arqueológico: La resolución del MCDyD del año 2018 lo define como, Supervisión diaria y constante por parte de un profesional en arqueología, de una obra pública, durante todo su periodo de ejecución.

d) Medidas de Mitigación: La resolución del MCDyD del año 2018 lo define como, Conjunto de acciones para compensar la afectación parcial de un sitio arqueológico.

5. CONCEPTOS BASE. –

Para entender el trabajo realizado y su justificación es necesaria establecer las siguientes definiciones.

5.1 Sitio arqueológico. –

Hay que recordar que la arqueología se define como una ciencia que estudia el pasado del ser humano a través de los restos materiales (Renfrew & Bahn, 2010) y por defecto se puede inferir que, un sitio arqueológico es un lugar discreto con evidencias de actividad humana en el pasado o el resultado de la transformación del paisaje a través de la actividad humana del pasado (Pérez & Mendoza, 2011) estos pueden ser visibles al estar situados sobre la tierra, o no visibles, porque los sedimentos formados con posterioridad los cubren por completo, lo cual no afecta su calidad como yacimiento arqueológico (otra forma de llamarlo).

Cualquier resto material en estos sitios, pueden ser desde lascas hasta ciudades enteras y pueden ser estudiados por la arqueología, sin embargo, cuando se trata por ejemplo, de una

iglesia románica medieval, aun utilizada para el culto, es mejor llamarla “monumento” en vez de sitio o yacimiento (Fernández Martínez, 2000). Esto por supuesto se aplica al caso nacional, donde iglesias o tambos coloniales aún son utilizados, pero la denominación de monumento puede ser, en algún caso, ambiguo, por ejemplo, la Plaza del Hombre Americano en La Paz Bolivia. Esta es una estructura gubernamentalmente considerada como Monumento Nacional, pero al estar en una zona de potencial arqueológico, como lo es el distrito Miraflores, lugar donde se efectuaron labores de Diagnóstico, este espacio geográfico también puede denominarse sitio arqueológico, entonces este caso se trata prácticamente de un Monumento encima de un Sitio Arqueológico, algo que con seguridad se puede aplicar a muchas estructuras coloniales y republicanas, razón por la cual no se pueden dejar de lado de cualquier base de datos que sirva como catastro arqueológico aunque, no sea necesariamente un bien arqueológico prehispánico y para lidiar con esta ambigüedad, se toma la denominación de “Monumento” agregándola a la variable de Designación Legal, pero de igual manera se agrega la información a la base de datos, como un sitio arqueológico con su respectiva información relevante, de esta manera se puede denotar que el área en cuestión es un sitio arqueológico sin dejar de indicar que es considerado también un monumento, algo que se abordara en acápite posteriores.

Queda aclarar, que ya sea un Monumento o un Sitio arqueológico, ambos modelos caen en la denominación de Patrimonio Cultural Boliviano.

5.2. Patrimonio Cultural Boliviano. –

La ley 530 promulgada el año 2014, en el Artículo 4º. - (Definiciones) Conceptualiza este término como.

“Es el conjunto de bienes culturales que, como manifestación de la cultura, representan el valor más importante en la conformación de la diversidad cultural del Estado Plurinacional y constituye un elemento clave para el desarrollo integral del país. Se compone por los significados y valores atribuidos a los bienes y expresiones culturales, inmateriales y materiales, por parte de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas y las comunidades que se autodefinen como urbanas o rurales, migrantes, espirituales o de fe, transmitidos por herencia y establecidos colectivamente. Estos significados y valores forman parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia”. (pag.3)

5.3. Patrimonio Cultural Arqueológico. –

La ley 530 promulgada el año 2014, en el Artículo 4º. - (Definiciones) Conceptualiza este término como.

“Comprende aquellos vestigios producto de la actividad humana, como ser restos orgánicos e inorgánicos, antiguas áreas de habitación, fortalezas y estructuras defensivas, terrazas de cultivo, sistemas de riego y almacenaje de agua, camellones, áreas y estructuras ceremoniales, canteras, minas, ciudadelas, cementerios, caminos, centros y estructuras de almacenamiento de alimentos y otros productos, restos de antiguos animales y vegetales, y representaciones rupestres”. (pag.3)

5.4. Base de Datos. -

En un sentido genérico, se puede decir que una base de datos es una colección de datos relacionados. En un sentido más específico, estas se caracterizan por ser una representación de algún aspecto del mundo real y por almacenar datos lógicamente coherentes, es decir, no se tratan solamente de un compilado de datos aleatorios, pues estas se diseñan con un propósito, tienen usuarios pretendidos y funciones preconcebidas, en otras palabras, una base de datos debe tener algún origen del que se derivan los datos, algún grado de interacción con eventos del mundo real y un público que está activamente interesado en su contenido, una base de datos se puede generar y mantener manualmente o estar computarizada. Por ejemplo, el catálogo de cartas de una biblioteca es una base de datos que se puede crear y mantener de forma manual. (Elmasri, Navathe, 2007).

Otra definición más concreta se puede tomar del artículo “*Conceptos básicos sobre bases de datos*” (s.f) de la empresa especializada en software informático Microsoft publicado en su portal de ayuda y soporte, support.microsoft.com. La cual detalla:

“Una base de datos es una herramienta para recopilar y organizar información. Las bases de datos pueden almacenar información sobre personas, productos, pedidos u otras cosas. Muchas bases de datos comienzan como una lista en una hoja de cálculo o en un programa de procesamiento de texto”. (parr.1)

De la misma manera, el portal web y glosario de términos digitales www.arimetrics.com, define este término como.

“Una base de datos (DB), en el sentido más general, es una colección organizada de datos. Más específicamente, una base de datos es un sistema electrónico que permite que los datos sean fácilmente accesibles, manipulados y actualizados”. (“Qué es Base de datos”, s.f., parr.1)

Si tomamos estas definiciones amplias e irrestrictas del término, se puede deducir que, a grandes rasgos, el uso del mismo no está restringido al caso informático, (aunque su génesis se relacione a ese campo), y por ende tampoco a un solo software específico (pues hay una gama de softwares creados como herramientas de bases de datos) o a requisitos estrictos de diseño y programación informática, que discriminarían la base que se completó para cumplir con el aporte del autor del presente documento hacia la institución, y cuyo modelo de variables se propone aquí mismo. También se debe considerar que, si bien las herramientas computarizadas, como las que se utilizaron para elaborar la base mencionada, son indispensables para ser funcional en el contexto actual, al centrarse este documento del caso arqueológico más que en el informático, se utilizara el término a partir de su conceptualización más abierta e irrestricta: una colección estructurada de datos o información que se almacena (aunque no necesariamente) en formato electrónico.

5.4.1. Breve historia de las bases de datos. –

Para justificar el manejo de este término a continuación se da una breve reseña de su origen.

El termino base de datos se utiliza por primera vez en 1963, en un simposio de california en la que se define como un conjunto de información estructurada y relacionada.

“Los orígenes de las bases de datos se remontan a la Antigüedad donde ya existían bibliotecas y toda clase de registros. Además, también se utilizaban para recoger información sobre las cosechas y censos. Sin embargo, su búsqueda era lenta y poco eficaz y no se contaba con la ayuda de máquinas que pudiesen reemplazar el trabajo manual. Posteriormente, el uso de las bases de datos se desarrolló a partir de las necesidades de almacenar grandes cantidades de información o datos. Sobre todo, desde la aparición de las primeras computadoras, el concepto de bases de datos ha estado siempre ligado a la informática” (Suárez Jaimes, 2015, Sección “Orígenes”, párr. 1).

A pesar de que el término tiene una fecha de acuñamiento, se considera que este abarca, varios ejemplos de registros de la antigüedad en su sentido irrestricto, es decir, no condicionado por los requisitos informáticos de las bases de datos modernas. Algunos ejemplos son:

- a) **Las Tablillas de Arcilla de Mesopotamia:** Ya hace más de 5000 años los sumerios utilizaban registros de datos en tablillas de arcilla las cuales servían como base de información contable acerca de transacciones y registros administrativos.

“Los sumerios fueron el primer pueblo de la Humanidad que dejó de ser nómada para establecerse en ciudades. Ocurrió al sur de la antigua Mesopotamia –en la actual frontera entre Irán e Iraq– unos 4000 años antes de Jesucristo. Los habitantes de Sumer también fueron los inventores de la escritura, una contribución muy importante para el desarrollo de cualquier civilización. Sus trazos más antiguos se redactaron sobre tablillas de arcilla, utilizando unos signos que los

expertos denominan logografías; ocurrió en la ciudad de Uruk en el 3100 a.C.”

(Pérez Vaquero, 2010, pp. 35)

Se puede evidenciar que las primeras “bases de datos antiguas”, estaban ligadas a la catalogación contable, pues desde los inicios de la civilización el ser humano tuvo la necesidad de llevar un registro de los bienes.

“El conteo llevó a la creación de los numerales. Los numerales (números naturales) más rudimentarios de los que hay memoria consistían en trazos rectos (verticales) para los números del uno al nueve. Estos símbolos aparecieron en Egipto (3400 a.C.) y en Mesopotamia hacia el 3000 a.C. Así que el conteo se aplica a los bienes económicos o a los bienes que constituyen el patrimonio administrable del individuo o de la colectividad. Por ello puede concluirse que estamos en la presencia de los primeros registros contables”. (Gonçalves, Carvalho Lira, 2009, pag. 36)

Como reseñan los autores, estas tablillas grabadas con escritura cuneiforme con puntas de madera registraban datos acerca de costos, presupuestos, revisiones de cuentas, controles de administración y productividad.

Además, otros ejemplos en el cercano oriente, se pueden apreciar en las antiguas bibliotecas Asirias, con tablillas que contenían ejemplos de tradición escrita como himnos y mitos, un ejemplo es la biblioteca de Ashurbanipal creada durante el siglo séptimo antes de Cristo (Cartwright, 2019).

Se puede considerar que estas placas o tablillas de arcilla mesopotámicas, constituyen las bases más tempranas de la historia y la información grabada en ellas, constituyen los datos registrados más antiguos de la humanidad, solo equiparables con sus equivalentes egipcios.

b) Las Bibliotecas Romanas. – Las bibliotecas públicas romanas son importantes ejemplos históricos acerca de repositorios de datos de diferente índole, estos no solo se limitaban a la información contable, pues también se podría encontrar papiros que tenían instructivos acerca de cómo leer presagios, textos sobre arquitectura y hasta cartas enviadas entre antiguos gobernantes, estas se resguardaba en estuches de cerámica o cuero y eran expuestos en estanterías, además fueron concebidas para la selección y conservación de la memoria histórica de Roma, así como de cierta literatura, estando sus colecciones excluidas por lo general al préstamo domiciliario (Rodríguez Perez, 2014).

c) Registros médicos antiguos: En el sentido más amplio de la definición de una base de datos, un archivo medico puede considerarse como tal. La historia de este ejemplo de base de datos antigua, se remonta milenios atrás, alrededor el 1500 a.C, durante la XVIII dinastía de la antigua civilización egipcia. En esta época se realizaron los registros médicos más viejos en la historia de la humanidad, estos registros se escribían en papiros y contenían descripciones de casos médico-quirúrgicos donde se registraba en forma sistemática, la descripción del examen realizado al paciente, el diagnóstico y el tratamiento impartido (Arias, 2014).

Entre los ejemplos destacados están el papiro Edwin Smith, en él se compila los ejemplos de 48 pacientes con heridas de guerra y el tratamiento, otro ejemplo es el papiro Ebers, de 110 páginas y 20 metros de longitud, este contiene información sobre enfermedades, diagnósticos y tratamientos e igualmente, abarca una amplia gama de temas médicos. Varios siglos más tarde, en Grecia, se desarrollan los registros de los templos de Asclepios, conformados por sacerdotes que se dedicaban a la medicina, y durante el siglo V antes de Cristo, en la Grecia clásica, se crean los registros médicos de Hipócrates, compilados en el "Corpus Hipocrático" que consisten en escritos médicos que abarcan una variedad de temas relacionados con la observación de enfermedades, diagnóstico, tratamiento y ética médica (Arias, 2014).

Durante la edad media, emerge una figura preponderante en este, Abū Ali Husain ibn Abdallah Ebn-e Sina, conocido como Ibn Sina o también Avicenna (980–1037 d.C), fue un médico y filósofo de origen persa nacido en lo que hoy es Uzbekistan. Este escribiría, "Kanun fi't-tibb", o también llamado, "El Canon de la Medicina", en la que compilaba datos sobre enfermedades basados en registros médicos, y en los que describió casos de pacientes con sarampión.

En cuanto a Europa, los hospitales emergen como una especie de asilos para los pobres y enfermos y eran manejado principalmente por conventos, las listas de pacientes que ingresaban y salían de los hospitales manejados por estas mismas

instituciones religiosas, se consideran los primeros ejemplos sobre la recolección de datos médicos en Europa (Lorkowski & Pokorski, 2022).

- b) **Periodo Inca:** En un ejemplo más acercado al contexto local, podemos hablar de los conocidos Quipus. Entre 1400 a 1532 ocurrió el florecimiento del Incario, cultura que, a pesar de no contar con un sistema alfanumérico textual, se las arregló para resguardar sus datos a través de los Quipus, estos eran cordeles de algodón o de fibras de camélido que denotaban nudos de diferentes formas y colores, se sabe que a través de estos, los Incas tenían resguardados datos acerca de la población en Cuzco, sus edades y sexo, y también servían como una forma de difuminar datos o información a través de los mensajeros llamados Chasquis, por otra parte, los funcionarios encargados de resguardar, manejar e interpretar los Quipus eran llamados Quipucamayocs (Ibarra, Barbus, González, & Gutiérrez, 2007). Tomando en cuenta esto, se puede considerar a los Quipus como una base de datos prehispánica, que servía como repositorio de la información poblacional, y otros tipos.
- c) **Periodo Contemporáneo:** En 1884 Herman Hollerith creó la máquina automática de tarjetas perforadas, siendo nombrado así el primer ingeniero estadístico de la historia, décadas después durante la década de 1950 se inventan las cintas magnéticas como almacenamiento de información, a partir de ese suceso, hasta la actualidad, la popularización y mayor accesibilidad de los ordenadores, impulsó más avances en el campo de las bases de datos, desde los primeros sistemas

operativos para manejar gran cantidad de información desarrollados por IBN, hasta la creación de herramientas o softwares accesibles para el manejo de datos como Acces y Exel, es en 1963 cuando se escucha por primera vez el término “Base de Datos” en un simposio en California, y el termino ha estado ligado, casi exclusivamente a la tecnología informática (Suarez Jaimes, 2015).

Esta breve reseña se remite a la necesidad de desprender el concepto de una base de datos como un objeto restringidamente ligado a la tecnología informática, o como un programa con ciertos requisitos de programación informática y mostrarlo en su concepto más abierto, explicado en el anterior acápite, y así justificar el modelo de variables aquí expuesto, que no se basa en una investigación informática, sino en una investigación exploratoria de documentos arqueológicos para definir los parámetros de información requerida (variables) que deba contener una base de datos que sirva para almacenar información con respecto a un catastro arqueológico para el uso de la institución, y que al mismo tiempo, esta información se aplique para resguardar los sitios arqueológicos y/o patrimoniales registrados.

6. CATASTRO ARQUEOLÓGICO. -

Primero respondamos, ¿qué significa el termino? La palabra catastro proviene del griego “*katastichon*” que significa, registro. No existe una definición única de lo que es un catastro, además su definición legal puede variar de país a país, a continuación, se proveen algunas conceptualizaciones.

La RAE lo define como: “Censo y padrón estadístico de las fincas rústicas y urbanas.”.

Otras definiciones son:

"El Catastro consiste en la individualización y ordenamiento de la propiedad inmobiliaria efectuada por el Estado, en sus tres aspectos: físico, económico y jurídico, considerados en forma conjunta e inseparable entre sí" (Toledo, 1994, citado en Gavilánez Velásquez, 2011, pag.. 7).

"Registro público descriptivo y valuatorio de las heredades, hecho en base a su deslinde contradictorio o a su plano según el caso, que servirá para fijar la cuota del impuesto a la tierra, para el establecimiento de los libros o registros territoriales, para la confección de la carta de la República y para otros fines públicos" (Lloveras, 1951, citado en Gavilánez Velásquez, 2011, pág. 7).

"El Catastro Territorial es el registro público sistematizado de los bienes inmuebles de una jurisdicción contemplados en sus tres aspectos fundamentales, el Jurídico, el Geométrico y el Económico. Tiene la finalidad de coadyuvar a la publicidad y garantizar los derechos reales, a una justa y equitativa distribución de las cargas fiscales, y sirve de base indispensable para la Planificación del Ordenamiento Territorial y de la Obra Pública".

(Conclusiones de la reunión de Especialistas en Agrimensura de las Universidades Nacionales y Privadas, realizada en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Argentina) en agosto de 1987, citado en Gavilánez Velásquez, 2011, pág. 8).

“Históricamente, el catastro ha sido la herramienta creada por los municipios para llevar a cabo una actividad de control y de inventario de los bienes inmuebles comprendidos dentro de sus respectivas jurisdicciones, con un fin primordialmente tributario, es decir que, a partir de la información contenida en el catastro, se han creado diversos tributos, principalmente impuestos y tasas destinadas a financiar los presupuestos municipales. Esta tendencia a utilizar el catastro únicamente con fines tributarios, se ha mantenido durante largo tiempo no solo en las ciudades ecuatorianas, sino en casi toda Sudamérica y algunos países alrededor del mundo; lo cual resta la potencial importancia que podría tener el catastro, toda vez que esta gran base de datos de los bienes inmuebles no solo puede servir para fines recaudatorios, sino también como una herramienta para la planificación urbana...”

El catastro es el registro en el cual constan los bienes inmuebles de determinada circunscripción territorial, registro que sirve de base al momento de definir los tributos por concepto de la propiedad de inmuebles; además el catastro, entre otras cosas, sirve también como medio de planificación urbana en lo que se refiere al crecimiento ordenado de las ciudades” (Gavilanez Velasquez , 2011, págs. 6-7).

En el contexto nacional se puede encontrar la noción de catastro arqueológico extraído del Reglamento Nacional De Catastro Urbano de 1991 basado en el Decreto Supremo 22902. Este define.

“Es el inventario de los predios urbanos del país y constituye el Sistema Nacional de información de dichos bienes. A tal efecto, recopila, organiza y mantiene actualizado el conjunto de datos que describen dichos bienes, atendiendo a sus características geométricas, físicas y económicas, así como sus relaciones con los titulares del dominio”.

Así mismo el Decreto Supremo 25100, 15 de julio de 1998 en el Capítulo I (Disposiciones Generales) determina la naturaleza y las finalidades de un catastro en sus artículos 1° y 3° como:

*“**Artículo 1°.** - (Naturaleza) La función catastral constituye un servicio público de alto interés para el Estado y la sociedad, a través del cual se genera, sistematiza, registra y presta información sobre los aspectos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles.*

***Artículo 3°.** - (Finalidades del Catastro) La función catastral, en su concepción integrada y multiutilitaria, tiene las siguientes finalidades:*

***Técnica:** para lograr con precisión la identificación física del inmueble, mediante operaciones de medición que establezcan su correcta ubicación, dimensiones, límites y otras características similares, necesariamente vinculadas a la información jurídica sobre bien inmueble.*

***Jurídica:** para lograr la seguridad del derecho propietario, determinando la situación jurídica del inmueble, sus mutaciones, modificaciones y su publicidad a través de los correspondientes registros de propiedad. La información jurídica debe estar necesariamente vinculada a la información técnica sobre el bien inmueble.*

Económica: *Para lograr una base adecuada de información, como instrumento de apoyo a la planificación y la inversión, tanto pública como privada.*

Fiscal: *Para determinar el valor de los bienes inmuebles urbanos y rurales, como base para optimizar la recaudación fiscal, bajo principios de proporcionalidad y equidad impositiva, así como para orientar y dar estabilidad al mercado inmobiliario.”*

Como se puede denotar, el sentido de este término varía dependiendo contextos, en algunos ejemplos la definición es mucho más amplia que en otros, si bien, el objetivo del presente documento no es dar un significado definitivo al modelo de catastro, si se puede concordar un común denominador, pues en los ejemplos la palabras comunes son: impuesto y registro, obviamente en el ámbito arqueológico netamente metodológico, la variable “impuesto” no encajaría, pues si bien los sitios arqueológicos pueden ser un pilar fundamental en la industria sin chimenea, los profesionales a cargo de labores de diagnóstico arqueológico, no evidencian nuevos sitios arqueológicos con la intención de hacer una lista tributaria, sino con el objeto de preservar el patrimonio, además el aspecto tributario no compete a la UHCM, sin embargo, si se puede aplicar la base del término: registro, pues al final el catastro es eso, una catalogación de los componentes de un espacio geográfico delimitado con el objetivo de generar algún tipo de medida institucional. En el caso arqueológico se puede basar en el registro de los sitios arqueológicos evidenciados en diferentes labores científicas de campo, con el objeto de tener una mejor noción del impacto arqueológico y generar un buena gestión y protección de los mismos. ¿Entonces como definimos un catastro arqueológico?

Basados en las concepciones de este término, podemos definir un catastro arqueológico (a veces también llamados inventarios arqueológicos) como, un registro sistemático de los

sitios arqueológicos presentes en un área geográfica delimitada, con la información más pertinente de los mismos, es decir que, de la misma manera que un catastro convencional sirve para catalogar los bienes inmuebles de una ciudad, el catastro arqueológico funciona para el registro de los bienes arqueológicos dentro del territorio nacional o una región dentro del país, y de igual manera que el catastro común, el arqueológico, ayuda generar medidas gubernamentales, en este caso, para la protección, preservación y estudio del Bien arqueológico.

En el texto de Portugal Loayza “Herramientas para la Gestión del Patrimonio Arqueológico” (2022) se equipara los catastros o inventarios arqueológicos con las cartas arqueológicas, y sostiene que las cartas arqueológicas europeas son el antecedente más cercano al catastro arqueológico que la misma autora propone en sus respectivas publicaciones.

“En Latinoamérica, los inventarios arqueológicos son equiparables a las cartas arqueológicas, siendo incluidos en el ordenamiento territorial y el planeamiento urbanístico” (Gimeno, 2007 citado en Portugal, 2022, pag.32).

Así mismo, en su publicación sobre el catastro arqueológico de Jesús de Machaca, la misma autora define catastro como:

“Levantamiento de información y registro sistemático de datos en un determinado espacio, que incluye la ubicación georreferenciada de los sitios arqueológicos, descripción pormenorizada de sus elementos constitutivos, características de emplazamiento y estado de conservación, entre otros” (Portugal, 2022, pag.17).

En cuanto a las cartas arqueológicas, estas consisten en una especie de catalogación de los yacimientos y permite establecer los tipos de intervención y las estrategias de protección a

llevar a cabo, los cuales también sirven como herramienta para la planificación urbana en relación a los sitios arqueológicos. (Carretón, s.f, “Las Cartas Arqueológicas” parr. 6) En el artículo de “Las Cartas Arqueológicas” del portal web, patrimoniointeligente.com, se dicta los objetivos de las mismas.

1. *“Tener organizados y localizados los yacimientos arqueológicos, para su mejor gestión, tenerlos localizados permite un modelo de ordenación urbana y protegerlos.*
2. *Conocer los estados de conservación de cada yacimiento. Esto permite elaborar estrategias acordes a cada uno.*
3. *Ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de conocer los yacimientos arqueológicos* (Carretón, sugiere que un ciudadano podría consultar las cartas al municipio correspondiente para saber si su construcción está interfiriendo con un sitio arqueológico).
4. *Poner en valor y difundir el patrimonio arqueológico, se pueden llevar a cabo jornadas de publicaciones, exposiciones y todo tipo de iniciativas culturales para dar a conocer el bien.”* (Carretón, s.f, Sección “Los Objetivos de las Cartas Arqueológicas”, parr. 25)

Es comprensible que una carta arqueológica se equipare conceptualmente a un catastro arqueológico debido a que comparten el mismo principio, el registro de los sitios arqueológicos de manera metódica en pro de su conservación y/o protección. Se puede decir que una carta

arqueológica es lo que nosotros concebimos como catastro arqueológico, pero en otros contextos, debido a la similitud de sus objetivos y características.

En síntesis, un catastro arqueológico es, un registro público de bienes culturales arqueológicos muebles e inmuebles que a través del conocimiento y actualización de sus atributos sustentables en el tiempo, permite, planificar, proyectar y administrar organizadamente su conservación y estudio (Pérez y Mendoza, 2011) No es difícil deducir cómo este catastro, con una elaboración más homogénea derivada de las recomendaciones hechas por el autor de la presente memoria, pueda cumplir con los beneficios y características que Carretón atribuye a las cartas arqueológicas.

7. ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA. –

Llamada también arqueología de rescate en algunos contextos, esta práctica se puede entender por medio de las diferentes concepciones.

“La Arqueología Preventiva es el nombre por el que se conoce las actividades de protección y gestión del Patrimonio Arqueológico, en relación con la obra pública, muchos yacimientos tienen problemas administrativos debido a que se encuentran en suelo urbano y una obra pública y privada intenta construir sobre ese yacimiento, con lo que hay que elaborar un plan de actuación y plan de actuación, bien sea para salvar el yacimiento o protegerlo” (Adrián Carretón, 2016, Y Ahora Te Preguntaras ¿Qué Es Arqueología Preventiva?, parr. 4).

Por otro lado, el portal: www.culture.gouv.fr, perteneciente al Ministerio de Culturas de Francia define este mismo conjunto laboral como:

“La arqueología preventiva consiste en detectar y salvaguardar los elementos del patrimonio arqueológico afectados o susceptibles de ser afectados y destruidos por las obras de acondicionamiento público o privado. En efecto, los restos arqueológicos están relativamente bien protegidos mientras permanezcan enterrados en el suelo y para la gran mayoría de ellos no se dispone de ninguna información, ya sea por los textos, la iconografía antigua o reciente (mapas, planos, fotografías aéreas, etc.). Así, muchos vestigios cubiertos por los sedimentos desde hace siglos, incluso milenios, siguen siendo desconocidos porque olvidados. Estos elementos de nuestra memoria se encuentran amenazados por todo tipo de obras de construcción, por lo que conviene preservarlos mediante medidas de salvaguardia, como el diagnóstico y la excavación.” (“La Arqueología Preventiva” s,f, parr. 1)

Como se puede observar, la definición básica del término es similar entre diferentes fuentes, sin embargo, una definición más profunda, más allá de lo meramente conceptual y entrando en la evolución del término, se puede encontrar en la Tesis Doctoral de Teresa Campos López publicada en 2019.

“Así, arqueología de urgencia, arqueología de rescate, arqueología de salvamento, arqueología de gestión, arqueología preventiva... diferentes locuciones que han designado a una práctica que no posee una definición legal. Pero, ¿han nombrado realmente a una misma práctica? Como acertadamente indica Demoule (2012), el cambio progresivo de arqueología de rescate al término arqueología preventiva no es un simple cambio de

vocabulario. El término rescate nos hace visualizar al arqueólogo o arqueóloga detrás de los bulldóceres o excavadoras tratando de salvar - ¿documentar? - todo aquello que pueda. Sin embargo, si hablamos de APrev (arqueológica preventiva), visualizamos a los y las profesionales de la arqueología delante de las máquinas. Sólo con el cambio de adjetivo - simplemente- parece que esta práctica queda englobada dentro de un proyecto mucho más amplio, formando parte de él, que se trata de una actuación planificada con antelación y que, por tanto, no va a influenciar en el plan de la realización de la obra. Pero, y como muy bien señala este autor, el resultado final de ambas es el mismo: la destrucción del yacimiento (o de los niveles arqueológicos, si se prefiere)”. (pag.35)

Resumiendo lo anterior, esta rama disciplinaria arqueológica consiste en la localización y el registro de sitios arqueológicos amenazados por la construcción civil (Renfrew y Bahn, 2010 citados en Mendoza y Pérez, 2011), y comprende la gestión, planificación, evaluación de impacto o diagnóstico, diseño de estrategias de intervención, propuestas de acciones extra arqueológicas para mitigar e impedir el impacto (Manasse, 1999, citado en Pérez y Mendoza, 2011).

En el ejercicio de la arqueología preventiva, el profesional a cargo debe realizar su trabajo antes de la ejecución de la obra civil por medio de los Diagnósticos Arqueológicos para prevenir cualquier tipo de impacto, su trabajo no solo afecta la decisión sobre la viabilidad del proyecto, de la misma manera puede influir en el diseño de la obra o el plan de ejecución, esto ocurre cuando el arqueólogo recomienda la relocalización del lugar donde se establecerán los Bancos de Préstamo o incluso el Derecho de Vía en una construcción

carretera, en caso de que el impacto sea considerable, también se debe recordar que el ejercicio preventivo no termina al iniciar la obra, pues, durante los monitoreos arqueológicos y supervisiones arqueológicas, el profesional debe acompañar la ejecución de la obra para observar que se cumplan los protocolos de protección patrimonial en trabajos como la remoción de tierra, y de igual manera, este debe impulsar esos mismos protocolos. Por último, al ser el impacto inevitable en alguna magnitud, el arqueólogo debe llevar a cabo las labores de Mitigación arqueológica con el objetivo de reducir cualquier afectación.

Adicionalmente, la más concreta concepción del término sobre esta práctica arqueológica, la definen Belén Martínez Díaz y M.^a Ángeles Querol (2013) en la página 35 de la tesis Doctoral de Teresa Campos López (2019).

"Conjunto de actividades destinadas a evitar o a aminorar el daño de la obra pública o privada en el patrimonio arqueológico".

7.1. Breve Historia del Origen de la Práctica de la Arqueología Preventiva. –

La génesis de esta práctica se sitúa en Europa durante la segunda mitad del siglo XX, entre los años 50 y 80, después de la finalización de la segunda guerra mundial, en el mencionado continente, surgió la obvia necesidad de reconstruir las ciudades en ruinas, esta necesidad llevó la arqueología al escenario principal, y a pesar de que se hicieron muchos descubrimientos durante esta etapa de reconstrucción, las excavaciones sistemáticas no siempre se realizaban de manera organizada, pues la reconstrucción pos-guerra resultó en un fuerte crecimiento económico durante las tres décadas siguientes, muchos proyectos de desarrollo surgidos ante la necesidad derivada del boom demográfico (baby boom), se

reflejaron en muchas labores de rescate arqueológico, que variaban de magnitud dependiendo del país en el que se realizaban. Es durante este periodo donde se establece la práctica preventiva, pues ya no solo se trataba de rescatar todo lo posible de las obras públicas, sino de rescatar antes de la ejecución de la obra, es aquí donde la excavación arqueológica empieza a integrarse en el plan del proyecto de desarrollo, programada de antemano para no interrumpir con la ejecución de la obra. (Demoule, 2012).

El termino *Archeologie Preventive* (Arqueología Preventiva) se empieza a utilizar en Francia en 1979 y de ahí en adelante, se expande a todo el continente, en este proceso se dibujan tres trayectorias diferentes en Europa, trayectorias que coincidirían con tres zonas geográficas diferentes y de distinta tradición investigativa e intelectual: por un lado, la zona central y este de Europa, por otro, la zona noroeste y, por último, la zona mediterránea, en el primer escenario, específicamente en el país de Checoslovaquia, durante la década de los 50 se utilizó maquinaria por primera vez para remover los niveles superiores en el asentamiento neolítico de Bylany (Demoule, 2012) Mientras, la zona noroeste del continente, preservaba su vasta y duradera tradición científica pues en países como Alemania, Escandinavia y el Reino Unido, las grandes excavaciones eran llevadas a cabo bajo el auspicio de los respectivos servicios de arqueología nacionales, de hecho, este fue el momento en que, poco a poco, empezó a surgir la idea de que estas intervenciones generadas ante la destrucción inminente del estrato arqueológico, deberían ser sufragadas por los propios constructores. Esta idea, originalmente, fue importada de Norteamérica, donde a partir de los años 70, gracias a una importante acción persuasiva, de las personas vinculadas al trabajo arqueológico, se empezó generar una legislación que progresivamente empezó a

exigir el pago de estos estudios a las empresas constructoras, tanto los realizados en tierra federal como los que se llevaban a cabo en el espacio de la tierra de indios americanos (Demoule, 2012) Esto dio como resultado una explosión en el número de actividades realizadas en el marco de lo preventivo.

En Inglaterra, de forma casi paralela se logró conseguir un control más efectivo de la gestión de las reservas arqueológicas gestionadas por el estado británico, además de la introducción de ideas como el pago de las intervenciones por parte de los particulares o empresas que las encargan, generándose de esta forma y simultáneamente relaciones con los agentes encargados del desarrollo económico, esto significó un punto de inflexión que acabó contagiando a otros países occidentales. Con la creación de la Rescue Association, la arqueología inglesa generó, tanto una herramienta de salvaguarda como de presión, así, los agentes del desarrollo económico fueron, resignadamente, aceptando el pago de estas intervenciones. Sin embargo, esta posición de conformismo inicial pronto fue vista como una jugada a su favor, cuando se dieron cuenta de la posibilidad de repercutir el coste de este trabajo a sus clientes, mientras ellos daban la imagen de estar plenamente preocupados e identificados con la necesidad de conservar y proteger el patrimonio arqueológico.

Para terminar, se debe mencionar la zona mediterránea específicamente en Italia y Grecia, estos dos casos concretos tienen también sus servicios nacionales de arqueología, y en ambos existe una legislación bastante estricta que los ha colocado en una posición de fuerza a la hora lidiar con los constructores (Campos López, 2013).

7.1.1 Convenciones Internacionales. -

La consciencia de la destrucción del bien arqueológico producto del desarrollo impulsado por los años de reconstrucción pos-guerra, llevo a que se adopten diferentes recomendaciones y convenciones, una de las primeras fue adoptada por la UNESCO durante una reunión de la Haya en el año 1954, esta fue la *“Convención para la Protección de la Propiedad Cultural, en el Caso de un Conflicto Armado”*, mas tarde, en 1956, las recomendaciones de *“Los Principios Internacionales Aplicables a las Excavaciones Arqueológicas”*, fue aprobada en Nueva Delhi por la misma organización, en esta se conmina a toda la humanidad y todos los estados, sobre la importancia de proteger los sitios arqueológicos y reafirmar la importancia del conocimiento sobre las civilizaciones pasadas para un mejor entendimiento de los grupos humanos, tiempo después, e igualmente bajo el auspicio de la UNESCO, se efectuaron diferentes disposiciones al respecto, entre estas, la Carta de Venecia o *“La Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Sitios y Monumentos”*, firmada en 1964, esta medida llevó a que en 1965 se creara el *“Consejo Internacional de Monumentos y Sitios”* en Varsovia. Durante esta misma década, también bajo el cuadro de la UNESCO, se llevó a cabo una enorme campaña para proteger los Templos Nubios en Egipto, dado que estos estaban amenazados por la crecida de aguas del Lago Nasser como resultado de la construcción de la represa de Asuán, es necesario recordar que décadas después, en los años 90, represas aún más grandes a lo largo del Rio Éufrates, lavaron y desaparecieron miles de sitios arqueológicos (Demoule: 2012) Posteriormente durante los años 70 se desarrolló la *“Convención sobre los Medios para Prohibir la Importación, Exportación y Transferencia de Posesión Ilícita de la Propiedad Cultural”*, y *“La*

Convención Concerniente a la Protección de la Herencia Cultural y Natural Mundial”, ambas firmadas en París en 1972, la segunda convención mencionada, dio origen al “World Heritage Centre” o “Centro del Patrimonio Mundial”, que desde entonces generó una lista de más de 1000 sitios arqueológicos que son considerados de importancia mundial, de la misma manera también crearon una lista más corta donde se evidencian los sitios arqueológicos amenazados alrededor del globo (Demoule: 2012).

Cabe denotar que en ambas listas que menciona Demoule , la UNESCO no solo considero sitios arqueológicos sino también parques naturales y otros tipos de lugares patrimoniales, sin embargo los puestos en esas listas son ocupados en gran parte por lugares arqueológicos/históricos, entre los que destaca por ejemplo la Ciudad de Potosí (como parte de la lista de sitios en peligro) Hecho que resalta la necesidad de protección a la evidencia histórica, pues como se abordó antes, estos sitios son declarados o reconocidos internacionalmente, lo cual pone a aquellos que ni siquiera figuran en mapas o listas de ninguna índole, en un nivel aun mayo de amenaza, a esto debe sumarse que, según Demoule, se puede estimar que, en el mundo, cada día alrededor de 1000 sitios arqueológicos son destruidos por proyectos de desarrollo llevados a cabo sin las excavaciones preventivas.

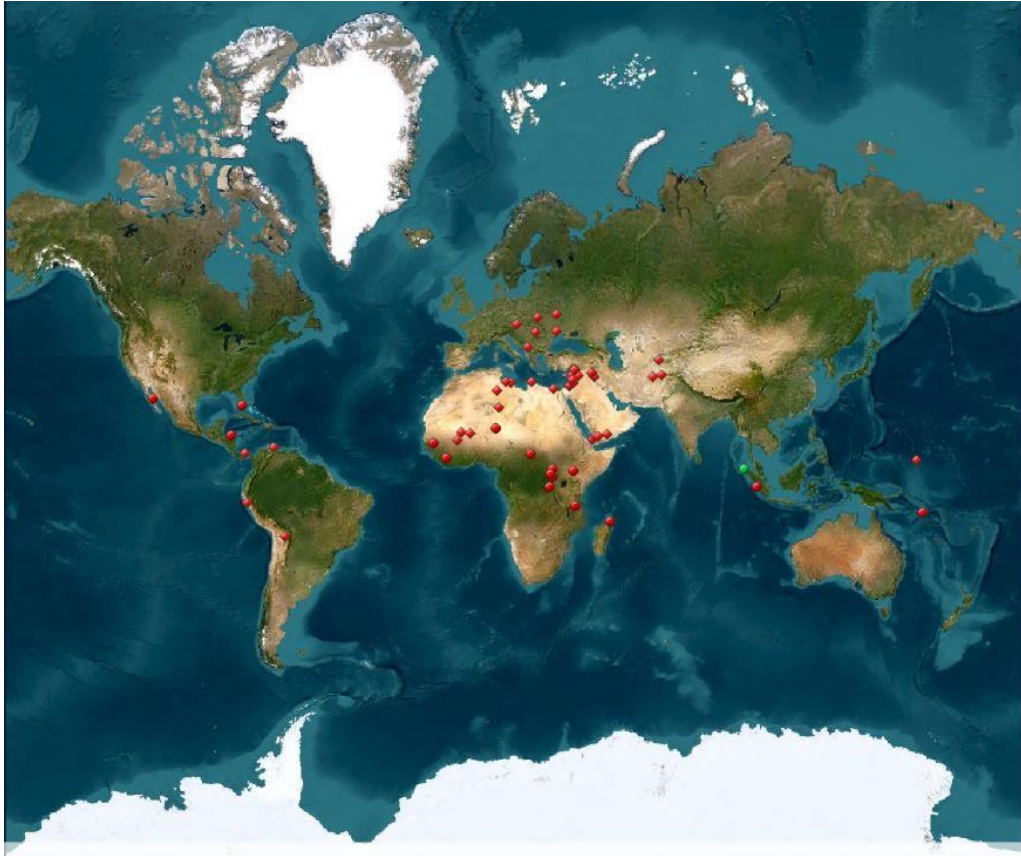


FIG. 3 MAPA CON LOS LUGARES PATRIMONIALES EN PELIGRO SEGÚN LA UNESCO, EXTRAÍDO DE <https://Whc.Unesco.Org/En/Danger>. Esta lista incluye en su mayoría, Sitios Arqueológicos/Históricos.

Como se mencionó, el catálogo elaborado por la UNESCO, no se limita a sitios arqueológicos sino también a lugares patrimoniales de diferente índole, sin embargo, la lista y el mapa, constituye el ejemplo institucional más cercano a lo que se propone para los posibles usos de la base de datos. De la misma manera la UHCM podría difundir mapas, que solo con mostrar los puntos en el territorio nacional, sin necesidad de mostrar las coordenadas exactas, (debido a que esa información es confidencial para proteger los sitios) ya proveen

una idea de los yacimientos arqueológicos amenazados por el desarrollo o con algún tipo de impacto.

A continuación, se expone un de un mapa parcial, creado completamente con los datos introducidos en la base de datos producto del trabajo dirigido que se describe en la presente memoria.

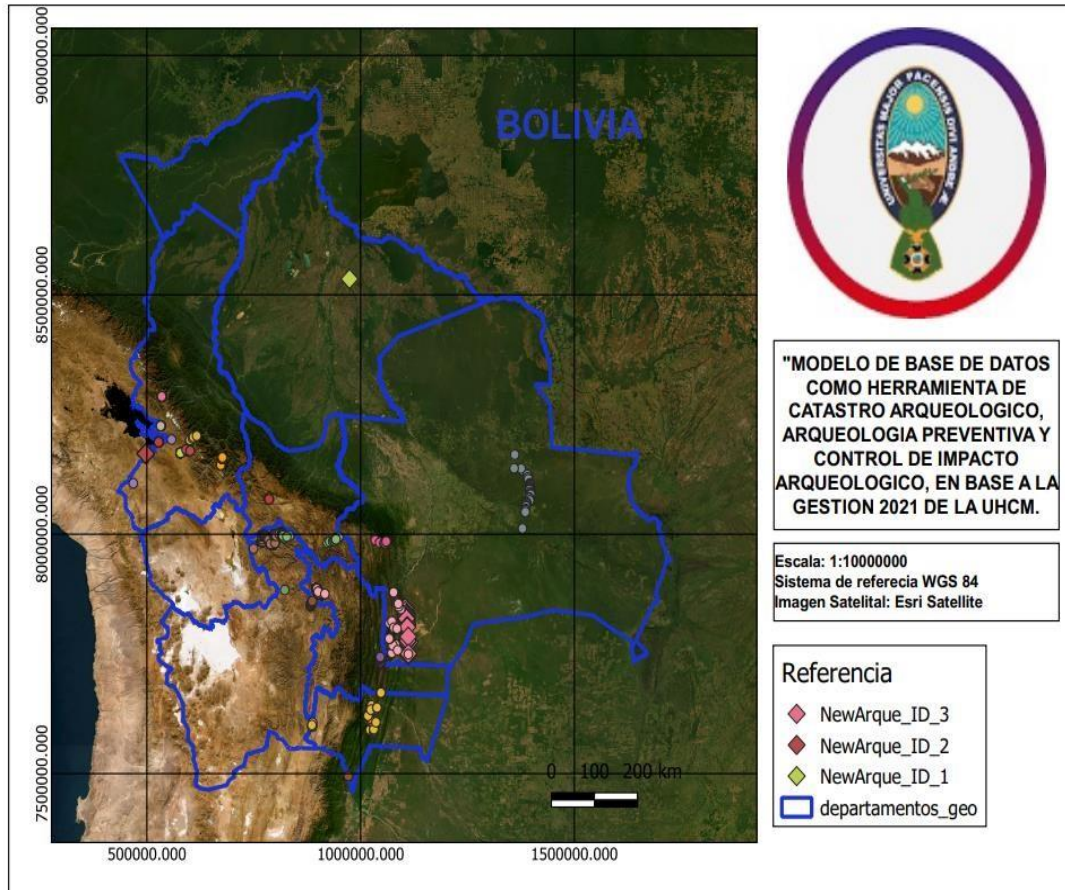


FIG. 4 MAPA ELABORADO POR EL FUNCIONARIO DE LA UHCM ING. LEODAN GUSTAVO CALLIZAYA MAMANI., UTILIZANDO LA BASE DE DATOS CATASTRAL.

8. IMPACTO ARQUEOLÓGICO. –

El impacto arqueológico puede referirse a las consecuencias, efectos o afecciones y su grado, producto de las actividades humanas modernas como ser las construcciones civiles, en los contextos arqueológicos.

También puede definirse la afección de cualquier emprendimiento o acción humana sobre el patrimonio cultural arqueológico conocido o potencial. (García Ganchau, 2015). O en todo caso al conjunto de afecciones sobre el bien arqueológico, esta última definición se basa en la siguiente cita selecta de David Barreiro Martínez (2000).

“Existirá impacto arqueológico, cuando se dé algún tipo de actividad que implique una modificación del medio (afección) dentro del entorno de protección de una entidad arqueológica...En un orden secuencial lógico, la existencia de afección es la condición apriorística para que se dé un impacto...La conjunción de estas afecciones dará lugar al impacto global que el proyecto genera sobre una entidad”. (pág. 10).

Para evaluar el riesgo de afección se llevan a cabo las EEIA, o Estudios de Evaluación de Impacto arqueológico también denominadas Diagnostico Arqueológico por la UHCM. Sin embargo, es necesario mencionar que, en la reglamentación sobre consultoría arqueológica en obras públicas, especificada en la Resolución Ministerial de enero de 2018, del que fue en ese entonces, Ministerio de Culturas y Turismo y vigente actualmente, no se especifica que es Impacto Arqueológico ni los tipos de Impacto, por ende se utilizara la definición de la Resolución Ministerial N 282-2017, del Ministerio de Culturas de la República del Perú llamada *“Guía metodológica para la identificación de los impactos arqueológicos y las medidas de mitigación en el marco de los Proyectos de Evaluación Arqueológica (PEA), Proyectos de Rescate Arqueológico (PRA) y Planes de Monitoreo Arqueológico (PMA), conforme a lo establecido en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas”* del Ministerio

se utiliza esta definición, debido a que, para el autor del presente informe, proporciona la definición más puntual y clara de lo que significa Impacto Arqueológico, los causantes y la clasificación de este fenómeno. Se cita a continuación.

“Impacto al Patrimonio Arqueológico:

Se entiende por impacto al patrimonio arqueológico a las situaciones originadas por acciones y/o actividades de las obras, proyectos o planes de desarrollo, de cualquier magnitud e índole que pueden modificar la integridad física y el aspecto visual de un bien arqueológico inmueble (en la superficie, el subsuelo o subacuático, en los aires, y en el marco circundante), por ubicarse dentro del área de influencia directa y/o indirecta de los mismos.”

(pag.3)

“Situaciones que pueden producir impactos al patrimonio arqueológico:

-Habilitación de terreno necesario para la ejecución de la obra: erosión, inestabilidad del terreno (suelo y subsuelo), derrumbes o desprendimiento de laderas o partes altas, donde se asientan los bienes arqueológicos.

-Caída de material y/o desplome de laderas que pueden ocasionar el cubrimiento de bienes ubicados en partes bajas.

-Cambios físicos del terreno y fuentes de aguas cercanas o adyacentes a los bienes arqueológicos, debido a la instalación de la infraestructura, habilitación de accesos que pueden causar inundaciones, torrentes de lodo, humectación o saturación del suelo, etc.

-Ejecución de obras, que no se hayan consultado previamente: tales como: habilitación de accesos, ingreso peatonal o de maquinaria pesada, acumulación o arrojado de material excedente de las obras y desechos humanos (basura).

-Destrucción de hallazgos fortuitos por remoción del terreno.

-En la etapa de funcionamiento y mantenimiento, se puede producir modificaciones a los bienes arqueológicos colindantes o cercanos a las obras, debido a inundaciones por rupturas de embalses o ductos de agua, hidrocarburos, explosiones e incendios y otras.

-Contaminación del aire o de los suelos, donde se asientan los bienes arqueológicos colindantes o cercanos que pueden ocasionar alteraciones en el patrón natural de conservación de los mismos (erosión, humedad, deterioro de las evidencias muebles o inmuebles, etc.).

-Impactos visuales o por colindancia de una obra o proyecto con un bien arqueológico.

-La desaparición física y reducción de áreas de bienes arqueológicos, debido a la necesidad de ejecutar trabajos de rescate, por considerarse técnicamente ineludibles o por interés público.

-Otros similares.”. (pag.4).

“Clasificación de potenciales impactos al patrimonio arqueológico

Impactos Negativos:

Los impactos negativos pueden ser de tipo directo o indirecto.

Impactos negativos directos o significativos (o primarios): Están referidos a los efectos directos y de mayor intensidad que se podrían ocasionar a un bien arqueológico o a parte de los componentes del mismo, debido a la superposición física e impacto visual de una obra, proyecto o plan de desarrollo.

Corresponde a su área de influencia directa o indirecta, al espacio o área técnicamente necesario y establecido para la realización de todo tipo de infraestructura, así como a sus actividades de construcción, operación, mantenimiento, accesos, obras complementarias de un proyecto de desarrollo (franja o ancho de servidumbre, derecho de vía (Ddv) u otras, según corresponda al tipo y magnitud del proyecto). Según las características y magnitud de la obra, así como la ubicación de los bienes comprometidos con las mismas, se deberán definir los posibles impactos directos. Se considerará como impactos directos, en principio, las situaciones siguientes:

-La superposición física, total o parcial, de la obra, proyecto o plan de desarrollo y la influencia directa sobre el bien arqueológico.

-La alteración visual o paisajista de la obra, proyecto o plan de desarrollo al bien arqueológico.

-La colindancia (ubicación inmediata o contigua de la obra proyecto o plan de desarrollo con un bien arqueológico, pudiendo modificarlo en las etapas de construcción, operatividad o funcionamiento o abandono.” (pág. 5)

“Impactos Negativos Indirectos (o secundarios): Están referidos a los efectos originados como consecuencia de otros de carácter primario, interrelacionado con la

construcción, desarrollo o funcionamiento de una obra, proyecto o plan de desarrollo, dados a mediano y largo plazo:

-Cambio de uso del suelo y desplazamiento de las poblaciones, pudiendo ocasionar la ocupación ilegal de terceros en los bienes arqueológicos cercanos.

-Habilitación de accesos que permitirían acceder a áreas arqueológicas inaccesibles a la ejecución del proyecto, pudiendo ocasionar la depredación y/o destrucción de los bienes arqueológicos (huaqueo).

-Inconvenientes para la adecuada protección, conservación y depósito final de los bienes muebles e inmuebles recuperados o trasladados en el marco de los proyectos de rescate arqueológico, pudiendo ocasionar la pérdida irreparable de los mismos. (pag.6)

“Impactos Positivos: *Los impactos positivos se dan en dos momentos del proceso de la obra, proyecto o plan de desarrollo.*

a) Durante las etapas de estudio y planificación previas al desarrollo de la obra, proyecto o plan de desarrollo (Etapa de estudio de la Línea Base, Evaluación de Impacto Ambiental, estudios definitivos, levantamientos topográficos detallados, etc.

-Registro de bienes arqueológicos desconocidos, especialmente en zonas de difícil acceso (bosques tropicales, desiertos, altas cumbres). Esto constituye un aporte al inventario del Patrimonio Cultural de la Nación, al conocimiento y protección del mismo.

-Aportes a la investigación arqueológica y al conocimiento de la historia del lugar; en los casos de hallazgos arqueológicos de manera imprevista. .

-Recuperación o salvataje de la información de los sitios vulnerables.

b) Durante las etapas de construcción del proyecto u obra:

-Registro de bienes arqueológicos comprometidos con el proyecto o las obras y actividades de ingeniería.

-En el caso de trabajos de rescate, que implican la realización de investigaciones arqueológicas de carácter científico, pueden incluir la aplicación de nuevas metodologías y técnicas científicas (excavaciones, análisis, conservación), contribuyendo al conocimiento de la historia prehispánica regional o del país.

-Difusión o divulgación de información arqueológica: publicaciones, exposiciones museográficas.

-Contribución a la promoción y estimulación del desarrollo de la identidad cultural de la comunidad donde se buscan los bienes.

-Medidas de compensación o resarcimiento, según sea el caso”. (pags.6-7)

“Impactos Nulos:

Cuando la obra, proyecto o plan de desarrollo no se encuentra comprometido directa, ni indirectamente con evidencias o bienes arqueológicos, o cuando estos últimos se encuentran fuera del área de influencia directa o indirecta, en cualquiera de sus fases,

Por su nivel o grado: Los impactos pueden ser alto, medio y bajo. La determinación y análisis de estos impactos dependerá directamente de la intensidad y magnitud (cantidad) de la alteración y modificación del terreno que requerirá la obra, proyecto o plan de desarrollo y sobre el cual se sitúa el bien arqueológico susceptible de impacto. Además, para dicho análisis se tendrá en cuenta el potencial establecido para el bien arqueológico.

Por su temporalidad: Los impactos pueden ser reversibles o irreversibles". (pag.7)

Impacto Irreversible:

Es aquél que no puede retomar a sus condiciones originales, debido al impacto ocasionado sobre los bienes o componentes que conforman el patrimonio arqueológico. En este rubro se consideran las acciones siguientes:

-Trabajos de rescate, encaminado a la liberación o cambio de uso de un área con contenido arqueológico, debido a la obra, proyecto o plan de desarrollo, de carácter técnico ineludible o por interés público declarado (son de carácter planificado).

-Trabajos de rescate, para la recuperación de áreas con contenido arqueológico, originados por el hallazgo de evidencias arqueológicas de manera fortuita, durante los trabajos de construcción de las obras (imprevistas).

-Destrucción de evidencias arqueológicas halladas de manera fortuita.

-Otros impactos que se puedan identificar. (pag.7).

Impacto Reversible:

Es aquél que puede retomar a sus condiciones originales, tanto en sus características físicas y en su entorno paisajístico. No obstante, la reversibilidad puede no ser total en un bien arqueológico, por lo que no es posible revertirla al 100% de su estado original; en este caso se toma en cuenta lo siguiente:

-La instalación de obras o infraestructura de carácter temporal.

-La reubicación o modificación de la obra.

-La restitución o traslado de bienes culturales, muebles o inmuebles.

-Restricciones de acceso a un bien arqueológico que imposibilitan la realización de actividades de investigación (excavaciones) o puesta en valor (turismo). Esta situación también puede ser clasificada como un impacto permanente, ya que se manifiesta de manera continua en tiempo ilimitado y puede ser revertido.

-Otros impactos que se puedan identificar". (pag.8)

9. MARCO PRACTICO. –

La base práctica de este proyecto se centra en la definición y estructuración de variables para la creación de una base de datos lo más unificada posible, que partió desde una revisión exhaustiva de documentos heterogéneos sobre labores arqueológicas en obras públicas y otros proyectos arqueológicos. Esta tarea requirió la identificación de

características comunes y la elaboración de criterios que permitiera homogenizar, en la medida posible, la información contenida en dichos documentos. La meticulosa revisión de la documentación implicó el análisis detallado de diversos aspectos y la extracción de elementos fundamentales, los cuales se han convertido en las variables clave de la base de datos. Tanto la definición de variables como la introducción y homogenización de los datos provistos en los informes, se realizó con el consejo y asesoría del tutor institucional y otros profesionales de la UHCM abordando cada caso especial, generando los criterios y deduciendo las variables en base a la labor misma de los profesionales técnicos en sitios patrimoniales.

El proceso incluyó la formulación de criterios de inclusión y exclusión para garantizar la coherencia y relevancia de los datos recopilados, depurando documentos. La categorización y clasificación de las variables se llevó a cabo con un enfoque analítico, considerando tanto la diversidad como la complejidad de la información contenida en los documentos.

Esta metodología no solo ha permitido la creación de una base de datos que hasta cierto punto uniformizó los datos, sino que también sienta las bases para futuros análisis y exploraciones más profundas de la información contenida en los documentos. La precisión y la exhaustividad en la definición de variables contribuyen a la complejidad y utilidad de la base de datos resultante, destacando su potencial para abordar preguntas de investigación y facilitar la toma de decisiones.

Aclarado eso, es necesario definir el concepto de variable, para que se entienda como se manejó este término, dado que fue la primera problemática a resolver, crear un modelo

de variables para base de datos catastral arqueológica y para el control del impacto arqueológico.

Las variables pueden ser cualitativas o cuantitativas, las variables cualitativas expresan características, cualidades o atributos que no son mostrados de forma numérica, pero se pueden medir de manera numérica (Por ejemplo, el número de proyectos por departamento basado en las variables de ubicación político administrativa: Departamento, Provincia Municipio, Comunidad...) otras variables que denotan atributos que fácilmente pueden medirse son : Id (Identificación) y Vértice (referente al punto UTM introducido), estas servirán para medir la cantidad de Informes Revisados y la cantidad de puntos UTM introducidos a la base, respectivamente (como se utilizaron para corroborar el cumplimiento de uno de los objetivos del Trabajo Dirigido), y para cualquier estadística que la Unidad decida llevar a cabo para sus distintas labores de gestión.

Para definir las variables, se llevó a cabo una revisión exploratoria de los informes, para deducir cuáles son los atributos comunes entre los mismos y que sirvan para elaborar un modelo de variables para base de datos que sea más amplia que la utilizada anteriormente por la Unidad, y que sirva para los objetivos para los cuales se diseñó.

“La variable es una característica, cualidad o propiedad observada que puede adquirir diferentes valores y es susceptible de ser cuantificada o medida en una investigación.” (Oyola-García, 2021, pag.1).

Como se menciona en la anterior cita, este concepto se manejó como un rasgo susceptible cambios y cuantificaciones, en este caso se eligió las características más

resaltantes de un informe arqueológico que puedan constituir el bagaje mínimo de información que deba proveer un catastro.

Definido este concepto es necesario recalcar brevemente como la institución ha manejado el aspecto de formar el conjunto de variables para un catastro en el pasado.

9.1. Antecedentes Institucionales de Variables de Catastro:

Como menciona Portugal Loayza (2022) entre 1983 y 1984 el INAR (Instituto Nacional de Arqueología hoy Unidad de Herencias Culturales Materiales), llevo a cabo un registro de los sitios arqueológicos del norte de La Paz.

La estructura, o variables como las denominaremos aquí, por fines prácticos, fue la siguiente:

Generalidades: Denominación del sitio, su ubicación político administrativa y coordenadas geográficas (latitud y longitud), altitud, vías de acceso, fecha del reconocimiento y nombre de los investigadores,

Ubicación geográfica: Se describe la zona geográfica, zona climática, zona ecológica, vegetación cultivos, erosión, emplazamiento, nombre del valle, cerro y ríos cercanos.

Evidencias Culturales: Se establece el tipo del sitio en base a una tipología que esta detallada en la ficha del registro.

Material Cultural: se detalla los materiales y clases de artefactos recuperados.

Resultados de la Investigación: *Debe describirse la secuencia cultural, nombre del informe, y autor; junto con los croquis y mapas del relevamiento, dibujos, fotografías y número de bolsas de material. (Fernandez:2008 citado en Portugal Loayza: 2022).*

La unidad de Herencias Culturales Materiales tiene un listado de 7000 sitios no asociados a proyectos de desarrollo u obras civiles. (Portugal Loayza: 2022).

Para el momento de la incorporación del autor de la presente memoria, a la institución (UHCM), los profesionales pertenecientes ya se encontraban, realizando una base de datos en Excel de sitios arqueológicos declarados con las siguientes variables.

Denominación/Objeto: *Referente al nombre del sitio arqueológico u rasgo/objeto arqueológico (por ejemplo: el “Monolito Fraile”).*

UTM: *referente a la zona geográfica (es decir 19 K, 20 K, etc.).*

Norte: *coordenadas UTM con referencia al norte.*

Sur: *coordenadas UTM con referencia al sur.*

Altura: *Referente a la altura sobre el nivel del mar del sitio registrado.*

Variables de Ubicación Político Administrativa:

Departamento

Provincia

Municipio

Comunidad/localidad

VARIABLES DE LEGALIDAD:

Designación: *Referente a la declaratoria del sitio u objeto (por ejemplo: monumento nacional)*

Clasificación específica: *referente al tipo de patrimonio, por defecto todos son denominados Patrimonio Arqueológico.*

Disposición Legal: *Referente a la ley o Decreto Supremo que brinda declaratoria al sitio u objeto.*

Fecha de Declaratoria: *Referente a la fecha de disposición de la Ley o Decreto Supremo.*

Disposiciones Anteriores: *Referente a las Leyes o Decretos Supremos de declaratoria del sitio, derogados.*

Observaciones: *Cualquier detalle no considerado en las anteriores variables.*

Propiedad: *Referente a, si el área donde se encuentra el sitio u objeto es Pública o Privada.*

En cuanto al primer modelo de variables, si bien son pocas, llevan bastante información (aunque no relacionada con el estado de conservación o el nivel de impacto, según la descripción) al ser una base de datos física, se necesitaría un trabajo de investigación exploratoria como este, para adaptarlo a una base de datos en Excel que se propone en el presente trabajo o en algún software de gestión de base de datos.

Hay que recordar que, no hay una imposición institucional acerca de cómo manifestar o registrar la existencia y ubicación geoespacial de los sitios (en el reglamento solo se habla del polígono del sitio registrado) y la manera en que registraron las evidencias culturales. Aspecto que se abordara en el siguiente acápite.

Por último, se debe señalar las similitudes de las variables que se utilizaron en las anteriores bases de datos institucionales, demuestran la precisión de las que se escogieron para el modelo propuesto. Resaltando su idoneidad para estructurar una base de datos catastral arqueológica.

10. CRITERIOS PARA EL LLENADO DE LA BASE DE DATOS. –

Para entender lo criterios es necesario aclarar los siguiente:

La Resolución Ministerial N° 20 del 20 de enero de 2018, de MCDyD (en ese entonces Ministerio de Culturas y Turismo), en su **Artículo 5**, relacionado a los datos que deben poseer los informes acerca de los sitios registrados en cada labor arqueológica, determina:

- *“Localización geográfica del sitio (Provincia, Municipio, Comunidad, etc.).*
- *Coordenadas UTM de un perímetro del sitio. Mapa topográfico del sitio.*
- *Formularios de registro del sitio.*
- *Registro fotográfico.*
- *Filmaciones.*
- *Registro de los muros de las estructuras prehispánicas.*
- *Registro de los detalles constructivos.*
- *Registro de las pinturas rupestres*
- *Cortes seccionales*

- *Periodo del sitio*
- *Características*

En cuanto al formato de los informes, en el **Artículo 13** determina los requisitos para las autorizaciones y que al mismo tiempo se aplican a los informes finales con ampliaciones y particularidades que varían de autor en autor, pero cumplen con los subtítulos impuestos, este artículo determina.

1. *“Formulario de Solicitud de Autorización vigente.*
2. *Carátula: Contendrá el título del proyecto refiriéndose específicamente si es trabajo de diagnóstico arqueológico, intervención arqueológica, monitoreo o implementación de medidas de mitigación además del sitio o la región a afectarse. También debe contener el nombre completo del consultor en arqueología y la fecha de presentación.*
3. *Descripción: Breve descripción de la obra pública o privada a realizarse*
4. *Antecedentes investigativos de índole arqueológica, etc.*
5. *Objetivos: General y específicos.*
6. *Localización: Especificando la ubicación del sitio (Departamento, Provincia, Municipio, Comunidad, etc.)*
7. *Ubicación geográfica. Expresada en coordenadas UTM (del polígono del área de intervención o de los sitios arqueológicos).*
8. *Metodología.*

9. *Hoja de vida del consultor en arqueología, especificando dirección y números de contactos telefónicos. IO. Cronograma, especificando tiempo de vida del proyecto en fases.*
10. *Presupuesto*
11. *Contrato de trabajo del consultor en arqueología*
12. *Número del Registro de consultores en arqueología*
13. *Depósito bancario para la emisión de la autorización*
14. *Carta del municipio(s) involucrado(s) para aceptar los materiales recuperados durante los trabajos de diagnóstico arqueológico e intervención arqueológica.*
15. *Anexos: mapas, planos, fotografías aéreas, imágenes satelitales, estudios*
16. *Bibliografía.” (Sección “Requisitos”, parr.1-17).*

Establecido este dato para entender los criterios y las recomendaciones, a continuación, se mencionan los criterios con títulos especificando el aspecto en el que se aplicaron.

10.1 Referencia Geoespacial y Perímetro del Sitio. –

Uno de los principales retos fue homogenizar la información geoespacial sobre los sitios registrados e intervenidos durante las labores de gestión arqueológica en obras de construcción civil, pues muchos de los informes no cuentan con los polígonos de los sitios arqueológicos, algo que sin duda es importante para un catastro, pues es necesario conocer las dimensiones del sitio, de hecho, en muchos casos tampoco se citó el tamaño del sitio.

Entonces se decidió que, si no existían polígonos que delimitaran los sitios arqueológicos, entonces se pondrían todos los puntos UTM en las que los profesionales a cargo de la labor, identificaron material arqueológico, así estos hayan sido, Pruebas de Pala, Pozos de Sondeo, o los Rasgos encontrados (como ya se mencionó, no existe una sola metodología impuesta por la institución cada profesional hace su diagnóstico con la metodología de excavación que vea conveniente) dejando de lado, cualquier punto cuyo resultado haya sido negativo. Basado en el concepto común de sitio arqueológico, cualquier punto UTM con resultado positivo (con evidencia de actividad humana del pasado), se considera referente a un yacimiento (enfaticando aquellos que son referentes a rasgos estructurales), entonces, al traspasar estos puntos positivos a un mapa, se compensará la falta de un polígono delimitante, pues, permitirá ver de manera aproximada el tamaño del sitio estudiado o del área arqueológica.

En todo caso, también se introdujo el punto UTM referencial del sitio registrado o intervenido (generalmente es el punto que los profesionales consideran como central) y, en caso haber sido registrada por el profesional, la dimensión del sitio, ya sea en hectáreas (lo más idóneo) o en metros cuadrados (m²), que para fines prácticos se convirtieron en hectáreas al traspasar la información a la base de datos. Así los profesionales de la institución, tienen dos datos que les ayudaran a entender la dimensión del sitio, compensando en parte, la ausencia de un perímetro (ver recomendaciones).

¿En qué se justifica esta forma de introducir la información? Como ya se determinó en el acápite de Conceptos Base, donde se especifica la definición de Sitio Arqueológico, se considerará como tal a cualquier espacio en el que existan evidencias de actividad humana

del pasado. Entonces, aunque los profesionales a cargo no hayan delimitado un polígono y algunos de los documentos de los que se recopiló la información sean solo propuestas mas no informes finales, cualquier punto UTM en el que se haya encontrado evidencia cultural del pasado, se agregó a la base de datos catastral, debatiendo y analizando con el tutor institucional, cada caso especial, para encontrar la mejor manera de agregar los datos para lograr la mayor homogenización viable.

A continuación de muestra se muestran fotos satelitales del software Google Earth, para entender el anterior criterio.



FIG. 5 Polígono del Sitio Arqueológico Dad-001, hecho con las referencias geoespaciales (puntos UTM) extraídos del documento “MONITOREO ARQUEOLOGICO EN EL PROYECTO “CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE DESAGUADERO” (2021) de LIC. VANESSA HORTENCIA JIMENEZ DE BALDERRAMA, constituyendo lo más apropiado según el reglamento del Ministerio. un perímetro del sitio.



FIG. 6 posición Geoespacial de las Pruebas de palas, del Documento “AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ACHACA, TIWANACU. INTERVENCION ARQUEOLOGICA, MONITOREO, RESCATE Y MEDIDAS DE MITIGACION”, (2021) Al no haber un perímetro del sitio arqueológico citado en el documento, se decidió poner todos los puntos que evidenciaron material arqueológico, (en este caso fueron pruebas de pala, en otro pueden ser rasgos, pozos, o puntos de recolección y prospección) así, al trasladarse a un mapa, se tiene lo más acercado a la extensión del área arqueológica y/o sitio arqueológico estudiado.

10.2 Evidencia Cultural. –

En cuanto a la evidencia cultural, aquí es donde la unificación se dificultó y demostró sus mayores limitaciones, puesto que, el patrón común utilizado por los profesionales para registrar los materiales arqueológicos es el siguiente:

Presencia de: referente a la evidencia, ya sean estructuras, cerámica, restos óseos, orgánicos, líticos y la filiación de los mismos (esto casi siempre solo se menciona en

Función del sitio: Ritual, Funerario, Habitacional, Agrícola, etc.

Periodo: Referente a la cronología o el datado del sitio, este puede ser, arcaico, formativo, horizonte, intermedio, colonial, republicano, etc.

El anterior esquema es la manera más común y concreta en la que se describen las características más importantes del sitio en los documentos revisados y es la manera en la que se registró la información en la base de datos. Sin embargo, este aspecto será el más intrincado en cualquier elaboración de un catastro mientras no existan criterios impuestos por la institución, pues como ya es sabido, en este aspecto hay ambigüedades que aún se mantienen en debate dentro del campo arqueológico, razón por la cual, su resolución y su profundización, no es el objetivo del presente trabajo, pero se debe aclarar algunas de ellas.

- Para algunos profesionales y en algunos contextos, por ejemplo, un sitio ritual puede ser equivalente a un sitio funerario, un sitio habitacional puede ser igual a un sitio agrícola (razón por la que un sitio puede ser registrado con varias funciones, en la base de datos catastral elaborada para la institución, así como en los documentos

revisado). La forma en la que se manejan los modelos, también puede variar, algunos autores pueden referirse la época **Colonial** o **Republicana**, como **Periodo Histórico**, lo cual no es incorrecto debido a que, el periodo histórico puede abarcar tanto la era republicana como la colonial o pueden significar lo mismo, dicho de otra manera, son nociones intercambiables, razón por la que algunos profesionales pueden utilizar estos términos refiriéndose a lo mismo. Sumado a lo anterior, algunos profesionales no pusieron el denominativo común del periodo sino los años en los que este se desarrolló, (por ejemplo **Periodo: 600 d.C. - 1000 d.C**) o utilizaron el denominativo, **Sitio Habitacional** en vez de **Sitio Domestico**, y si bien un sitio habitacional puede denotar actividades de diferente tipo incluyendo las domesticas y un Sitio Domestico se refiere específicamente a actividades relacionadas a la familia y el hogar, es imperante tomar en cuenta la intercambiabilidad de estos terminos y algunos autores pueden utilizarlos de la misma manera. Al carecer varios informes de un marco teórico (dado que son informes laborales, no académicos), generalmente, no se especifica como los profesionales están manejando los modelos de denominación, y al no existir una nomenclatura única para los aspectos mencionados, impuesto por la institución, solo fue posible condensar este aspecto, junto a otros, en una sola variable (HALLAZGOS) de lo contrario hubiese sido inevitable agregar más variables innecesarias. Además, la variabilidad metodológica de los autores, llevo a algunos de ellos a registrar sus hallazgos de muchas maneras, a veces solo mencionando los artefactos o simplemente comprimiendo la información en las conclusiones, lo cual

impidió, en algunos casos, el relacionar el punto UTM específico del hallazgo, con el periodo que el arqueólogo identificó en el mismo.

En cuanto a la filiación, es común que muchos profesionales separen la filiación cultural del periodo, pero también hay arqueólogos que toman esta misma característica como una sola, de por sí las denominaciones cronológicas (no las cronologías en sí mismo) son un aspecto ambiguo, difícil de encasillar debido a que, como se explicó en el párrafo anterior, los autores de los informes, pueden utilizarse de manera intercambiable y de acuerdo al contexto del sitio arqueológico, así que es común que este aspecto difiera de arqueólogo a arqueólogo, dado esto, se acomodó este aspecto al esquema que se puso al principio, con la denominación que los profesionales pusieron en sus documentos, el único aspecto que pudo ser uniformizado, fue la separación de ambos conceptos, es decir:

-Si el autor del informe puso: Hallazgo de Cerámica, Filiación Intermedio Tardío, en la base de datos (en la variable de HALLAZGOS) la información se agregó a la base de datos, de la siguiente manera.

(Presencia de: Cerámica/ Función del Sitio: Habitacional/ Periodo: Intermedio Tardío).

-A esto se debe aumentar otro aspecto, que algunos arqueólogos o en algunos documentos, solo se limitaron a evidenciar el sitio y su función, dado eso, para evitar poner más casillas innecesarias que podrían estar vacías en la mayoría de los casos, la información sobre material arqueológico hallado, función del sitio y el periodo,

siendo estos la información más relevante y pertinente del sitio, se encasillaran en la variable de HALLAZGOS.

Explicado todo lo anterior, se debe recalcar que una homogeneización total No Es Viable mientras no existan imposiciones reglamentarias catastrales, debido a la enorme ambigüedad presente y la diversidad metodológica en los documentos. Por ende, los datos retratados en el catastro, son de referencia, guía y para un manejo más fácil de los mismos para poder aprovechar los potenciales beneficios de un catastro arqueológico, pero no se debe tomar como uniformización completa.

10.3 Documentos Revisados. -

En cuanto al espacio temporal, los documentos en el repositorio de la institución se ordenan en gestiones anuales como es lo acostumbrado, sin embargo, esta gestión es diversa, hay que recordar que, si una labor de gestión arqueológica se llevó a cabo en 2020, su informe puede tardar en redactarse y entregarse hasta 2021, algunos informes pueden ser copias corregidas de labores y proyectos de años atrás, así que, cuando oficialmente se cierra una gestión anual, por ejemplo, gestión 2022, esta puede contener informes de 2021 o 2020 e incluso antes, ergo, se decidió tomar en cuenta solo los documentos que tengan sello de remisión 2021, es decir, se consideró solo los documentos que fueron remitidos hacia la UHCM por medio de Ventanilla Única del Ministerio de Culturas, durante Gestión 2021. (ver recomendaciones).

Aquí se presenta otra ambigüedad pues muchos informes pueden tener la fecha de un año en la caratula, pero estar sellados con otro año, esto es común en las instituciones debido

a los procesos burocráticos necesarios que los documentos deben seguir para su apropiada recepción y revisión, también es común que los procesos de autorización y respuesta en la institución se extiendan o requieran nuevo informes o nuevas copias de informes de años anteriores con sellos de años recientes. Por ende, aquí se propuso clasificarlos por año de recepción cuyo año se puede evidenciar en la hoja de ruta ligada a todo documento.

En cuanto al tipo de documentos , se tomó en cuenta cualquier informe que contenga coordenadas de un sitio arqueológico y su información pertinente más general, incluyendo informes técnicos con autoría del Ministerio y elaborados por los profesionales técnicos en sitios arqueológicos de la UHCM ,como ser, los informes de saneamiento comunitario de patrimonio arqueológico, estos son los únicos informes que no fueron enviados a la institución sino que se elaboraron ahí mismo y que se tomaron en cuenta al estar junto con los informes mencionados anteriormente (remitidos en 2021). Si bien lo más importante son los informes de Diagnostico Arqueológico o Estudio de Evaluación de Impacto Arqueológico, cualquier otro documento que provea información sobre sitios arqueológicos y que no sean datos repetidos de otros documentos, fueron tomados en cuenta. Sin embargo, no todos los documentos ingresados a la base de datos, fueron labores de gestión relacionadas a obras civiles y de desarrollo, pues también se consideró cualquier informe sobre un proyecto arqueológico per se, que posea la información requerida por la base de datos catastral, es decir que pueda incluirse en un catastro arqueológico y que sirva para monitorear el impacto arqueológico referente al sitio o área de estudio, pues como definimos en acápite anteriores, el impacto arqueológico puede ser causado por cualquier actividad humana, y de manera subyacente, cualquier sitio arqueológico conocido o declarado es susceptible al impacto y

puede ser sumada al trabajo realizado. En cuanto aspecto de depuración de documentos, se realizó con el criterio más evidente, escogiendo los documentos en los que se haya registrado evidencia de sitios arqueológicos con su respectiva información pertinente, dado que, en muchos proyectos no se encontró evidencia cultural del pasado y tampoco en otros documentos sobre propuestas para ejercer labores preventivas arqueológicas, sin embargo, algunos documentos sobre propuestas, si presentan la información mínima necesaria porque están planeadas para realizarse sobre el contexto de una obra civil en la que ya se habían ejecutado labores arqueológicas de rescate y prevención, por ejemplo, existen documentos sobre la propuesta de un monitoreo arqueológico para una obra sobre la cual anteriormente se hicieron las evaluaciones de impacto arqueológico y/o diagnóstico arqueológico.

Establecido lo anterior, la depuración dio como resultado que solo los siguientes documentos hayan sido escogidos para entrar a la base de datos catastral.

10.4 Documentos Escogidos. –

**- EXPEDICION INTERDISCIPLINARIA AL AREA PROTEGIDA MUNICIPAL
GRANDES LAGOS TECTONICOS DE EXALTACION**

De: Dra. CARLA JAIMES BETANCOURT

**- MONITOREO ARQUEOLOGICO EN EL PROYECTO "CONSTRUCCION
SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE DESAGUADERO**

De: Lic. VANESSA HORTENCIA JIMENEZ DE BALDERRAMA

**- PROYECTO DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO CARRETERA EL ESPINO -
CHARAGUA - BOYUIBE**

De: Lic. MIJAEEL FRANZ LAHOR SILLERICO

**- TERRENO EN MIRAFLORES, AVENIDA HEROES DEL PACIFICO # 1330:
DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO**

De: Lic. VANESSA HORTENCIA JIMENEZ DE BALDERRAMA

**- MONITOREO ARQUEOLÓGICO E INTERVENCIÓN DE HALLAZGOS
ARQUEOLÓGICOS FORTUITOS EN EL PROYECTO DE “PERFORACIÓN
EXPLORATORIA DEL POZO SARARENDA X3D (SRR-X3D)”**

De: LIC. VANESSA HORTENCIA JIMENEZ DE BALDERRAMA

- INSPECCION AL CAMINO PREHISPANICO DEL CHORO

De: MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACION Y
DESPATRIARCALIZACION, INFORME TECNICO

**- EVALUACION ARQUEOLOGICA DEL CAMINO PREHISPANICO DE EL
CHORO, EN EL AREA IMPACTADA CON LA MAQUINARIA PESADA; Y REUNION
EN LA COMUNIDAD CHUCURA**

De: MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACION Y
DESPATRIARCALIZACION, INFORME TECNICO

- **EVALUACION DE IMPACTO ARQUEOLÓGICO DEL TRAMO PUENTE ARCE-AIQUILE- LA PALIZADA –TRAMO KM.30 (VILLA GRANADO) – PUENTE TAPERAS**

De: Lic. SANDRA DE LA ROCHA-Lic. SERGIO CALLA MALDONADO

- **AMPLIACION GASODUCTO GSP FASE II: DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO**

De: Lic. LUIS MIGUEL CALLISAYA MEDINA

- **ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO PARA EL SITIO DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ACHACAHU.**

De: Lic. SERGIO ALEJANDRO CALLA MALDONADO

- **RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR ARQUEOLOGICO TURISTICO ISKANWAYA**

De: Lic. NICANOR QUISPE ZARSO

- **SANEAMIENTO SIMPLE DE OFICIO DE LA COMUNIDAD ISLA PARITY**

De: MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACION Y DESPATRIARCALIZACION

- **ESTUDIO DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO: “CONSTRUCCIÓN OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO –**

DEFENSIVOS DISTRITO L(TOJO) MUNICIPIO DE YUNCHARÁ”

De: Lic. CARLOS RICARDO LÉMUZ AGUIRRE

- **PROYECTO DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO ARQUEOLÓGICO EEIAR (DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO IBIZA.**

De: Lic. CARLOS RICARDO LÉMUZ AGUIRRE

- **PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE PUCHUKOLLO: MONITOREO E INTERVENCION ARQUEOLOGICA**

De: Phd. PATRICIA L. ALVAREZ QUINTEROS-Lic. PABLO SORUCO GUZMÁN

- **INFORME FINAL SUPERVISIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA CARRETERA NAZACARA –HITO IV, SUBTRAMO III: SANTIAGO DE MACHACA – HITO IV**

De: Dra. ALEJANDRA SEJAS PORTILLO

- **DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO "SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD PARIRI"**

De: Lic. HENRY POMA LOZA

- **DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL “EDIFICIO FAMILIAR CASAS-RIVEROS” ZONA MIRAFLORES**

De: Lic. RUDEN PLAZA MARTINEZ-Lic. VICTOR PLAZA MARTINEZ

- **INFORME FINAL DE DIAGNOSTICO ARQUEOLÓGICO CONSTRUCCIÓN
PATIOS DE COMIDA NAVE PRINCIPAL, TERMINAL DE BUSES DE LA PAZ**

De: Lic. ELIZABETH ARRATIA VELASCO

- **DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO PROYECTO CASA MULTIFAMILIAR
TROCHE-PEÑALOZA, ZONA LOS ROSALES, ACHUMANI, LAPAZ**

De: Dra. CLAUDIA RIVERA CASANOVAS

- **INFORME DEFINITIVO DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO, RESCATE,
CONSERVACIÓN PREVENTIVA, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN: DE LAS
VÍAS DE ACCESO Y ÁREAS DE EMPLAZAMIENTO DE OBRAS DEFINITIVAS
DEL SISTEMA HIDROELÉCTRICO UMAPALCA Y PALILLADA, DEL
PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIGUILLAS (enero, febrero, marzo)**

De: Lic. LUDWING CAYO QUISBERT

- **INFORME FINAL: PROYECTO INVESTIGACION ARQUEOLOGICA EN EL
SITIO ARQUEOLOGICO ISKANWAYA**

De: Lic. ADOLFO PEREZ-LIC. JOSE ANTONIO PACHECO ALMANZA

- **ESTUDIO DE MONITOREO ARQUEOLOGICO DEL PROYECTO
PERFORACION DEL POZO ITACARAY-X1 (ITY-X1)**

De: Lic. ANDREA GOYTIA SANABRIA

- **REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO EN EL TRAMO CARRETERO DOBLE VÍA SUCRE – YAMPARÁEZ.**

De: Lic. INGRID DARIA MACIAS VALLE

- **ESTUDIO DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO "CONSTRUCCION OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO CABILDO BOYECA-ULCA, TINGUYPAYA".**

De: Lic. DELFOR ULLOA VIDAURRE

- **INFORME FINAL DEL PROYECTO “DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO ASFALTADO CRUCE RT 06 – CARIPUYO – TORO TORO”**

De: Lic. RUDEN MANFREDO PLAZA MARTINEZ

- **EVALUACION DE IMPACTO ARQUEOLOGICO PARA LA CONSTRUCCION DEL TRAMO CARRETERO SAN JOSE DE CHIQUITOS-SAN IGNACIO DE VELASCO**

De: Lic. SERGIO ALEJANDRO CALLA MALDONADO

- **DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO PROYECTO LINEA 115 KV LA ANGOSTURA-BERMEJO**

De: Lic. JULIO ALEJANDRO BALLIVIAN TORREZ

- **INFORME FINAL DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO PROYECTO**

**“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y
ADAPTACIÓN AL CAMBIO-CLIMÁTICO MUNICIPIO DE VINTO FASE I”**

De: Mgs. SANDRA CATHERINE DE LA ROCHA VEDIA

- **MONITOREO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO "PERFORACIÓN EXPLORATORIA DEL POZO MARGARITA PROFUNDO X1001, ÁREA CAIPIPENDI".**

De: Lic. RUBEN SERGIO MAMANI ROQUE

- **PROPUESTA TECNICA Y METODOLOGICA DE LA SUPERVISION DEL COMPONENTE ARQUEOLOGICO DEL MONITOREO E INTERVENSION ARQUEOLOGICA EN EL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA CARRETERA LA ANGOSTURA-COMARAPA TRAMO III; MAIRANA BERMEJO**

De: Lic. WANDERSON ESQUERDO BERNARDO

- **MISION ARQUEOLOGICA PUCARA-TIHUANACO**

De: Dr. FRANCOIS CUYNET-LIC. RUBEN SERGIO MAMANI ROQUE

- **PROGRAMA PARA EL SANEAMIENTO Y COMPLEMENTACION TECNICA DE LAS DECLARATORIAS DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ. FASE III**

De: Lic. ANDRES IVAN ESCALERA ZAMBRANA

- **DIAGNOSTICO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE VIA CRISTAL MAYU – MONTERO TRAMOS: IVIRGARZAMA - PUENTE MARIPOSAS, PUENTE MARIPOSAS – INICIO PUENTE CHIMORE Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CHIMORE, TRAMO I: IVIRGARZAMA – PUENTE MARIPOSAS,” TRAMO II: PUENTE MARIPOSAS – INICIO PUENTE CHIMORÉ**

De: Phd. G. WALTER SÁNCHEZ CANEDO

- **SUPERVISION ARQUEOLOGICA AL PROYECTO "CONSTRUCCION DE PUENTES SAN BUENAVENTURA-IXIAMAS"**

De: Lic. VANESSA HORTENCIA JIMENEZ DE BALDERRAMA

- **MONITOREO E NTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIADUCTOS Y PARQUEOS SUBTERRÁNEOS TEJADA SORZANO – MIRAFLORES. TEJADA SORZANO – MIRAFLORES**

De: Lic. KODIAK ARACENA DELGADILLO

- **AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ACHACA, TIWANACU. INTERVENCION ARQUEOLOGICA, MONITOREO, RESCATE Y MEDIDAS DE MITIGACION**

De: Lic. EUSEBIO DAVALOS

- **CONSERVACIÓN CURATIVA DE UN SEGMENTO DEMOSTRATIVO DE LA CALZADA DE QHAPAQ ÑAN EN LA COMUNIDAD DE CHOQUECOTA DEL**

MUNICIPIO DE PALCA

De: ARQLINE

- **INFORME FINAL: “DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE YUMANI”**

De: Lic. MARIA SALOME CRUZ FLORES-LIC. HENRY POMA LOZA

- **DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO EN LA CONSTRUCCION DE LINEAS, FACILIDADES DE PRODUCCION Y PUESTA EN MARCHA Y PUESTA EN MARCHA DE LOS POZOS SIG X1 Y SIG 2**

De: Lic. DELFOR ULLOA VIDAURRE

- **PROYECTO Y PLAN DE IMPLEMENTACION DE INTERVENCION Y RESTITUCION DE MUROS DE TERRAZAS AGRICOLAS AL ESTE DEL AREA AFECTADA EN EL FUERTE DE SAMAIPATA (INFORME FINAL)**

De: Lic. ELEANA VERONICA MALDONADO GUERRA

11. VARIABLES UTILIZADAS Y SUS DETALLES. –

Las variables deducidas fueron las siguientes:

HOJA 1 DEL DOCUMENTO

TEMA: Referente al t3pico central en el que se concentra el proyecto, y extraído directamente del t3tulo del informe correspondiente, es decir, esta casilla y/o variable se puede llenar con el nombre del proyecto de obra civil en la que se llevaran a cabo las labores arqueol3gicas, por ejemplo, del t3tulo: **“PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACI3N DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE PUCHUKOLLO: MONITOREO E INTERVENCION ARQUEOLOGICA”**. Se debe extraer el t3pico **“PLANTA DE AGUAS RESIDUALES DE PUCHUKOLLO”**, de la misma manera cuando las labores arqueol3gicas se concentren en una regi3n y no en un proyecto de obra civil, entonces se extraer3 del t3tulo el nombre de la regi3n, por ejemplo, del t3tulo: **“EXCAVACION ARQUEOLOGICA EN CHUKUPERKA, MUNICIPIO SAN PEDRO DE TIQUINA”** se extraer3 el t3pico: **“CHUKUPERKA”**. La raz3n de esta casilla es que en un solo proyecto de obra civil o en una regi3n espec3fica, pueden llevarse a cabo varias labores arqueol3gicas en diferentes etapas y de diversos autores y la experiencia del trabajo en la Unidad mencionada, demostr3 que, a los profesionales a cargo, les era m3s f3cil encontrar el texto en cuesti3n, no por medio del t3tulo sino por el t3pico o tema que se aborda, por ende, esta casilla es m3s eficiente para ubicar cualquier fuente informativa en una base de datos o en un registro.

TITULO: El t3tulo completo del documento, tan como se ve en la caratula, en algunos casos son labores arqueol3gicas de gesti3n y/o prevenci3n, en otros casos, se trata de proyecto arqueol3gicos per se, sin relaci3n directa a la construcci3n de una obra de desarrollo.

AUTOR/INVESTIGADOR: El profesional a cargo de las labores arqueológicas y la redacción del informe.

AÑO: Para esta casilla solo se incluirá el año de remisión del documento, en otras palabras, solo se agregara el año en el que el informe se presentó, excluyendo el año de realización del documento, esto debido a que muchas veces, los profesionales a cargo de las labores arqueológicas, presentan sus resultados al año siguiente de comenzados los trabajos respectivos, esto debido a que los mismos pueden durar meses, o en todo caso deben hacer modificaciones y complementaciones, por ende en el repositorio se organizan los informes por año de remisión y respuesta , no por año de realización, de esta manera la base de datos tendrá que adaptarse a ese protocolo de trabajo.

TIPO DE DOCUMENTO: Referente al tipo de documento introducido, estos pueden ser, informes finales, donde a detalle y con metodología particular, se transcriben los resultados definitivos de la labor, o también pueden ser informes técnicos los cuales consisten en un informe resumido por el personal del MCDyD para diferentes objetivos, así también suelen remitirse las propuestas con los respectivos planes de trabajo de las diferentes fases de la labor arqueologica.

DESIGNACIÓN LEGAL: Esta variable o casilla se refiere a la denominación en términos jurídicos, del sitio o área donde se llevarán a cabo las labores arqueológicas sobre la obra civil. Toda área dentro del territorio nacional donde existan bienes arqueológicos e históricos de diferente índole, se denomina como Patrimonio Cultural Boliviano por la ley 530 promulgada el 23 de mayo del 2014, la cual declara: “*Son definidos como bienes culturales*

todas las manifestaciones inmateriales y materiales de la cultura, cuyo valor depende de su origen, naturaleza, espacialidad, temporalidad, su contexto social e identidad cultural”.

DESIGNACIÓN ESPECÍFICA: Dentro de la categoría de Patrimonio Cultural Boliviano, existen subcategorías específicas, debido a que toda área dentro del territorio boliviano donde existan antecedentes de actividad humana del pasado, se denomina Patrimonio Cultural Arqueológico, puesto lo anterior, todo informe introducido a la base de datos, tendrá esta misma designación, sin embargo también existen otras designaciones que no se aplican a todos los caso y que se remiten a Decretos Supremos, como ser la clasificación de Monumento Nacional y Área Protegida.

DISPOSICIÓN LEGAL: Esta casilla es referente a la ley, que permite las labores arqueológicas en este caso la ley 530 y la ley 1333 cuando las labores y el proyecto de obra civil se lleva a cabo en un sitio declarado como Área Protegida, y los Decretos Supremos que brindan declaratoria al área en cuestión.

Esta variable se limitará solo a las disposiciones legales que brinden declaración al área geográfica en la que se llevaron a cabo las labores arqueológicas y no así a los artículos respectivos plasmados en la Constitución Política Del Estado, ni a leyes de competencia.

NUMERO: Referente al número de designación de la ley y del Decreto Supremo.

FECHA DE PROMULGACIÓN: Referente a la promulgación de la ley o la Declaratoria del área o sitio arqueológico en cuestión.

ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS: Esta variable es muy importante debido a que

dará una idea rápida y resumida acerca de las anteriores investigaciones que evidenciaron la actividad humana del pasado, en el área en cuestión.

VARIABLES GEOGRAFICAS:

1.-DEPARTAMENTO

2.-PROVINCIA

3.-MUNICIPIO

4.-CANTON, COMUNIDAD O TCO, ZONA O BARRIO,
LOCALIDAD

PROPIEDAD DEL PROYECTO O ÁREA DE ESTUDIO: Esta variable servirá para informar si el área de estudio o área donde se lleva a cabo la obra civil, es de propiedad pública o privada, también hay que mencionar que si bien el proyecto de construcción sobre la cual se llevaran a cabo labores de gestión arqueológica , puede ser de capital público, el diagnóstico y el registro del sitios en los de sitios alrededores de la obra, puede llegar hasta donde el profesional encargado vea adecuado, de esta manera se presentan casos en los que se suele cubrir propiedades privadas aledañas, entonces se debe especificar sí el sitio

arqueológico registrado en el diagnostico esta sobre un área privada o pública, de manera particular, pero ese dato se abordara en otra variable.

HOJA 2 DEL DOCUMENTO.

ID (identificación): Se refiere al número de fila en la que se introdujeron los datos extraídos del informe correspondiente en la hoja 1, del documento, es decir, las variables descritas más arriba, esta variable, según el Ing. Sergio Calle, es necesaria para poder migrar los datos a un software de creación de mapas.

VERTICE: Referente al punto UTM provisto, esta puede ser un punto aislado o la esquina de un polígono, esto debido a la diferencia entre la metodología de los profesionales, pues no todos han registrado los sitios arqueológicos por medio de polígonos y en algunos casos se han registrado rasgos de manera aislada.

ESTE: Coordenada UTM este.

NORTE: Coordenada UTM norte.

ALTURA: Altura en metros sobre nivel del mar, del sitio o rasgo registrado e introducido en la base de datos.

ZONA: Referente a la zona geográfica dentro de la referencia WGS-84, de coordenadas UTM.

REFERENCIA: Referente al sistema geodésico WGS-84, el cual generalmente es el más utilizado por los arqueólogos y el normativo en la institución.

SITIO: Referente al código o nombre con el que el autor registro el sitio o rasgo encontrado.

TAMAÑO H. a: Referente al área que ocupa el sitio en hectáreas (la unidad de medida que usualmente emplean los arqueólogos).

Generalmente solo se aplica a sitios, no a rasgos, en caso de que las dimensiones del sitio hayan sido provistas en metros cuadrados (m²), se convirtieron a hectáreas, para una mayor uniformidad.

HALLAZGO: Aquí se proveerá un referente general de los hallazgos en cada punto, línea y polígono que represente a un sitio arqueológico, eso incluyo la función del sitio en cuestión, filiación de los artefactos encontrados y el periodo, en caso de haber sido provistos.

OBSERVACIONES: Aquí se redactará todo lo que no aplique para las anteriores variables, por ejemplo, sí el sitio arqueológico esta sobre terreno público o privado debido a que la situación de propiedad del área donde se encuentra el sitio registrado, no necesariamente coincide con la propiedad del lugar donde se llevan a cabo las respectivas labores arqueológicas, (el cual, como ya se mencionó, puede ser una obra pública, pero con sitios

arqueológicos en predios privados en los alrededores) también aquí se agregaron los datos acerca el estado de conservación, la amenaza o cualquier factor de impacto arqueológico si es que esta citado.

CAPÍTULO V

VALIDACIÓN DE OBJETIVOS

En el marco de las necesidades del Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización se pudo concluir satisfactoriamente con los objetivos presentados.

El objetivo General fue el siguiente.

-Generar un modelo de base de datos con variables fundamentadas en la prioridad de la información evidenciada en los informes de labores arqueológicas en proyectos de obra civil, remitidos a la Unidad De Herencias Culturales y Materiales durante la gestión 2021 y el respectivo registro sitios arqueológicos evidenciados en los mismos.

Este se dividió en 4 objetivos específicos para poder dar cumplimiento de manera ordenada, esto fueron los siguientes:

12. Primer Objetivo Específico. –

El primer objetivo específico fue:

-Revisar todos los informes recibidos por la UNIDAD DE HERENCIAS CULTURALES Y MATERIALES durante la gestión 2021, para seleccionar aquellos en los que se hayan registrado sitios arqueológicos y/o patrimoniales por medio de coordenadas UTM WGS-84.

Para dar cumplimiento a este objetivo, se revisó todos los documentos relativos a informes de trabajos arqueológicos de alguna índole, entre los cuales preponderaban aquellos

informes sobre labores de arqueología preventiva, aquellos que fueron seleccionados, ya se especificaron en el acápite de Documentos Escogidos. Esta revisión consistió en seleccionar los documentos que contuvieran los datos mínimos necesarios para armar la base de datos catastral, y la definición de las variables basada en las características más apropiadas para la misma, además de eso, en el documento Excel que contiene los datos, se hicieron diferentes observaciones prácticas a los documentos cuyos datos se introdujeron.

Los documentos revisados (incluyendo aquellos que no entraron a la base de datos) fueron:

-AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ACHACA, TIAWANACU.

INTERVENCION ARQUEOLOGICA, MONITOREO, RESCATE Y MEDIDAS DE MITIGACION.

De: Lic. Eusebio Davalos.

-MONITOREO E INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIADUCTOS Y PARQUEOS SUBTERRÁNEOS TEJADA SORZANO – MIRAFLORES.

De: Lic. Kodiak Aracena Delgadillo

-INFORME FINAL: DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO PROYECTO "CONSTRUCCION DE OBRA PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO"- MUNICIPIO DE COCHABAMBA.

De: Lic. Ludwing Cayo Quisbert

-CONSTRUCCION TERRENO CALLE 9 N° S/N, ACHUMANI: EVALUACION DE IMPACTO ARQUEOLOGICO FASE DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO.

De: Lic. Roger Angel Cossio Carrillo

-INTERVENCION Y MONITOREO ARQUEOLOGICO TRAMO I: KM 25-TARATA-ANZALDO- RIO CAINE.

De: Lic. Roger Angel Cossio Carrillo

-ESTUDIO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO PILIAPO EN PATA SANTA ROSA (PROPUESTA)

De: Lic. Ruben Sergio Mamani Roque

-SEGUNDA INSPECCION TECNICA AL SITIO ARQUEOLOGICO "EL FUERTE DE SAMAIATA".

Lic. Danilo A. Drakic Ballivian

-PROYECTO Y PLAN DE IMPLEMENTACION DE INTERVENCION Y RESTITUCION DE MUROS DE TERRAZAS AGRICOLAS AL ESTE DEL AREA AFECTADA EN EL FUERTE DE SAMAIPATA.

De: Lic. Eleana Verónica Maldonado Guerra

-INTERVENCION ARQUEOLOGICA PROYECTO HIDROELECTRICO IVIRIZU, GRUPO 3-LOTE1.

De: Lic. Ludwing Cayo Quisbert

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO EN CANTONES DEL MUNICIPIO DE GUANAY.

De: Lic. María Del Pilar Lima Torrez

-PROYECTO DE MONITOREO ARQUEOLOGICO EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI

DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

De: Lic. Andrea Goytia Sanabria

***-PROYECTO DE MONITOREO ARQUEOLOGICO EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI
DEPARTAMENTO DE LA PAZ.***

De: Lic. Andrea Goytia Sanabria

***-PROYECTO DE MONITOREO Y MITIGACION ARQUEOLOGICA TRAMO III:
RIO CAINE-TORO TORO.***

De: Lic. Denisse Rodas Sanjinez

***-EXPEDICION INTERDISCIPLINARIA AL AREA PROTEGIDA MUNICIPAL GRANDES
LAGOS.***

De: Dra. Carla Jaimes Betancourt

***-MONITOREO ARQUEOLOGICO: PROYECTO DE LA CONSTRUCCION DE LA
CARRETERA PORVENIR-SAN MIGUEL tramo 1A.***

De: Lic. Luis Miguel Callisaya

-EVALUACION ARQUEOLOGICA DEL PROYECTO ESTACIONES DE PEAJE Y PESAJE LA PAZ-ORURO.

De: Lic. María Del Pilar Lima Torrez

-MONITOREO ARQUEOLOGICO EN EL PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE DESAGUADERO.

De: Lic. Vanessa Hortencia Jiménez De Balderrama

-PROYECTO LINEA 500 Kv CARRASCO-SANTIVANEZ: PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO.

De: Lic. Vanessa Hortencia Jimenez De Balderrama

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO: PROYECTO CONSTRUCCION PLANTA HIDROELECTRICA ICONA: DIAGNOSTICO AORQUEOLOGICO.

De: Lic. Ludwing Cayo Quisbert

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO EN LAS AREAS DE INTERVENCION DE LOS PROYECTOS CONSTRUCCION DE PLANTA SOLAR RIBERALTA Y CONSTRUCCION SOLAR GUAYARAMERIN.

De: Lic. Ludwing Cayo Quisbert

-MONITOREO ARQUEOLÓGICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS, FACILIDADES DE PRODUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS POZOS SIG-XI Y SIG-2.

De: Lic. Delfor Ulloa Vidaurre

-CONSTRUCCION PRESA Y SISTEMA DE RIEGO EPIZANA: ACTUALIZACION Y COMPLEMENTACION.

De: Lic. Jedu Sagarnaga Menese

-PROYECTO DE ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO ARQUEOLOGICO E EIAR (DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO) PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO IBIZA.

De: Lic. Carlos R. Lemuz Aguirre

-PLAN DE MONITOREO, EJECUCION DE SONDEOS Y EXCAVACION ARQUEOLOGICA "TRAMO CARRETERO ACHERAL-CHOERE".

De: Lic. Adrián Siman Alvarez Tapia

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO PROYECTO CONSTRUCCION REPRESA ANGOSTURA (OMEREQUE).

De: Lic. Ingrid Daria Macias Valle

-PROPUESTA DE PROYECTO DE DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO PLANTA DE TRATAMIENTO-MUNICIPIO COPACABANA.

De: Lic. Denisse Rodas Sanjinez

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO PARA LA CONSTRUCCION DEL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE YUMANI.

De: Lic. María Salome Cruz Flores

***-PROYECTO DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO CARRETERA EL ESPINO -
CHARAGUA – BOYUIBE.***

De: Lic. Andrea Goytia Sanabria

***-PROYECTO DE MONITOREO ARQUEOLOGICO EN EL MUNICIPIO DE
BATALLAS DEPARTAMENTO DE LA PAZ.***

De: Lic. Andrea Goytia Sanabria

***-ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO, PARA EL SITIO DEL
EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION
EMISARIO PUCHOKOLLO.***

De: Lic. Ludwing Cayo Quisbert

***-SUPERVISION ARQUEOLOGICA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL TRAMO
CARRETERO SAN BORJA-SAN IGNACIO DE MOXOS.***

De: Lic. Ludwing Cayo Quisbert

-TERRENO EN MIRAFLORES, AVENIDA HEROES DEL PACIFICO # 1330:

DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO.

De: Lic. Mary Isabel Fernández Callisaya

***-EVALUCION ARQUEOLOGICA DEL SITIO DE PESAJE DE TARACOLLO DE LA
CARRETER LA PAZ –ORURO (PROPUESTA).***

De: Lic. María Del Pilar Lima Torrez

***-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO EN EL PROYECTO DE PERFORACION DEL
POZO ASTILLERO XI. (PROPUESTA)***

De: Lic. Delfor Ulloa Vidaurre

***-TIWANAKU: HACIA UNA CONSTRUCCION DE LOS PROCESOS DE
PRODUCCION (PROPUESTA).***

De: Dra. Sonia Alconini, Dra. Claudia Rivera

***-INTERVENCION Y MONITOREO ARQUEOLOGICO EN EL PROYECTO DE
CONSTRUCCION DE LA DOBLE VIA HUARINA-TIQUINA (PROPUESTA).***

De: Lic. Delfor Ulloa Vidaurre

-TERRENO EN MIRAFLORES, AVENIDA HEROES DEL PACIFICO # 1330:

DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO (INFORME FINAL).

De: Lic. Mary Isabel Fernández Callisaya

-VERIFICACION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO EN EL MUNICIPIO DE VACAS.

De: Ministerio De Culturas, Descolonización Y Despatriarcalización

-SUPERVISION ARQUEOLOGICA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL TRAMO CARRETERO HUARINA-TIQUINA (FASE I).

De: Dra. Alejandra Sejas Portillo

-INTERVENCION ARQUEOLOGICA EN EL SITIO ARQUEOLOGICO ISKANWAYA. (PROPUESTA)

De: Lic. Nicanor Quispe Zarso

-IMPLEMENTACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA EN EL FUERTE MUNICIPIO-SAMAIPATA. (PROPUESTA)

De: Lic. Henry Aroldo Duran Herrera

***-CONSERVACION CURATIVA DE UN SEGMENTO DEMOTRATIVO DE LA
CLAZADA DE QHAPAC ÑAM EN LA COMUNIDAD CHOQUE COTA.
(PROPUESTA)***

De: Ministerio De Culturas, Descolonización y Despatriarcalización

***-MONITOREO ARQUEOLÓGICO E INTERVENCIÓN DE HALLAZGOS
ARQUEOLÓGICOS FORTUITOS EN EL PROYECTO DE “PERFORACIÓN
EXPLORATORIA DEL POZO SARARENDA X3D (SRR-X3D)”. (INFORME FINAL)***

De: Lic. Vanessa H. Jiménez Balderrama

***-ESTUDIO DE EVALUACION DE IMPACTO ARQUEOLOGICO (EEIAR) PARA
LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO "LUZ DE LUNA", CALLE FRANCISCO DE
MIRANDA N°2123 MIRAFLORES. (INFORME FINAL)***

De: Lic. Carlos Lemuz

***-PROYECTO DE DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO PARA EL MEJORAMIENTO
Y AMPLIACION DE LA PTAR PUCHUKOLLO- EL ALTO. (INFORME FINAL)***

De: Lic. Javier Armando Mencias Bedoya

***-DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS,
FACILIDADES DE PRODUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS POZOS SIGXI
Y SIG-2. (INFORME FINAL)***

De: Lic. Delfor Ulloa Vidaurre

***-REPARACION Y MANTENIMIENTO MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA
"PALACIO TIHUANACU". (PROPUESTA)***

De: Lic. Msc. Lindaura Rasguido M.-Ing. Ladislao Mamani A.

-INSPECCION AL CAMINO PREHISPANICO DEL CHORO.

De: Ministerio De Culturas, Descolonización y Despatriarcalización

***-EVALUACION ARQUEOLOGICA DEL CAMINO PREHISPANICO DE EL
CHORO, EN EL AREA IMPACTADA CON LA MAQUINARIA PESADA; Y
REUNION EN LA COMUNIDAD CHUCURA.***

De: Ministerio De Culturas, Descolonización y Despatriarcalización

-EVALUACION DE IMPACTO ARQUEOLÓGICO DEL TRAMO PUENTE ARCE-AIQUILE- LA PALIZADA –TRAMO KM.30 (VILLA GRANADO) – PUENTE TAPERAS. (INFORME FINAL)

De: Lic. Sandra De La Rocha-Lic. Sergio Calla Maldonado

-EVALUACION DE IMPACTO ARQUEOLOGICO DE LA DOBLE VIA RIO SECO-DESAGUADERO. (INFORME TECNICO)

De: Lic. Sergio Alejandro Calla Maldonado

-AMPLIACION GASODUCTO GSP FASE II: DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO (INFORME FINAL).

De: Lic. Luis Miguel Callisaya Medina

-ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO PARA EL SITIO DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ACHACAHU. (INFORME FINAL)

De: Lic. Sergio Alejandro Calla Maldonado

-SUPERVISIÓN ARQUEOLÓGICA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE TRAMO CARRETERO SAN BORJA-SAN IGNACIO DE MOXOS (INFORME FINAL)

De: Lic. Ludwing Cayo Quisbert

-INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA, RESCATE MONITOREO Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN EL ÁREA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN CAMIRI AL SIN. (INFORME FINAL)

De: Lic. Ludwing Cayo Quisbert

-RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR ARQUEOLOGICO TURISTICO ISKANWAYA. (1ER Y 2DO INFORME TRIMESTRAL DE RESTAURACION CON CONCLUSIONES)

De: Lic. Nicanor Quispe Zarso

-DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO "CAMINO VECINAL COMUNIDAD SARAYOJ EN EL MUNICIPIO DE APOLO" (INFORME FINAL)

De: Lic. Rubén Sergio Mamani Roque

-SANEAMIENTO SIMPLE DE OFICIO DE LA COMUNIDAD ISLA PARITY

De: Ministerio De Culturas, Descolonización y Despatriarcalización

-

-ESTUDIO DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO: “CONSTRUCCIÓN OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO – DEFENSIVOS DISTRITO L(TOJO) MUNICIPIO DE YUNCHARÁ”. (INFORME FINAL)

De: Lic. Carlos Ricardo Lémuz Aguirre

-DIAGNOSTICO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE VIA CRISTAL MAYU – MONTERO TRAMOS: IVIRGARZAMA – PUENTE MARIPOSAS, PUENTE MARIPOSAS – INICIO PUENTE CHIMORE Y --CONSTRUCCIÓN PUENTE CHIMORE”, TRAMO I: IVIRGARZAMA – PUENTE MARIPOSAS,”, TRAMO II: PUENTE MARIPOSAS – INICIO PUENTE CHIMORÉ. (INFORME FINAL)

De: Phd. G. Walter Sánchez Canedo

-RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR ARQUEOLOGICO TURISTICO ISKANWAYA (3ER INFORME TRIMESTRAL)

De: Lic. Nicanor Quispe Zarso

-PROYECTO DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO ARQUEOLÓGICO – EEIAR (DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL

EDIFICIO IBIZA (INFORME FINAL)

De: Lic. Carlos R. Lémuz Aguirre

-DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO LÍNEA 500 kV CARRASCO BRECHAS

PIEDEMONTES SANTA CRUZ – COCHABAMBA (INFORME FINAL)

De: Lic. Julio Alejandro Ballivián Torrez

-PROYECTO MUSEO SUB ACUÁTICO TITICACA. (INFORME TÉCNICO)

De: Ministerio De Culturas, Descolonización y Despatriarcalización

***-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO PROYECTO CONDOMINIO PACHECO,
URBANIZACION LOS ALMENDROS, ZONA DEL PEDREGAL. (INFORME FINAL)***

De: Lic. Sandra Catherine De La Rocha Vedia

***-PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE PUCHUKOLLO (MONITOREO E
INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA) (INFORME FINAL).***

De: Phd. Patricia L. Alvarez Quinteros-Lic. Pablo Soruco Guzmán

***-MEJORAMIENTO CARRETERA TAMBILLO-SANTA ROSA DE TARACO-
TIHUANACU (TRAMO 2)***

De: Ms.Lic. Denisse Rodas Sanjinez

-
-SUPERVISIÓN PROYECTO “MEJ. CARRETERA TAMBILLO – STA. ROSA DE TARACO – TIHUANACU (TRAMO 2)”.

De: Lic. Roberto Carlos Hidalgo Rocabado

-MISION ARQUEOLOGICA PUCARA-TIHUANACO.

De: Dr. Francois Cuyenet- Lic. Ruben Sergio Mamani Roque

-PROGRAMA PARA EL SANEAMIENTO Y COMPLEMENTACION TECNICA DE LAS DECLARATORIAS DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ. FASE III.

De: Lic. Andres Ivan Escalera Zambrana

-INFORME FINAL SUPERVISIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA CARRETERA NAZACARA –HITO IV, SUBTRAMO III: SANTIAGO DE MACHACA – HITO IV.

De: Dra. Alejandra Sejas Portillo

-SUPERVISIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA CARRETERA NAZACARA –HITO IV, TRAMO III: SANTIAGO DE MACHACA – HITO IV.

De: Lic. Andrés Ivan Escalera Zambrana

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO “SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD PARIRI”.

De: Lic. Henry Poma Loza

-PROPUESTA DE INTERVENCION ARQUEOLOGICA SISTEMA DE AGUA POTABLE PARIRI-MUNICIPIO DE BATALLAS. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DE ARQUEOLOGIA.

De: Ms.Lic. Denisse Rodas Sanjinez

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO EN LA “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES” PUERTO PEREZ, LA PAZ BOLIVIA.

De: Lic. Sandra Catherine De La Rocha

-MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PTAR PUCHOKOLLO EL ALTO (MONITOREO E INTERVENCION ARQUEOLOGICA).

De: Lic. Patricia Lilethe Alvarez Quinteros

-

-MONITOREO ARQUEOLOGICO PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION VIADUCTO SUBTERRANEO BELISARIO SALINAS ZONA SAN JORGE".

De: Lic. Andrea Goytia Sanabria

- "ESTUDIOS PALEOPATOLÓGICOS Y PALEOPARASITOLÓGICOS EN MOMIAS DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA – MUNARQ DE LA CIUDAD DE LA PAZ, BOLIVIA".

De: Phd. Guido Valverde

-DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL "EDIFICIO FAMILIAR CASAS-RIVEROS" ZONA MIRAFLORES.

De: Lic. Ruden Plaza Martinez-Lic. Victor Plaza Martinez

- INFORME FINAL DE DIAGNOSTICO ARQUEOLÓGICO CONSTRUCCIÓN PATIOS DE COMIDA NAVE PRINCIPAL TERMINAL DE BUSES DE LA PAZ.

De: Lic. Elizabeth Arratia Velasco

-DISEÑO DE BRAZO ROBOTICO CON KINECT PARA LA DIGITACION 3D DE MATERIAL ARQUEOLOGICO CASO: MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA.

De: Univ. Gabriel Limachi Condo

-TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA MOMIA MUNARQ-10327.

De: Phd. Guido Valverde

-DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO PROYECTO CASA MULTIFAMILIAR TROCHE-PEÑALOZA, ZONA LOS ROSALES, ACHUMANI, LAPAZ.

De: Dra. Claudia Rivera Casanov

-INFORME DEFINITIVO DEL MONITOREO ARQUEOLOGICO, RESCATE, CONSERVACION PREVENTIVA, MITIGACION Y/O COMPENSACION: DE LAS VIAS DE ACCESO Y AREAS DE EMPLAZAMIENTO DE OBRAS DEFINITIVAS DEL SISTEMA HIDROELECTRICO, UMAPALCA Y PALLILLADA DEL PROYECTO HIDROELECTRICO MIGUILLAS

De: Lic. Ludwing Cayo Quisbert

-

***-INFORME FINAL: PROYECTO INVESTIGACION ARQUEOLOGICA EN EL SITIO
ARQUEOLOGICO ISKANWAYA. (planimetrías y mapas)***

De: Lic. Adolfo Pérez-Lic. José Antonio Pacheco Almanza

***-INFORME FINAL: PROYECTO INVESTIGACION ARQUEOLOGICA EN EL SITIO
ARQUEOLOGICO ISKANWAYA. (Análisis de material)***

De: Lic. Adolfo Pérez-Lic. José Antonio Pacheco Almanza

-ISKANWAYA: TIEMPO Y MEMORIA. (Texto de difusión)

De: Lic. Adolfo Pérez-Lic. José Antonio Pacheco Almanza (Editores)

***-INFORME FINAL: PROYECTO INVESTIGACION ARQUEOLOGICA EN EL SITIO
ARQUEOLOGICO ISKANWAYA. INFORME FINAL***

(TODOS LOS TOMOS, INCLUYENDO TEXTO DE DIFUSION)

De: Lic. Adolfo Pérez-Lic. José Antonio Pacheco Almanza

***-ESTUDIO DE MONITOREO ARQUEOLOGICO DEL PROYECTO PERFORACION
DEL POZO ITACARAY-X1 (ITY-X1).***

De: Lic. Andrea Goytia Sanabria

-REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL ESTUDIO ARQUEOLÓGICO EN EL TRAMO CARRETERO DOBLE VÍA SUCRE – YAMPARÁEZ.

De: Lic. Ingrid Daria Macias Valle

-INTERVENCION ARQUEOLOGICA, RESCATE, MONITOREO Y MEDIDAS DE MITIGACION, EN EL AREA DEL PROYECTO: CONSTRUCCION LINEA DE TRANSMISION INTERCONEXION DE CAMIRI AL SIN.

De: Lic. Ludwing Cayo Quisberth

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO DEL PROYECTO "CAMINO VECINAL DE LA COMUNIDAD SARAYOJ" (PROPUESTA)

De: Lic. Rubén Sergio Mamani Roque

-INFORME FINAL DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO “ESTUDIO PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO PILIAPU EN PATA SANTA ROSA” (informe final).

-

De: Lic. Rubén Sergio Mamani Roque

-ELABORACION DE UN DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO PARA EL SITIO DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ACHACACHI.

De: Lic. Sergio Alejandro Calla Maldonado

-MONITOREO Y RESCATE ARQUEOLOGICO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE PUESTOS DE CONTROL DE PESOS Y DIMENSIONES, PUESTOS DE COBRO DE LA TASA DE PEAJE Y CENTRO DE CONTROL Y ESTUDIO DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE INTELIGENTE DE LA RED VIAL FUNDAMENTAL".

De: Lic. Sergio Alejandro Calla Maldona

-SUPERVISION ARQUEOLOGICA DE LA CONSTRUCCION CARRETERA KM 25 TARATA-ANZALDO RIO CAINE TORO TORO: TRAMO III RIO CAINE-TORO TORO.

De: Lic. Andrés Ivan Escalera Zambrana

INFORME FINAL DEL PROYECTO “DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CAMINO ASFALTADO CRUCE RT 06 – CARIPUYO – TORO TORO”.

De: Lic. Ruden Manfredo Plaza Martínez

-ESTUDIO DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO "CONSTRUCCION OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO CABILDO BOYECA-ULCA, TINGUYPAYA". (PROPUESTA)

De: Lic. Delfor Ulloa Vidaurr

-ESTUDIO DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO "CONSTRUCCION OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO CABILDO BOYECA-ULCA, TINGUYPAYA". (INFORME FINAL)

De: Lic. Delfor Ulloa Vidaurre

***-DOCUMENTO FINAL SUPERVISIÓN PROYECTO DE OBRA: PROYECTO
CONSTRUCCIÓN CAMINO ASFALTADO CRUCE RT- 06- CARIPUYO- TORO TORO.
(Propuesta)***

Lic. Denisse Rodas Sanjinez

***-DOCUMENTO FINAL SUPERVISIÓN PROYECTO DE OBRA: PROYECTO
CONSTRUCCIÓN CAMINO ASFALTADO CRUCE RT- 06- CARIPUYO- TORO TORO.
(informe final)***

De: Lic. Denisse Rodas Sanjinez

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO: PROYECTO "GSP FASE II".

De: Lic. Luis Miguel Callisaya Medina

-REDES ANDINAS: ARQUEOGEOGRAFIA DE LOS PALIMPESTOS ANDINOS.

De: Phd. Thibault Saintenoy-Lic. María Cecilia Ganem Urgel

-ACTIVITY AND MOBILITY DURING THE TERMINAL ARCHAIC PERIOD IN THE EASTERN ANDES: A BIOARCHEOLOGICAL ANALYSIS.

De: Ashley J. Shults

-THE FIRST DOCUMENTED CASE OF TREPANATION FROM TARIJA, BOLIVIA, ca. 650 C.E.

De: Sara L. Juegst, Phd. Jose M. Capriles-Daniela Velazco Arzabe, Sergio Calla Maldonado

-PROYECTO INVESTIGACION ARQUEOLOGICA DE LA INTERACCION HUMANA-MEGAFUNA EN EL SUR DE BOLIVIA.

De: Phd. José M. Capriles-Lic. Sergio Calla Maldonado

-EVALUACIÓN DE IMPACTO ARQUEOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO SAN JOSÉ DE CHIQUITOS - SAN IGNACIO DE VELASCO.

De: Lic. Sergio Alejandro Calla Maldonado

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO DEL PROYECTO "LINEA DE RECOLECCION DEL POZO MARGARITA 10 (MGR-10), AREA CAIPIPENDI".

De: Lic. Rubén Sergio Mamani Roque

-MONITOREO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO "PERFORACIÓN EXPLORATORIA DEL POZO MARGARITA PROFUNDO X1001, ÁREA CAIPIPENDI".

De: Lic. Rubén Sergio Mamani Roque

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO DEL PROYECTO "LINEA DE RECOLECCION EL POZO BOICOBO SUR-X1 (BCS-X1), AREA CAIPIPENDI".

De: Lic. Rubén Sergio Mamani Roque

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO PROYECTO LINEA 115 KV LA ANGOSTURABERMEJO.

De: Lic. Julio Alejandro Ballivián Torrez

-PROYECTO LINEA 115 KV LA ANGOSTURA-BERMEJO (PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO).

De: Lic. Julio Alejandro Ballivián Torrez

-PROYECTO ESTUDIO DE DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO: "CONSTRUCCION OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO-DEFENSIVOS DISTRITO I (TOJO) MUNICIPIO DE YUNCHARÁ".

De: Lic. Carlos Ricardo Lemuz Aguirre

-SUPERVISION ARQUEOLOGICA DEL PROYECTO CONTRUCCION DEL TRAMO CARRETERO SAN BORJA-SAN IGNACIO DE MOXOS.

De: Lic. Ludwing Cayo Quisbert

-MONITOREO ARQUEOLOGICO DE LA LINEA DE TRANSMISION 115 KV SANTIVAÑEZ SAN-SE QUILLACOLLO.

De: Lic. Rubén Sergio Mamani Roque

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO DENTRO DEL PROYECTO "DOBLE VIA EL SILLAR" TRAMO: ZONA BARROS NEGROS DEL TRAMO CENTRAL EL SILLAR.

PROGRESIVAS 7+450-11+700. (Propuesta)

De: Lic. Delfor Ulloa Vidaurre

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO DENTRO DEL PROYECTO "DOBLE VIA EL SILLAR" TRAMO: ZONA BARROS NEGROS DEL TRAMO CENTRAL EL SILLAR.

PROGRESIVAS 7+450-11+700. (Informe final)

De: Lic. Delfor Ulloa Vidaurre

-DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO-CLIMÁTICOMUNICIPIO DE VINTO FASE I". (propuesta)

De: Mgs. Sandra Catherine De La Rocha Vedia

-INFORME FINAL DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO-CLIMÁTICOMUNICIPIO DE VINTO FASE I".

De: Mgs. Sandra Catherine De La Rocha Vedia

-PROYECTO DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO PROYECTO PUENTE URUBÓ

VILLAGE Y ACCESOS. (propuesta)

De: Lic. Ingrid Daria Macías Valle

-DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO PROYECTO PUENTE URUBÓ VILLAGE Y ACCESOS. (informe final)

De: Lic. Ingrid Daria Macías Valle

-PROYECTO DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO PROYECTO PUENTE URUBÓ VILLAGE Y ACCESOS.

De: Lic. Ingrid Daria Macías Valle

-DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO LÍNEA 230 KV SEHUENCAS – JUNTAS.

Lic. Julio Alejandro Ballivián Torrez

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO DE LA URBANIZACION TRES LAGUNAS FASE II.

De: Lic. Juan Marcelo Ticona H.-Ing. Richard Alcazar De La Fuente

***-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO EN LA CONSTRUCCION DE LINEAS,
FACILIDADES DE PRODUCCION Y PUESTA EN MARCHA Y PUESTA EN MARCHA
DE LOS POZOS SIG XI Y SIG 2 (PROPUESTA).***

De: Lic. Delfor Ulloa Vidaurre

***-PROYECTO DE INVESTIGACION "ESTUDIOS DE GENETICA Y ADN ANTIGUO
EN RESTOS HUMANOS DEL PROYECTO: DISEÑO (READECUACION),
CONSTRUCCION Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA EL
ESPINOCHARAGUA-BOYUIBE".***

De: Phd. Guido Valverde

***-PROYECTO: SUPERVISION ARQUEOLOGICA CARRETERA SAN JOSE DE
CHIQUITOS-SAN IGNACIO DE VELASCO.***

De: Lic. María Del Pilar Lima Torrez

***-PROYECTO DE INTERVENCION, MONITOREO Y MITIGACION ARQUEOLOGICO
CARRETERA SAN JOSE DE CHIQUITOS-SAN IGNACIO DE VELASCO.***

De: Lic. Gustavo Cortez Ferrel

-PROPUESTA TECNICA Y METODOLOGICA DE LA SUPERVISION DEL COMPONENTE ARQUEOLOGICO DEL MONITOREO E INTERVENSION ARQUEOLOGICA EN EL PROYECTO DE REHABILITACION DE LA CARRETERA LA ANGOSTURA-COMARAPA TRAMO III; MAIRANA BERMEJO.

De: Lic. Wanderson Esquerdo Bernardo

-PROYECTO: "OCUPACION INKA EN LOS VALLES TROPICALES SURANDINOS Y ALTIPLANO ADYACENTE: REDES DE CIRCULACION COLONIZACION Y EL IMPERIO INKA".

De: Dra. Sonia Alconini

-PROYECTO: MONITOREO ARQUEOLOGICO ICS-5, PROYECTO "LINEA DE RECOLECCION BLOQUE IPATI".

De: Lic. María Del Pilar Lima Torrez

-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO AREA DE ENTIERRO DE RECORTES TRATADOS DEL POZO NCZ, BLOQUE AZERO.

De: Lic. María Del Pilar Lima Torrez

***-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO PARA LA CARRETERA SANTA CRUZ-LAS
CRUCES-BUENA VISTA.***

De: Lic. Maria Del Pilar Lima Torre.

DOCUMENTOS DE GESTION 2019 REVISADOS (Complementarios).

***-MONITOREO ARQUEOLOGICO DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-
RIBERALTA (DEPTO. DEL BENI).***

De: Lic. Cinthia Michel Sempregui

***-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO PARA LA IDENTIFICACION Y
CONSERVACION PREVENTIVA DEL TAMBO WILA WILA.***

De: Lic. Jesse Tatiana Claire Velasco

***-EXCAVACION ARQUEOLOGICA EN CHUKUPERKA, MUNICIPIO SAN PEDRO
DE TIQUINA***

De: Lic. Juan C. Chávez Quispe

***-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO EN LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA
ALTO HUATAPAMPA-TOCOPA.***

De: Lic. Jesse Tatiana Claire Velasco

**-PROSPECCION DE ACTUALIZACION DEL “DIAGNOSTICO ARQUEOLÓGICO-
ESTUDIO REGULATORIO Y DEFINITIVO PARA LA DETERMINACION DE LA
SENSIBILIDAD PATRIMONIAL: INFORME DE MONITOREO
ARQUEOLOGICO, RESCATE CONSERVACION PREVENTIVA, MITIGACION
Y/O COMPENSACIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y ÁREAS DE EMPLAZAMIENTO
DE OBRAS DEFINITIVAS DEL SISTEMA HIDROELÉCTRICO UMAPALCA DEL
PROYECTO HIDROELECTRICO MIGUILLAS, CON LA INFORMACION DE LA
INGENIERIA DE DETALLE PROPORCIONADA POR ENDE CORANI S.A.**

De: Lic. Ludwing Cayo Quisbert

**-EVALUACION DE IMPACTO ARQUEOLOGICO DEL PROYECTO
"CONSTRUCCION DE LA CARRETERA PADILLA-EL SALTO"**

De: Lic. Maria Del Pilar Lima Torrez

***-PROYECTO ARQUEOLOGICO PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE LA
PROVINCIA SUD LIPEZ-MUNICIPIO DE MOJINETE, SAN ANTONIO DE
ESMORUCO Y PROVINCIA SUD CHICHAS-MUNICIPIO DE TUPIZA.***

De: Empresa Solidar

-SITIO YAMPUPATA: EMBARCADERO, ANDES Y BAÑOS CEREMONIALES

De: Ministerio De Culturas, Descolonización y Despatriarcalización

**-DIAGNOSTICO ARQUEOLOGICO DEL FUTURO PROYECTO DE INGENIERIA
EN EL TERRENO DE LA AV. GERMAN BUSH N° 1059.**

De: Mgs. Sandra De La Rocha Vedia.

**-PROYECTO INVESTIGACION ARQUEOLOGICA DE LA INTERACCION HUMANA-
MEGAFUNA EN EL SUR DE BOLIVIA.**

De: Phd. Jose M. Capriles-Lic. Sergio Calla Maldonado

**-PROYECTO DE INVESTIGACION ARQUEOLOGICA EN EL SITIO
ARQUEOLOGICO DE ISKANWAYA. (Tomo Sector A).**

De: Lic. Adolfo Pérez Arias

**-PROYECTO DE INVESTIGACION ARQUEOLOGICA EN EL SITIO
ARQUEOLOGICO DE ISKANWAYA. (Tomo Sector B).**

De: Lic. Adolfo Pérez Arias

-PROYECTO DE INVESTIGACION ARQUEOLOGICA EN EL SITIO ARQUEOLOGICO DE ISKANWAYA. (Tomo Sector C).

De: Lic. Adolfo Pérez Arias

-DIAGNOSTICO Y ANALISIS SOBRE LA POTENCIALIDAD DE TURISMO COMUNITARIO Y DE AVENTURA BASADO EN LOS SITIOS DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO, CULTURAL Y NATURAL DEL GRAN VALLE SAGRADO DEL CHUNGAMAYU Y RIO LA PAZ (MUNICIPIO DE IRUPANA).

De: Patrizia Di Cosimo-Martha Ajururo

-REVISIÓN, VALIDACIÓN, COMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO FINAL Y PROYECTO INVESTIGACION ARQUEOLOGICA DE LA INTERACCION HUMANA-MEGAFUNA EN EL SUR DE BOLIVIA.

De: Phd. Jose M. Capriles-Lic. Sergio Calla Maldonado

-REVISIÓN, VALIDACIÓN, COMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO FINAL Y SUPERVISION TECNICA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA KM 25 – TARATA- ANZALDO-RIOCAINE. INTERVENCION

**ARQUEOLOGICA DE RESCATE EN EL SITIO N°21 INMERSO EN EL PROYECTO
CARRETERO KM 25-TARATA-ANZALDO-RIO CAINE.**

De: Lic. Vanessa Hortencia Jimenez Balderrama

**-MONITOREO ARQUEOLOGICO DEL PROYECTO CERRETERO PORVENIR-SAN
MIGUEL PUERTO RICO. TRAMO 1B SAN MIGUEL-PUERTO RICO.**

De: Lic. Rubén Sergio Mamani Roque

**-PROYECTO CARRETERO CARACOLLO-COLQUIRI. PROGRAMA DE
MONITOREO ARQUEOLOGICO.**

De: Phd. Patricia Álvarez Q.

**-PROYECTO INVESTIGACION ARQUEOLOGICA DE LA INTERACCION HUMANA-
MEGAFUNA EN EL SUR DE BOLIVIA.**

De: Phd. Jose M. Capriles-Lic. Sergio Calla Maldonado

**-DI-020 DIAGNOSTICO Y ANALISIS SOBRE LA POTENCIALIDAD DE TURISMO
COMUNITARIO Y DE AVENTURA BASADO EN LOS SITIOS DEL PATRIMONIO**

ARQUEOLOGICO, CULTURAL Y NATURAL DEL GRAN VALLE SAGRADO DEL CHUNGAMAYU Y RIO LA PAZ (MUNICIPIO DE IRUPANA).

De: Patrizia Di Cosimo-Martha Ajururo

-MONITOREO ARQUEOLOGICO DEL PROYECTO CERRETERO PORVENIR-SAN MIGUEL PUERTO RICO. TRAMO 1B SAN MIGUEL-PUERTO RICO.

De: Lic. Rubén Sergio Mamani Roque

-PROYECTO CARRETERO CARACOLLO-COLQUIRI. PROGRAMA DE MONITOREO ARQUEOLOGICO.

De: Phd. Patricia Álvarez Q.

12.2 Segundo Objetivo Específico. –

Este fue:

-Determinar las variables de la base de datos basado en las recomendaciones hechas por los profesionales asesores de la labor y por medio de la experiencia de la revisión de los documentos, seleccionando los datos más adaptables y comunes entre los mismos.

Para dar cumplimiento con este objetivo, y como se discutió en el Marco Practico, se dedujo una serie de variables en base a las características comunes y adecuadas para

conformar un modelo de variables de Base de Datos Catastral, estas fueron especificadas en el acápite de Variables Escogidas.

12.3 Tercer Objetivo Específico. –

Este fue

-Introducir al menos 1000 puntos UTM relativos a sitios arqueológicos, a la base de datos, con cada punto incluyendo sus respectivas características exigidas por las variables.

Para dar cumplimiento a este objetivo, después de seleccionarse los documentos apropiados, se empezó a introducir a la base de datos, UTM positivos, relativos a sitios arqueológicos, constituyendo los resultados principales del presente trabajo. Para fines prácticos, estos puntos están especificados en el acápite de Anexos, solo con cinco variables llenadas de manera general y con las coordenadas parcialmente censuradas para proteger la ubicación del bien arqueológico, dado que la presente memoria será pública y que solo la Unidad De Herencias Culturales Materiales puede determinar cómo socializar estos datos debido a los de acuerdos de confidencialidad que el autor llevo a cabo con la mencionada institución.

12.4 Cuarto Objetivo Específico. –

Este fue:

-Generar una lista de recomendaciones para una reglamentación relacionada a la remisión de la información geográfica y característica de los sitios arqueológicos en los informes.

Basado en las dificultades durante la elaboración de la Base de Datos, la observación del trabajo en la institución y debido a la heterogeneidad de la metodología utilizada por los profesionales, se dedujo una serie de recomendaciones que, aunque no lleguen a ser adaptadas a la reglamentación oficial, se busca que, al menos influyan en exigencias internas dentro de la Unidad para diferentes aspectos de la labor consistente en crear un catastro arqueológico propio de la institución, entre los que se destaca la homogenización gradual de los datos. Es pertinente recalcar que, la viabilidad o cualquier contraste a estas recomendaciones, no son objetivo del presente trabajo, solo sirven como sugerencias, por ende, las antítesis planteadas sobre la mismas son responsabilidad de la institución. Las recomendaciones se dictan a continuación.

12.4.1 Recomendaciones Para una Homogenización Gradual. –

Como se describió anteriormente, basado en la experiencia de la revisión de los documentos, la observación del trabajo de los profesionales técnicos en sitios patrimoniales, y considerando cualquier falencia que dificulte la creación de una base de datos catastral, se generaron una breve lista de recomendaciones para hacer la introducción de datos más homogénea en el futuro, estos son los siguientes.

**1) ESTABLECER UN MODELO DE DESCRIPCION DE LA
CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS SITIOS
ARQUEOLOGICOS.**

Justificación: Como se expresa en los requisitos reglamentarios anteriormente citados, estos exigen puntos básicos sin entrar en detalles, si bien se pide características del sitio, no hay un modelo en el reglamento para citar la información acerca de las evidencias culturales, tampoco existe un modelo cronológico impuesto por la institución para que los profesionales presenten las evidencias culturales de una forma homogénea. Generalmente la forma resumida en la que los profesionales describen las características, es la siguiente:

Hallazgo: referente a si encontraron estructuras, el material: cerámica, metales, restos óseos, material orgánico, filiación cultural de los hallazgos: Tiwanaku, Inca, Inca-Pacajes, Guarani, etc.

Función del sitio: Ritual, Funerario, Habitacional, Agrícola, Etc.

Periodo: Formativo (temprano, medio, tardío), Intermedio (Temprano, Medio, Tardío), Horizonte Medio y Tardío, Colonial, Republicano.

Sin embargo, en muchos casos los modelos de Periodo y Filiación, suelen ser mezclados, es decir, para algunos autores, la filiación, puede ser: Formativo, Intermedio, etc. Mientras que periodo puede ser: Tiwanaku, Inca, Pacajes etc. O al revés, debido a que hay profesionales que utilizan estos términos de manera intercambiable.

Entonces es necesario establecer, un modelo fijo para la descripción de los sitios registrados, bajo las preguntas: ¿Qué consideramos como filiación y que consideramos como periodo? ¿Son lo mismo? Estas son cuestiones que la Unidad debe hacerse si se quiere llegar a un catastro arqueológico homogéneo.

2) DEFINIR QUE SITIOS PUEDEN ENTRAR O NO A LA BASE DE DATOS.

Justificación: Como ya se definió en acápites anteriores, todo lugar con evidencia de actividad humana en el pasado se puede considerar sitio arqueológico, sin embargo, mientras que en algunos la cantidad de hallazgos puede contabilizarse por cientos, en otros apenas pueden ser menos de diez tiestos cerámicos o fragmentos óseos llevados al lugar por arrastre coluvial, entonces, sí la cantidad de información es casi escasa ¿es necesario introducir la data del sitio a la base de datos?, la recomendación del autor del presente trabajo es que, aunque el hallazgo se haya tratado de contados tiestos o un puñado de material artefactual arqueológico, es necesario introducir esta información a la base pues, aunque el sitio en sí mismo “no contenga mucho” de igual manera puede proveer información arqueológica sobre el área aledaña.

3) ESTANDARIZAR EL RIESGO O GRADO DE AFECCION EN LOS SITIOS ARQUEOLOGICOS (IMPACTO ARQUEOLOGICO).

Justificación: La mayoría de los profesionales dieron algún grado de estado de conservación en los sitios (BUENO, REGULAR, MALO), otros solo dieron las posibles amenazas (LA ACTIVIDAD AGRICOLA, EL PASO DE ANIMALES, LA MALEZA DEL SITIO, ETC.).

En cuanto a los sitios registrados en relación a construcciones carreteras, algunos autores solo proveyeron su relación con el derecho de vía (DDV) razón por la que cualquier dato al respecto al impacto en cada sitio, se condensa en la casilla de la variable: Observaciones, de la hoja 2 del documento de Excel que contiene la base de datos. Por ende, se sugiere establecer parámetros fijos que todos los profesionales sigan, para la descripción del nivel de impacto del sitio y/o estado de conservación. Para eso se recomienda adaptar el modelo de impacto arqueológico utilizado en Perú, descrito en anteriores acápite

4) EXIGIR EL USO DE POLIGONOS

Justificación: Es previsto que, en las propuestas para realizar Estudios de Evaluación de Impacto Arqueológico, Monitoreos Arqueológicos, Informes sobre labores de Supervisión Arqueológica, entre otros tipos de documentos, las descripciones de los polígonos del sitio arqueológico estén ausentes debido a que estos documentos muchas veces se hacen en base a informes de otros autores, donde esta característica también puede ser faltante. Sin embargo, es muy necesario que los informes finales de EEIA y/o Diagnósticos Arqueológicos, estrictamente denoten el polígono que refleja la extensión del

sitio, pues es en estas labores donde, en persona y por medio del trabajo de campo, el arqueólogo puede evidenciar la extensión territorial ocupada por el bien arqueológico, el cual consiste en un dato imperante al traspasar los datos UTM a un software GIS, porque esto evitaría citar cada punto UTM positivo (pozos, pruebas de pala o cualquier punto con presencia de material) con el objeto de reflejar una idea general de la extensión del sitio, ergo, también es necesario que la institución establezca como requisito, citar el tamaño en hectáreas y no en metros cuadrados como se evidenció en algunos documentos, esto, con el fin de evitar la conversión de los datos, proceso que provoca que la labor sea más extensa. Si bien, en el reglamento citado en anteriores acápite, es un requisito el establecer un perímetro, se evidenciaron documentos que no cumplen con ese requisito. Sí, de alguna manera, la falta de un perímetro registrado en el documento referente a la labor arqueológica es justificable por razones como la diversidad situacional en el trabajo arqueológico, se aconseja seguir los criterios determinados por el autor de este informe, acerca de cómo introducir la información Geoespacial del sitio arqueológico. Empero, esto necesitaría de una asesoría constante para cada caso especial mientras exista una diversidad metodológica, lo cual extendería la tarea.

5) DEFINIR EL ESTANDAR DE RASGO ARQUEOLOGICO

Justificación: Recapitulando de lo mencionado anteriormente, un rasgo es un evento deposicional humano, ya sea acumulación de material cerámico o restos de un muro, a pesar de ello, algunos profesionales citaron una serie de rasgos como uno solo, por ejemplo, un

tramo del Qapaq Ñam aledaño a terrazas agrícolas. Podemos entender que eso ya constituiría en un sitio arqueológico al presentar una diversidad de evidencias de actividad humana, pues incluso este “rasgo”, puede medirse en hectáreas, mientras que un rasgo común (por ejemplo, un pequeño muro derribado, o una lápida aislada), no se puede medir en hectáreas de manera práctica por una evidente razón...el tamaño. ¿Entonces como homogeneizamos ambos hallazgos en una base de datos bajo las mismas variables? Esta es otra justificación para que se determine como un requisito indispensable, un polígono del sitio y no limitarse a poner solo puntos de evidencia arqueológica, para que, de esta forma, se cumpla con el objetivo de una base de datos, es decir, hacer la información más manejable.

Es necesario que la Unidad de Herencias Culturales Materiales, determine que es un rasgo, o que es lo que debe registrarse como rasgo, para que no se confunda con algo que ya puede constituirse en un yacimiento arqueológico y que se deba introducir en la base de datos como tal, incluyendo su perímetro.

1) AGREGAR EL CONCEPTO DE EEIA E IMPACTO ARQUEOLOGICO AL REGLAMENTO

No existe en el reglamento la definición de EEIA, aunque, muchos autores llaman de esa manera a sus labores de gestión arqueológica, tampoco existe definición ni clasificación de lo que es Impacto Arqueológico como se ha mencionado en acápite anteriores. El impacto arqueológico puede clasificarse de diferentes formas y para que los profesionales de la

UHCM puedan hacer un seguimiento con una apropiada categorización de los impactos positivos o negativos, de manera apropiada, es necesario, establecer dentro del reglamento, que es el Impacto Arqueológico y en que consiste una evaluación de Impacto arqueológico, para que las labores respectivas bajo un esquema similar y más unificado. Recordemos que, para hacer estadísticas o medidas de algún tipo, por ejemplo, como saber en qué departamento se hizo un mayor registro, puestas en valor, saneamientos o cualquier actividad en pro del patrimonio arqueológico o como saber en qué departamento, o sección geográfica del país hubo un mayor daño o vulnerabilidad del bien arqueológico (impacto negativo) se debe definir primero, de que se trata el Impacto Arqueológico y sus estándares.

5.4.2 Recomendaciones Para la Labor. -

- a) Debido al constante manejo de los informes, muchos pueden dañarse y eso incluye a la versión digital de los mismos compresada en CDs o DVDs, pues estos pueden deteriorarse, por ende, se recomienda a la Unidad, normar el uso de Códigos QR, que servirían de respaldo en caso de que el medio digital físico, se dañe.
- b) Se eligió en espacio temporal GESTON 2021 (remitidos), debido a que, durante la llegada de mi persona a la institución, estos eran los documentos reciente disponibles para su revisión, aquellos que aún se remitieron en 2022, aun se encontraban en evaluación por parte de los profesionales de la Unidad, sin embargo, lo más propicio es llevar a cabo la introducción de la información

de los documentos por año de gestión clasificada en el repositorio del edificio, por ende, se recomienda que cualquier trabajador de la unidad o trabajo dirigido que continúe con la base de datos catastral, comience por las gestiones ya revisadas y cerradas en sus respectivas carpetas. cambiar la variable: REMITIDO EN con la variable: GESTION: #####.

- c) De acuerdo a la recomendación del Ing. Sergio Calle (un asesor no oficial de la labor), la institución debería instar a los profesionales a poner las características geográficas de los sitios registrados en el formato de archivo “Shapefile” para que la labor de cualquier topógrafo de turno, de crear un mapa con los mismos, sea más rápida, dado el hecho que este formato facilita la migración de los datos a los programas GIS.
- d) Por último y más importante. Debido a la calidad exploratoria del trabajo que implicaba un análisis constante y particular de los informes para la discusión que devendría en la generación de las variables; la homogenización parcial de datos y el manejo de las coordenadas, el cual requirió constante comprobación por medio del software googleearth; el trabajo se extendió más de lo calculado, limitándose a una gestión, a pesar de la labor constante. Producto de ese factor, es necesario recomendar a la Unidad de Herencias Culturales Materiales, el incentivo de más trabajos dirigidos que aborden este tema, o en todo caso, iniciar un proyecto en el que se recluten estudiantes o egresados que, conjuntamente, construyan una base de datos catastral a un ritmo más rápido.

13. CONCLUSIONES. -

Este aporte, se hizo con la intención de contribuir a la diaria tarea de gestionar el patrimonio arqueológico en el país, ante la necesidad impulsada por la realidad boliviana en la que áreas protegidas o patrimoniales son constantemente amenazados de diferente manera y tener un registro del bien arqueológico es una labor mínima e imperante para impulsar cualquier labor preventiva con el fin de salvaguardar la historia.

Esta labor no solo es sustentada ante la necesidad coyuntural, sino también, es justificada y hasta exigida por la legislación boliviana ante el enorme bagaje de legado material arqueológico presente en nuestra nación, pues la ubicación de la evidencia arqueológica reflejada en una imagen, aporta a la consciencia espacial de ese mismo legado,

Es por eso que La Base de Datos planteada y realizada para cumplir con la gestión en la Unidad, tiene diferentes utilidades potenciales, propias de los catastros. Estas utilidades fluctúan desde colaborar con la búsqueda académica de sitios de estudio para los estudiantes, ayudándolos a conocer que lugares son de potencial científico que tipo de potencial tienen, hasta, colaborar con las labores de gestión en construcción civil, facilitando a los profesionales conocer sobre los antecedentes arqueológicos y laborales en sus respectivos sitios de trabajo.

Por ultimo una de las utilidades de esta Base de Datos, es que la información condensada en ella, puede migrarse a otros programas informáticos para contribuir con todo

lo anteriormente planteado, por medio de la creación de mapas que asistan con las utilidades mencionadas.

Con la intención de alcanzar esas metas y cumplir con esas utilidades, se revisaron 144 documentos, lo cual constituye en la totalidad de documentos remitidos desde el Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización a la Unidad de Herencias Culturales Materiales, durante la gestión 2021 y remitidos desde la Unidad durante la misma gestión (en el caso de los informes técnicos), cumpliendo así con el primer objetivo propuesto en el perfil y la memoria. Se determinaron las variables de la Base de Datos, fundamentado en el trabajo exploratorio de revisión de documentos, se introdujeron 1313 puntos UTM relativos a sitios arqueológicos y/o evidencia humana del pasado, con sus respectivas características importantes y se hicieron seis observaciones/recomendaciones principales además de cuatro recomendaciones adicionales para alcanzar la meta de un catastro homogenizado a futuro, cumpliendo de esta manera con los últimos objetivos planteados.

14. RECOMENDACIONES. –

Se recomienda seguir con la ampliación de la base de datos catastral de sitios propuesta por el autor del presente documento, con las recomendaciones hechas a partir de la experiencia del trabajo realizado y en constante asesoramiento de los profesionales de la institución, para así subsanar cualquier ambigüedad en los datos. También se recomienda tomar en cuenta estas mismas sugerencias para una reglamentación que permita

homogeneizar la información. Si en todo caso no se pudieran aplicar las sugerencias, se recomienda seguir los criterios presentados en este documento y que se aplicaron en la Base de Datos elaborada con el objetivo de que esta sea lo más homogénea viable y se debe considerar las observaciones adicionales realizadas netamente en base de la experiencia laboral en la institución.

Por último, si bien el presente trabajo se hizo bajo los alcances de un pasante de trabajo dirigido, debe considerarse como cimiento para crear u unificar cualquier otro catastro realizado por otros profesionales, en un solo sistema de registro general de sitios arqueológicos que puedan cumplir con los beneficios que Carreton (s.f) atribuye a las cartas arqueológicas. Adicionalmente, se recomienda a la institución que, la Base de Datos y el mapa generado con esta, se mantengan disponibles para consulta de los estudiantes de la Carrera de Arqueología por medio de las autorizaciones reglamentarias.

15. BIBLIOGRAFÍA

- Abelleira Duran, M. (2014). Origen, utilidad y límites teóricos de la cuantificación cerámica. Un aporte a la arqueología social latinoamericana. *Revista "Arqueología y Territorio"*, 153-169.
- Arias, A. E. (2014). *Evolución de los registros médicos*. Obtenido de <https://www.informaticaysalud.com.ar/>.
<https://www.informaticaysalud.com.ar/index.php/sistemas-de-informacion-ensalud/item/230-evolucion-de-los-registros-medicos>
- Barreiro Martínez, D. (2000). *Evaluación de Impacto Arqueológico*. Laboratorio de Arqueología e Formas Culturales, IIT, USC. España
- Cajias de la Vega, F. (2016). Cincuenta Años de gestión del patrimonio cultural. *Revista "Ciencia y Cultura"*, 20(36), 9-45.
- Campos López, T. (2019). *¿Para Qué Sirve La Arqueología Preventiva? Una Propuesta Desde La (Re)Significación Del Patrimonio, La Práctica Arqueológica Y La Educación*. Tesis Doctoral. Universidad del País Vasco. España
- Carretón, A. (s.f). Que es la Arqueología Preventiva. Obtenido de <https://patrimoniointeligente.com/>:
<https://patrimoniointeligente.com/arqueologiapreventiva/>
- Carretón, A. (s.f). Las Cartas Arqueológicas. Obtenido de <https://patrimoniointeligente.com/>:
<https://patrimoniointeligente.com/cartasarqueologicas/>
- Cartwright, M. (2019). Libraries in the Ancient World. Obtenido de <https://www.worldhistory.org/>:
<https://www.worldhistory.org/article/1428/librariesin-the-ancient-world/>
- Coto Sarmiento, M. (2020). Sit tibi data levis: El rol de los métodos cuantitativos en arqueología. En J. Caro Saiz, S. Díaz de la Fuente, V. Ahedo García, D. Zurro Hernández, M. Madella, J. Galan Ordax, R. Del Olmo Martínez, *El libro blanco sobre transdisciplinariedad y nuevas formas de investigación en el Sistema Español de Ciencia Tecnología*. (págs. 73-79).

- Demoule, J.-P. (2012). Rescue Archaeology: A European View. *The Annual Review of Anthropology*, 41, 611-626.
- Elmasri, R., & Navathe, S. (2007). *Fundamentals of DataBase Systems*. Editorial PEARSON EDUCACION.
- Fernández Martínez, V. (1989). *Teoría y Método de la Arqueología*. Editorial Síntesis. España
- García Canchou, L. (2015). Los Estudios de Impacto Arqueológico y la gestión del patrimonio arqueológico desde la práctica institucional. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 3(2), 148-162.
- Gavilanez Velasquez, S. R. (2011). *El Catastro Multifamiliar como Mecanismo de Planificación Municipal para el Desarrollo Urbano Ordenado de La Ciudad de Riobamba*. Plan de Disertación Previo a la Obtención del Título de Licenciado en Ciencias Jurídicas. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Gonçalves, M., & Carvalho Lira, M. (2009). La Contabilidad ya estaba presente en la Antigüedad Clásica. En revista "*Partida Doble*", Vol. 215, págs. 34-44.
- Ibarra, H. C., Barbus, H. C., González, L. A., & Gutiérrez, J. P. (2007). La codificación de los Quipus Incas. *Ciencia, Revista de la Academia Mexicana de Ciencias*, vol. 58 (4), págs. 26-33.
- Langebaek Rueda, C. (2003). Métodos cualitativos y cuantitativos: El caso de la arqueología colombiana. *Revista "Nomadas"* (Col), num.18, págs. 36-44.
- Lloret Cespedes, R. (2020). *Denuncian daños en terrazas prehispánicas de El Fuerte de Samaipata*. Obtenido de <https://www.laregion.bo/>:
<https://www.laregion.bo/denuncian-danos-en-terrazas-prehispanicas-de-el-fuerte-desamaipata/>
- Lorkowski, J., & Pokorski, M. (2022). *Medical Records: A Historical Narrative*. Obtenido de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/> (National Library of Medicine):
<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/36289856/>
- Oyola-García, A. (2021). La Variable. "*Revista del Cuerpo Médico Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo*", vol. 14(1), págs. 90-93.
- Pérez, A., & Mendoza, V. (2011). *Glosario arqueológico: Términos más utilizados en arqueología*. RCA Impresores, La Paz, Bolivia.

- Portugal Loayza, J., Catacora Alvarado, H., Arano , R. S., & Velasco Mamani, J. M. (2017). *Catastro Arqueológico del Municipio de Jesús de Machaca*. Plural editores. La Paz, Bolivia.
- Portugal Loayza, J. (2022). *"Herramientas para la Gestión del Patrimonio Arqueológico, El Catastro arqueológico y la estandarización de datos para el registro de entidades arqueológicas"*. OPCA: Observatorio del Patrimonio Cultural Arqueológico. La Paz, Bolivia.
- Renfrew , C. & Bahn. , G. (1993). *Arqueología: Teorías, métodos y práctica*. Editorial Síntesis. España.
- Rodríguez Pérez, M. (2014). Breve historia de los bibliotecarios romanos (I). Los bibliotecarios públicos. Obtenido de <https://www.bne.es/es:https://www.bne.es/es/blog/blog-bne/breve-historia-de-los-bibliotecarios-romanos-ilos-bibliotecarios-publicos>
- Sagarnaga R. (2022). Sitios arqueológicos, tesoros desprotegidos y... ¿perdidos? Obtenido de <https://www.lostiempos.com/:https://www.lostiempos.com/oh/actualidad/20220620/sitios-arqueologicos-tesorosdesprotegidos-perdidos>
- Suarez Jaimes, C. A. (2015). *Historia de las Bases de Datos*. Universidad de Pamplona. España.
- Velásquez, S. R. (2011). *El Catastro Multifinilar Como Mecanismo de Planificación Municipal Para El Desarrollo Urbano Ordenado de la Ciudad De Riobamba*. Plan De Disertación Previo A La Obtención Del Título De Licenciado En Ciencias Jurídicas. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador.

15.1 Leyes/Reglamentos. -

-LEY 530 DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO, Estado Plurinacional De Bolivia, Promulgada 23 de mayo de 2014.

-LEY 1333 DEL MEDIO AMBIENTE, Estado Plurinacional De Bolivia, Promulgada 27 De abril De 1992.

-DECRETO SUPREMO N° 22902, Estado Plurinacional De Bolivia, Promulgado, 19 de septiembre de 1991.

-REGLAMENTO DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS, Estado Plurinacional De Bolivia, 3 de Junio de 1997.

-REGLAMENTO DE AUTORIZACIONES PARA ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS, Estado Plurinacional De Bolivia, 2018.

- RESOLUCION MINISTERIAL 282-2017, Republica Del Perú “GUIA METODOLOGICA PARA LA IDENTIFICACION DE LOS IMPACTOS ARQUEOLOGICOS” 2017.

16. ANEXOS. –

Coordenadas UTM de los 1000 puntos mínimos acordados como objetivo específico con la institución.

CODIGO DE LA COORDENADA UTM RELATIVA A EVIDENCIA HUMANA DEL PASADO.		UTM ESTE	UTM NORTE	ZONA	ALTURA	TAMAÑO H.a	HALLAZGOS	OBSERVACIONES	OBJETO
1	"EL CERRO"	323 ...	853 ...	20	SIN ESPECIFICAR	200	Cerámica/estructuras Pinturas rupestres.	Coordenadas convertidas	Punto
2	DAD-001	497 ...	816 ...	19	SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/líticos/estructuras	Citado de otro documento	POLIGONO
3	DAD-001	497 ...	816 ...	19	SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/líticos/estructuras	Citado de otro documento	POLIGONO
4	DAD-001	497 ...	816 ...	19	SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/líticos/estructuras	Citado de otro documento	POLIGONO
5	DAD-001	496 ...	816 ...	19	SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/líticos/estructuras	Citado de otro documento	POLIGONO
6	DAD-002	497 ...	816 ...	19	SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/líticos/estructuras	Citado de otro documento	POLIGONO
7	DAD-002	497 ...	816 ...	19	SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/líticos/estructuras	Citado de otro documento	POLIGONO
8	DAD-002	497 ...	816 ...	19	SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/líticos/estructuras	Citado de otro documento	POLIGONO
9	DAD-002	497 ...	816 ...	19	SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/líticos/estructuras	Citado de otro documento	POLIGONO
10	EB 1	472 ...	785 ...	20	SIN ESPECIFICAR	0.6	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
11	EB 2	473 ...	785 ...	20	SIN ESPECIFICAR	0.5	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto

12	EB 3	473 ...	784 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.0018	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
----	------	------------	------------	----	------------------------	--------	-----------------	--------------------------	-------

13	EB 4	475 ...	784 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.02	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
14	EB 5	476 ...	783 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.02	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
15	EB 6	476 ...	783 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	6	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
16	EB 7	476 ...	783 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.06	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
17	EB 8	476 ...	783 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.01	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
18	EB 9	476 ...	783 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.15	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
19	EB 10	476 ...	783 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.09	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
20	EB 11	477 ...	783 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.03	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
21	EB 12	477 ...	783 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.02	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
22	EB 13	478 ...	782 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.02	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
23	EB 14	478 ...	782 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.02	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
24	EB 15	476 ...	783 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.09	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
25	EB 16	479 ...	782 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	1	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
26	EB 17	479 ...	782 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.18	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
27	EB 18	479 ...	781 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	1	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
28	EB 19	481 ...	778 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	2	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
29	EB 20	487 ...	778 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.04	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto

30	EB 21	475 ...	784 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	3.2494.00	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
31	EB 22	479 ...	782 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	2.7906.00	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
32	EB 23	481 ...	778 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
33	EB 24	479 ...	778 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	13.44	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto

34	EB 25	480 ...	778 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	1.14	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
35	EB 26	479 ...	781 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	2.25	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
36	EB 27	472 ...	785 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.74	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
37	EB 28	473 ...	785 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.41	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
38	EB 29	473 ...	784 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	1.63	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
39	EB 30	476 ...	784 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	1.23	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
40	EB 31	475 ...	784 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.56	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
41	EB 32	475 ...	784 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	1.05	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
42	EB 33	476 ...	783 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.16	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
43	EB 34	476 ...	783	20	SIN ESPECIFIC AR	0.03	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
44	EB 35	477 ...	783 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.10	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
45	EB 36	479 ...	781 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.49	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
46	EB 37	479 ...	781 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.77	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
47	EB 38	482 ...	778 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.33	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto

48	EB 39	482 ...	778 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	4.46	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
49	EB 40	482 ...	779 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.09	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
50	EB 41	484 ...	775 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.18	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
51	EB 42	484 ...	776 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.03	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	punto
52	TERRE NO EN MIRAF LOR ES #1330	593 ...	817 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFIC A R	Ceramica		punto

53	(CAPI TAN IA) KAMI 1	445 ...	776 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica		Sitios potenciales	PUNTO
54	(CAPI TAN IA) KAMI 2	445 ...	776 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica	POSIBLE SITIO DE FUNCION RITUAL.	Sitios potenciales	PUNTO
55	(CAPI TAN IA) KAMI 3	445 ...	776 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica	POSIBLE SITIO DE FUNCION RITUAL.	Sitios potenciales	PUNTO
56	(CAPI TAN IA) KAMI 4	453 ...	777 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica	POSIBLE SITIO DE FUNCION RITUAL.	Sitios potenciales	PUNTO

57	(CAPI TAN IA) KAMI 5	444 ...	777 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica	POSIBLE SITIO DE FUNCION RITUAL.	Sitios potenciales	PUNTO
58	(CAPI TAN IA) KAMI 6	447 ...	777 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica	POSIBLE SITIO DE FUNCION RITUAL.	Sitios potenciales	PUNTO
59	(CAPI TAN IA) KAMI 7	458 ...	776 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica	POSIBLE SITIO FUNERARIO.	Sitios potenciales	PUNTO
60	(CAPI TAN IA) KAG UASU 1	445 ...	788 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica	POSIBLE SITIO DE FUNCION RITUAL.	Sitios potenciales	PUNTO
61	(CAPI TAN IA) KAG UASU 2	463 ...	785 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica	POSIBLE SITIO FUNERARIO.	Sitios potenciales	PUNTO
62	(CAPI TAN IA) KAG UASU 3	458 ...	785 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica	POSIBLE SITIO FUNERARIO.	Sitios potenciales	PUNTO
63	(CAPI TAN IA) KAG UASU 4	457 ...	786 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica	SIN ESPECIFICAR	Sitios potenciales	PUNTO

64	(CAPI TAN IA) IPAG UAS U 1	438 ...	782 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica	POSIBLE SITIO DE FUNCION RITUAL.	Sitios potenciales	PUNTO
65	(CAPI TAN IA)	443 ...	782 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica	SIN ESPECIFICAR	Sitios potenciales	PUNTO

66	IPAG UAS U 2								
67	(CAPI TAN IA) PARA PITI GUAS U	484 ...	776 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica	POSIBLE SITIO DE FUNCION RITUAL.	Sitios potenciales	PUNTO
68	(CAPI TAN IA) GRA N KAIP EPEN DI KAR OVAI CHO	448 ...	781 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	No aplica	SITIO FUNERARIO.	Sitios potenciales	PUNTO
69	EDA- X1	455 ...	781 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFIC A R	SIN ESPECIFICAR	Citado de otro documento	PUNTO
70	SRR- X3D- 1	438 ...	779 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.03	Cerámica, restos óseos, líticos, metales	HALLAZGO FORTUITO	POLIGON O
71	SRR- X3D-	438 ...	779 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.03	Ceramica, restos oseos, líticos, metales	HALLAZGO FORTUITO	POLIGON O

	1								
72	SRR- X3D- 1	438 ...	779 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.03	Ceramica, restos oseos, líticos, metales	HALLAZGO FORTUITO	POLIGON O
73	SRR- X3D- 1	438 ...	779 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.03	Ceramica, restos oseos, líticos, metales	HALLAZGO FORTUITO	POLIGON O
74	SRR- X3D- 1	438 ...	779 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.03	Ceramica, restos oseos, líticos, metales	HALLAZGO FORTUITO	POLIGON O
75	PTAR PUCH OKO LLO	577 ...	816 ...	19	3966-3970	32.55	CERAMICA	POLIGONO DEL SITIO COINCIDE CON PERIMETRO DE LA OBRA	POLIGON O
76	PTAR PUCH OKO LLO	578 ...	817 ...	19	3966-3970	32.55	CERAMICA	POLIGONO DEL SITIO COINCIDE CON PERIMETRO DE LA OBRA	POLIGON O
77	PTAR PUCH OKO LLO	578 ...	816 ...	19	3966-3970	32.55	CERAMICA	POLIGONO DEL SITIO COINCIDE CON PERIMETRO DE LA OBRA	POLIGON O
78	PTAR PUCH OKO LLO	578 ...	816 ...	19	3966-3970	32.55	CERAMICA	POLIGONO DEL SITIO COINCIDE CON PERIMETRO DE LA OBRA	POLIGON O
79	CAMI NO PREH ISPA NICO DEL CHO RO	601 ...	819 ...	19	4602	SIN ESPECIFIC A R	RUTA PREHISPANICA/ES TRUCTURAS		LINEA
80	CAMI NO PREH ISPA	600 ...	819 ...	19	4602	SIN ESPECIFIC A R	RUTA PREHISPANICA/ES TRUCTURAS		LINEA

81	NICO DEL CHORO								
82	CAMINO PRE HISPANICO DEL CHORO	601 ...	819 ...	19	4872	SIN ESPECIFICAR	RUTA PREHISPANICA/ES TRUCTURAS		PUNTO
83	CAMINO PRE HISPANICO DEL CHORO	600 ...	819 ...	19	4375	SIN ESPECIFICAR	RUTA PREHISPANICA/ES TRUCTURAS		PUNTO
84	CAMINO PRE HISPANICO DEL CHORO	606 ...	820 ...	19	3499	SIN ESPECIFICAR	RUTA PREHISPANICA/ES TRUCTURAS		PUNTO
85	CAMINO PRE HISPANICO DEL CHORO	608 ...	820 ...	19	2876	SIN ESPECIFICAR	RUTA PREHISPANICA/ES TRUCTURAS		PUNTO
86	CAMINO PRE HISPANICO DEL CHORO	616 ...	820 ...	19	2033	SIN ESPECIFICAR	RUTA PREHISPANICA/ES TRUCTURAS		PUNTO
87	VGPT-1	287 ...	798 ...	20	2228	0.16	RESTOS FOSILES	RIESGO DE AFECCION DIRECTA	PUNTO
88	VGPT-2	292 ...	798 ...	20	2001	0.09	CERAMICA	SIN RIESGO DE AFECCION	PUNTO
89	VGPT-3	305 ...	799 ...	20	1581	0.42	CERAMICA	RIESGO DE AFECCION DIRECTA	PUNTO
90	VGPT-4	306 ...	799 ...	20	1632	0.06	CERAMICA	RIESGO DE AFECCION DIRECTA	PUNTO

91	VGPT-5	306 ...	799 ...	20	1593	0.54	CERAMICA	RIESGO DE AFECCION DIRECTA	PUNTO
92	VGPT-6	306 ...	799 ...	20	1587	0.25	CERAMICA	Fuera de ddv	PUNTO
93	VGPT-7	307 ...	799 ...	20	1574	25	CERAMICA	IESGO DE AFECCION DIRECTA	PUNTO
94	VGPT-8	313 ...	799 ...	20	1588	0.04	LITICOS	IESGO DE AFECCION DIRECTA	PUNTO

95	VGPT-9	313 ...	799 ...	20	1490	0.25	CERAMICA	IESGO DE AFECCION DIRECTA	PUNTO
96	RASGO-1	299 ...	798 ...	20	1712	SIN ESPECIFICAR	CAMINO PREHISPANICO	Fuera Ddv	PUNTO
97	RASGO-2	303 ...	798 ...	20	1629	SIN ESPECIFICAR	CAMINO PREHISPANICO	Dentro Ddv	PUNTO
98	RASGO-3	304 ...	799 ...	20	1629	SIN ESPECIFICAR	CAMINO PREHISPANICO	Dentro Ddv	PUNTO
99	RASGO-4	306 ...	799 ...	20	1555-1585	SIN ESPECIFICAR	CAMINO PREHISPANICO	Dentro Ddv	LINEA
100	RASGO-4	306 ...	799 ...	20	1555-1585	SIN ESPECIFICAR	CAMINO PREHISPANICO	Dentro Ddv	LINEA
101	RASGO-4	307 ...	799 ...	20	1555-1585	SIN ESPECIFICAR	CAMINO PREHISPANICO	Dentro Ddv	LINEA
102	1	252 ...	785 ...	20	SIN ESPECIFICAR	0.4	ceramica	Baja sensibilidad arqueológica	PUNTO
103	2	252 ...	785 ...	20	SIN ESPECIFICAR	0.25	ceramica	Baja sensibilidad arqueológica	PUNTO
104	3	252 ...	785 ...	20	SIN ESPECIFICAR	0.2	ceramica	Baja sensibilidad arqueológica	PUNTO
105	4	252 ...	785 ...	20	SIN ESPECIFICAR	0.03	ceramica	Baja sensibilidad arqueológica	PUNTO
106	5	253 ...	785 ...	20	SIN ESPECIFICAR	2.47	ceramica	Sensibilidad arqueológica Media	PUNTO
107	6	254 ...	785 ...	20	SIN ESPECIFICAR	0.59	ceramica	Sensibilidad arqueológica Media	PUNTO
108	7	254 ...	786 ...	20	SIN ESPECIFICAR	4.3	líticos	Sensibilidad arqueológica Media	PUNTO

109	8	256 ...	786 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	0.34	fosiles	Baja sensibilidad arqueológica	PUNTO
110	ACH 1	532 ...	822 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	1.6	Ceramica/Liticos	Estado de Conservacion Regular	PUNTO
111	ACH 2	532 ...	822 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	9.3	Ceramica	Impacto por construccion	PUNTO
112	ACH 3	533 ...	822 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	1.35	Ceramica/Liticos	Impacto por construccion	PUNTO
113	ACH 4	534 ...	822 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	1.4	Estructuras	Impacto alto	PUNTO
114	PP1	532 ...	822 ...	19	3837	NO APLICA	Restos Oseos/Ceramica		PUNTO

115	PP2	532 ...	822 ...	19	3844	NO APLICA	Ceramica/Liticos		PUNTO
116	PP4	533 ...	822 ...	19	3847	NO APLICA	Ceramica		PUNTO
117	PP10	533 ...	822 ...	19	3844	NO APLICA	Ceramica/Liticos		PUNTO
118	PP17	534 ...	822 ...	19	3842	NO APLICA	Ceramica/Liticos		PUNTO
119	SONDEO 1	532 ...	822 ...	19	3833	NO APLICA	Ceramica		PUNTO
120	ISKANWA YA (PUNTO DENTRO DEL SECTOR B)	534 ...	828 ...	19	1700	SIN ESPECIFICA R	Ceramica Liticos, Metales, Restos Oseos	DENTRO DEL SECTOR "B" DEL SITIO ISKANWAYA	PUNTO
121	ISLA PARITY (RASGO: PAR 1)	527 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICA	Estructuras		PUNTO

122	ISLA PARITY (RASGO: PAR 2)	527 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICACION	Estructuras		PUNTO
123	ISLA PARITY (RASGO: PAR 3)	527 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICACION	Estructuras		PUNTO
124	ISLA PARITY (RASGO: PAR 4)	528 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICACION	Estructuras		PUNTO
125	ISLA PARITY (RASGO: PAR 5)	528 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICACION	Estructuras		PUNTO
126	ISLA PARITY (RASGO: PAR 6)	528 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICACION	Estructuras		PUNTO

127	ISLA PARITY (RASGO: PAR 7)	528 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICACION	Estructuras		PUNTO
128	ISLA PARITY (RASGO: PAR 8)	528 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICACION	Estructuras		PUNTO
129	ISLA PARITY (RASGO: PAR 9)	528 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICACION	Estructuras		PUNTO
130	ISLA PARITY (RASGO: PAR 10)	527 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICACION	Estructuras		PUNTO
131	ISLA PARITY (RASGO: PAR 11)	528 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICACION	Estructuras		PUNTO

132	ISLA PARITY (RASGO: PAR 12)	527 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
133	ISLA PARITY (RASGO: PAR 13)	528 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
134	ISLA PARITY (RASGO: PAR 14)	527 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
135	ISLA PARITY (RASGO: PAR 15)	527 ...	819.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
136	AR2-ARQ	265 ...	760 ...	20	2522	0.45	Cerámica	Alta vulnerabilidad	PUNTO
137	AR3-ARQ	266 ...	760 ...	20	2494	22.6	Cerámica	Vulnerabilidad Moderada	PUNTO
138	MP1- ARQ	267 ...	760 ...	20	2475	2.51	Cerámica	Sobre Terreno Privado, Vulnerable	PUNTO

139	S2-SB ARQ	264 ...	760 ...	20	2528	6.4	Cerámica/Líticos	Sobre Terreno Privado, Vulnerable	PUNTO
140	S1-SB ARQ	264 ...	760 ...	20	2543	0.125	Cerámica	Alta Vulnerabilidad	PUNTO
141	EDIFICIO IBIZA	593 ...	817.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	0.0722	Cerámica	Tamaño en m ² , convertido a H.a	POLÍGO NO (VÉRTICE)
142	EDIFICIO IBIZA	593 ...	817.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	0.0722	Cerámica	Tamaño en m ² , convertido a H.a	POLÍGO NO (VÉRTICE)
143	EDIFICIO IBIZA	593 ...	817.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	0.0722	Cerámica	Tamaño en m ² , convertido a H.a	POLÍGO NO (VÉRTICE)
144	EDIFICIO IBIZA	593 ...	817.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	0.0722	Cerámica	Tamaño en m ² , convertido a H.a	POLÍGO NO (VÉRTICE)
145	SECTOR A (puchokollo)	578 ...	817.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLÍGO NO (VÉRTICE)

146	SECTOR A (puchokollo)	578 ...	817 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLÍGO O (VÉRTICE)
147	SECTOR A (puchokollo)	578 ...	816 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLÍGO O (VÉRTICE)
148	SECTOR A (puchokollo)	578 ...	817 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLÍGO O (VÉRTICE)
149	SECTOR B (puchokollo)	578 ...	816.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLÍGO O (VÉRTICE)
150	SECTOR B (puchokollo)	578 ...	816.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLÍGO O (VÉRTICE)
151	SECTOR B (puchokollo)	578 ...	816.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLÍGO O (VÉRTICE)
152	SECTOR B (puchokollo)	578 ...	816.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLÍGO O (VÉRTICE)
153	SECTOR B (puchokollo)	578 ...	816.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLÍGO O (VÉRTICE)
154	SECTOR C (puchokollo)	577 ...	816.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLÍGO O (VÉRTICE)

155	SECTOR C (puchokollo)	578 ...	816.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLÍGO O (VÉRTICE)
156	SECTOR C (puchokollo)	578 ...	816.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLÍGO O (VÉRTICE)
157	SECTOR C (puchokollo)	578 ...	816.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLÍGO O (VÉRTICE)
158	SECTOR C (puchokollo)	578 ...	816.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLÍGO O (VÉRTICE)

159	SECTOR C (puchokollo)	578 ...	816.. .	19	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	Sitio liberado	POLIGON O (VÉRTICE)
160	NH-29	468 ...	468 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	0.04	Estructuras	Tamaño convertido de m²	PUNTO
161	PR-3	557 ...	819 ...	19	3952	NO APLICA	Líticos	Sitio liberado	PUNTO
162	EDIFICIO FAMILIAR "CASA RIVEROS"	593 ...	817 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	0.022	Cerámica	Sitio liberado	POLIGON O (VÉRTICE)
163	EDIFICIO FAMILIAR "CASA RIVEROS"	593 ...	817 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	0.022	Cerámica	Sitio liberado	POLIGON O (VÉRTICE)
164	EDIFICIO FAMILIAR "CASA RIVEROS"	593 ...	817 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	0.022	Cerámica	Sitio liberado	POLIGON O (VÉRTICE)
165	EDIFICIO FAMILIAR "CASA RIVEROS"	593 ...	817 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	0.022	Cerámica	Sitio liberado	POLIGON O (VÉRTICE)
166	EDIFICIO FAMILIAR "CASA RIVEROS"	593 ...	817 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	0.022	Cerámica	Sitio liberado	POLIGON O (VÉRTICE)
167	EDIFICIO FAMILIAR	593 ...	817 ...	19	SIN ESPECIFIC AR	0.022	Cerámica	Sitio liberado	POLIGON O (VÉRTICE)

168	"CASA RIVEROS"								
169	UNIDAD-1	591 ...	817 ...	19	3675	NO APLICA	Estructuras	Donde actualmente se encuentra la terminal de buses	PUNTO
170	UNIDAD DE SONDEO 1	601 ...	817 ...	19	SIN ESPECIFAR	NO APLICA	Cerámica	Sitio liberado	PUNTO

171	UNIDAD DE SONDEO 4	601 ...	817 ...	19	SIN ESPECIFAR	NO APLICA	Cerámica	Sitio liberado	PUNTO
172	HALLAZGO FORTUITO	672 ...	814 ...	19	3249	NO APLICA	Óseos/Cerámica	Punto central	POLIGONO (punto central)
173	HALLAZGO FORTUITO	672 ...	814 ...	19	3249	NO APLICA	Óseos/Cerámica		POLIGONO (vértice)
174	HALLAZGO FORTUITO	672 ...	814 ...	19	3249	NO APLICA	Óseos/Cerámica		POLIGONO (vértice)
175	HALLAZGO FORTUITO	672 ...	814 ...	19	3249	NO APLICA	Óseos/Cerámica		POLIGONO (vértice)
176	HALLAZGO FORTUITO	672 ...	814 ...	19	3249	NO APLICA	Óseos/Cerámica		POLIGONO (vértice)
177	HALLAZGO FORTUITO	672 ...	814 ...	19	3249	NO APLICA	Óseos/Cerámica		POLIGONO (vértice)
178	HALLAZGO FORTUITO	672 ...	814 ...	19	3249	NO APLICA	Óseos/Cerámica		POLIGONO (vértice)
179	HALLAZGO FORTUITO	672 ...	814 ...	19	3249	NO APLICA	Óseos/Cerámica		POLIGONO (vértice)
180	HALLAZGO FORTUITO	672 ...	814 ...	19	3249	NO APLICA	Óseos/Cerámica		POLIGONO (vértice)
181	PALILLADA	675 ...	815 ...	19	1244	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
182	PALILLADA	675 ...	815 ...	19	1267	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
183	PALILLADA	675 ...	815 ...	19	1259	NO APLICA	Estructuras		PUNTO

184	PALILLADA	675 ...	815 ...	19	1249	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
-----	-----------	---------	---------	----	------	-----------	-------------	--	-------

185	PALILLADA	67 5 ...	815 ...	19	1260	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
186	PALILLADA	67 5 ...	815 ...	19	1267	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
187	PALILLADA	67 5 ...	815 ...	19	1268	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
188	PALILLADA	67 5 ...	815 ...	19	1293	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
189	PALILLADA	67 5 ...	815 ...	19	1261	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
190	PALILLADA	67 5 ...	815 ...	19	1235	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
191	Progresiva 4+400	67 6 ...	815 ...	19	1337	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
192	Progresiva 4+400	67 6 ...	815 ...	19	1340	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
193	Progresiva 4+400	67 6 ...	815 ...	19	1339	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
194	Progresiva 4+400	67 6 ...	815 ...	19	1337	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
195	Progresiva 4+400	67 6 ...	815 ...	19	1337	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
196	Progresiva 4+400	67 6 ...	815 ...	19	1324	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
197	Progresiva 4+400	67 6 ...	815 ...	19	1324	NO APLICA	Estructuras		PUNTO

		...							
198	Progresiva 4+400	67 5 ...	815 ...	19	1319	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
199	Progresiva 4+450- 4+650	67 5 ...	815 ...	19	1316	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
200	Progresiva 4+450- 4+650	67 5 ...	815 ...	19	1320	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
201	Progresiva 4+450- 4+650	67 5 ...	815 ...	19	1320	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
202	Progresiva 4+450- 4+650	67 5 ...	815 ...	19	1330	NO APLICA	Estructuras		PUNTO

203	Progresiva 4+450- 4+650	675 ...	815 ...	19	1330	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
204	Progresiva 5+900-6+00	675 ...	815 ...	19	1260	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
205	Progresiva 5+900-6+00	675 ...	815 ...	19	1258	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
206	Progresiva 5+900-6+00	675 ...	815 ...	19	1258	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
207	Progresiva 1+7002+000	676 ...	816 ...	19	1551	NO APLICA	Estructuras		PUNTO
208	SECTOR A (R-01)	535 ...	828 ...	19	1526	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
209	SECTOR A (R-02)	534 ...	828 ...	19	1542	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
210	SECTOR A (R-03)	534 ...	828 ...	19	1568	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
211	SECTOR A (R-04)	534 ...	828 ...	19	1557	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO

212	SECTOR A (R-05)	535 ...	828 ...	19	1559	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
213	SECTOR A (R-06)	534 ...	828 ...	19	1578	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
214	SECTOR A (R-07)	534 ...	828 ...	19	1577	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
215	SECTOR A (R-08)	534 ...	828 ...	19	1583	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
216	SECTOR A (R-09)	534 ...	828 ...	19	1576	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
217	SECTOR A (R-10)	534 ...	828 ...	19	1584	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
218	SECTOR A (R-11)	534 ...	828 ...	19	1587	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
219	SECTOR A (R-12)	534 ...	828 ...	19	1579	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
220	SECTOR A (R-13)	534 ...	828 ...	19	1582	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
221	SECTOR A (R-14)	534 ...	828 ...	19	1595	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
222	SECTOR A (R-15)	534 ...	828 ...	19	1582	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO

223	SECTOR A (R-16)	534 ...	828 ...	19	1598	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
224	SECTOR A (R-17)	534 ...	828 ...	19	1594	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
225	SECTOR A (R-18)	534 ...	828 ...	19	1594	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
226	SECTOR A (R-19)	534 ...	828 ...	19	1679	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
227	SECTOR A (R-20)	534 ...	828 ...	19	1635	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
228	SECTOR A (R-21)	534 ...	828 ...	19	1612	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
229	SECTOR A (R-22)	534 ...	828 ...	19	1611	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO

230	SECTOR A (R-23)	534 ...	828 ...	19	1610	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
231	SECTOR A (R-24)	534 ...	828 ...	19	1614	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
232	SECTOR A (R-25)	534 ...	828 ...	19	1641	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
233	SECTOR A (R-26)	534 ...	828 ...	19	1630	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
234	SECTOR A (R-27)	534 ...	828 ...	19	1634	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
235	SECTOR A (R-28)	534 ...	828 ...	19	1632	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
236	SECTOR A (R-29)	534 ...	828 ...	19	1640	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
237	SECTOR A (R-30)	534 ...	828 ...	19	1632	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
238	SECTOR A (R-31)	534 ...	828 ...	19	1615	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
239	SECTOR A (R-32)	534 ...	828 ...	19	1627	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
240	SECTOR A (R-33)	534 ...	828 ...	19	1636	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
241	SECTOR A (R-34)	534 ...	828 ...	19	1636	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
242	SECTOR A (R-35)	534 ...	828 ...	19	1623	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
243	SECTOR A (R-36)	534 ...	828 ...	19	1618	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO

244	SECTOR A (R-37)	534 ...	828 ...	19	1611	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
245	SECTOR A (R-38)	534 ...	828 ...	19	1620	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
246	SECTOR A (R-39)	534 ...	828 ...	19	1619	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
247	SECTOR A (R-40)	534 ...	828 ...	19	1628	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO

248	SECTOR A (R-41)	534 ...	828 ...	19	1616	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
249	SECTOR A (R-42)	534 ...	828 ...	19	1594	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
250	SECTOR A (R-43)	534 ...	828 ...	19	1590	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
251	SECTOR A (R-44)	534 ...	828 ...	19	1591	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
252	SECTOR A (R-45)	534 ...	828 ...	19	1596	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
253	SECTOR A (R-46)	534 ...	828 ...	19	1595	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
254	SECTOR A (R-47)	534 ...	828 ...	19	1596	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
255	SECTOR A (R-48)	534 ...	828 ...	19	1587	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
256	SECTOR A (R-49)	534 ...	828 ...	19	1626	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
257	SECTOR A (R-50)	534 ...	828 ...	19	1580	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
258	SECTOR B (R-01)	534 ...	828 ...	19	1556	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
259	SECTOR B (R-02)	534 ...	828 ...	19	1555	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
260	SECTOR B (R-03)	534 ...	828 ...	19	1558	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
261	SECTOR B (R-04)	534 ...	828 ...	19	1590	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
262	SECTOR B (R-05)	534 ...	828 ...	19	1585	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
263	SECTOR B (R-06)	534 ...	828 ...	19	1583	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
264	SECTOR B (R-07)	534 ...	828 ...	19	1581	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO

265	SECTOR B (R-08)	534 ...	828 ...	19	1583	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
-----	--------------------	------------	------------	----	------	-----------	-------------	---------------------------	-------

266	SECTOR B (R-09)	534 ...	828 ...	19	1578	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
267	SECTOR B (R-10)	534 ...	828 ...	19	1562	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
268	SECTOR B (R-11)	534 ...	828 ...	19	1565	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
269	SECTOR B (R-12)	534 ...	828 ...	19	1566	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
270	SECTOR B (R-13)	534 ...	828 ...	19	1574	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
271	SECTOR B (R-14)	534 ...	828 ...	19	1593	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
272	SECTOR B (R-15)	534 ...	828 ...	19	1593	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
273	SECTOR B (R-16)	534 ...	828 ...	19	1593	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
274	SECTOR B (R-17)	534 ...	828 ...	19	1525	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
275	SECTOR B (R-18)	534 ...	828 ...	19	1594	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
276	SECTOR B (R-19)	534 ...	828 ...	19	1607	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
277	SECTOR B (R-20)	534 ...	828 ...	19	1607	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
278	SECTOR B (R-21)	534 ...	828 ...	19	1602	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
279	SECTOR B (R-22)	534 ...	828 ...	19	1602	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
280	SECTOR B (R-23)	534 ...	828 ...	19	1607	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
281	SECTOR B (R-24)	534 ...	828 ...	19	1607	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
282	SECTOR B (R-25)	534 ...	828 ...	19	1612	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
283	SECTOR B (R-26)	534 ...	828 ...	19	1618	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO

284	SECTOR B (R-27)	534 ...	828 ...	19	1620	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO
285	SECTOR B (R-28)	534 ...	828 ...	19	1636	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO

286	SECTOR C (R-01)	534 ...	828 ...	19	1601	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO	
287	SECTOR C (R-02)	534 ...	828 ...	19	1599	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO	
288	SECTOR C (R-03)	534 ...	828 ...	19	1634	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO	
289	SECTOR C (R-04)	534 ...	828 ...	19	1634	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO	
290	SECTOR C (R-05)	534 ...	828 ...	19	1641	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO	
291	SECTOR C (R-06)	534 ...	828 ...	19	1657	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO	
292	SECTOR C (R-07)	534 ...	828 ...	19	1656	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO	
293	SECTOR C (R-08)	534 ...	828 ...	19	1653	NO APLICA	Estructuras	Parte del sitio Iskanwaya	PUNTO	
294	ITY X1	416 ...	773 ...	20		SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Líticos	SITIO LIBERADO	PUNTO
295	ITY X2	419 ...	773 ...	20		SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Líticos	SITIO LIBERADO	PUNTO
296	ITY X3	419 ...	773 ...	20		SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Líticos	SITIO LIBERADO	PUNTO
297	ITY X4	420 ...	773 ...	20		SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Líticos	SITIO LIBERADO	PUNTO
298	ITY X5	420 ...	773 ...	20		SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Líticos	SITIO LIBERADO	PUNTO
299	ITY X6	420 ...	773 ...	20		SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Líticos	SITIO LIBERADO	PUNTO
300	ITY X7	419 ...	773 ...	20		SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Líticos	SITIO LIBERADO	PUNTO
301	ITY X8	420 ...	774 ...	20		SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Líticos	SITIO LIBERADO	PUNTO

302	ITY X9	420 ...	774 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Líticos	SITIO LIBERADO	PUNTO
303	ITY X10	419 ...	774 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Líticos	SITIO LIBERADO	PUNTO
304	ITY X11	418 ...	774 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Líticos	SITIO LIBERADO	PUNTO
305	ITY X12	418 ...	774 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Líticos	SITIO LIBERADO	PUNTO
306	ITY X13	418 ...	775 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Líticos	SITIO LIBERADO	PUNTO

307	ITY X14	418 ...	775 ...	20	SIN ESPECIFIC AR	SIN ESPECIFICA R	Líticos	SITIO LIBERADO	PUNTO
308	PSY-01	277 ...	787.. .	20		SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
309	PSY-01	277 ...	787.. .	20		SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
310	PSY-01	277 ...	787.. .	20		SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
311	PSY-01	277 ...	787.. .	20		SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
312	PSY-01	277 ...	787.. .	20		SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
313	PSY-01	277 ...	787.. .	20		SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
314	PSY-01	277 ...	787.. .	20		SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
315	PSY-01	277 ...	787.. .	20		SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
316	PSY-01	277 ...	787.. .	20		SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
317	PSY-01	277 ...	787.. .	20		SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
318	PSY-01	277 ...	787.. .	20		SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
319	PSY-01	277 ...	787.. .	20		SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

320	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
307	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
308	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
309	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
310	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
311	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
312	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
313	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

314	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
315	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
316	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
317	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
318	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
319	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
320	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
321	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
322	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
323	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

324	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
325	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
326	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
327	PSY-01	277 ...	787.. .	20	3164	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
328	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
329	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
330	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
331	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
332	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
333	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
334	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

335	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
336	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
337	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
338	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
339	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
340	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
341	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

342	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
343	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
344	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
345	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
346	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
347	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
348	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
349	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
350	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
351	PSY-02	277 ...	787.. .	20	3132	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
352	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
353	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
354	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
355	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

356	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
357	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
358	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
359	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

360	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
361	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
362	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
363	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
364	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
365	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
366	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
367	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
368	PSY-03	271 ...	787.. .	20	3156	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
369	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
370	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
371	PSY-04	271 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
372	PSY-04	271 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
373	PSY-04	271 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
374	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
375	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
376	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
377	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

378	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
379	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
380	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
381	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
382	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
383	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
384	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
385	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
386	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
387	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
388	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
389	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
390	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
391	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
392	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
393	PSY-04	270 ...	787.. .	20	3161	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
394	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
395	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
396	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

397	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
-----	--------	------------	------------	----	------	------------------------	-------------	------------	-----------------------

398	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
399	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
400	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
401	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
402	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
403	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
404	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
405	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
406	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
407	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
408	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
409	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
410	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
411	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
412	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
413	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
414	PSY-05	270 ...	787 ...	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

415	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
416	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
417	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
418	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

419	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
420	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
421	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
422	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
423	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
424	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
425	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
426	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
427	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
428	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
429	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
430	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
431	PSY-05	270 ...	787.. .	20	3134	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
432	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

433	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
434	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
435	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
436	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
437	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
438	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
439	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

440	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
441	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
442	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
443	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
444	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
445	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
446	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
447	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
448	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
449	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
450	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

451	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
452	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
453	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
454	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
455	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
456	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
457	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
458	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
459	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
460	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

461	PSY-06	270 ...	787.. .	20	3130	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
462	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
463	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
464	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
465	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
466	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
467	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
468	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

469	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
470	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
471	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
472	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
473	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
474	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
475	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
476	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
477	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
478	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
479	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
480	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
481	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

482	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
483	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
484	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
485	PSY-07	270 ...	787 ...	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
486	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

487	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
488	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
489	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
490	PSY-07	270 ...	787.. .	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
491	PSY-07	270 ...	787 ...	20	3136	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
492	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
493	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
494	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
495	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
496	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
497	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
498	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
499	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
500	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
501	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
502	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

503	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
504	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

505	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
506	PSY-08	269 ...	788.. .	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
507	PSY-08	269 ...	788 ...	20	3106	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
508	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
509	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
510	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
511	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
512	PSY-09	269 ...	788 ...	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
513	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
514	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
515	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
516	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
517	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
518	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
519	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
520	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
521	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
522	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
523	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

524	PSY-09	269 ...	788.. .	20	3099	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
525	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
526	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
527	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
528	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
529	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
530	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
531	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
532	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
533	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
534	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
535	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
536	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
537	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
538	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
539	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
540	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
541	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

542	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
543	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
544	PSY-10	269 ...	788 ...	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

545	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
546	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
547	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
548	PSY-10	269 ...	788.. .	20	3004	SIN ESPECIFICA R	Cerámica y Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
549	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
550	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
551	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
552	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
553	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
554	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
555	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
556	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
557	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
558	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
559	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

560	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
561	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
562	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
563	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
564	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
565	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

566	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
567	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
568	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
569	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
570	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
571	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
572	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
573	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
574	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
575	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
576	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
577	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

578	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
579	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
580	PSY-11	268 ...	788.. .	20	2796	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
581	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
582	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
583	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
584	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
585	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
586	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

587	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
588	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
589	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
590	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
591	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
592	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
593	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
594	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
595	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

596	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
597	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
598	PSY-12	268 ...	788.. .	20	2794	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
599	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
600	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
601	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
602	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
603	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
604	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
605	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
606	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
607	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

608	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
609	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
610	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
611	PSY-13	268 ...	788 ...	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
612	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
613	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

614	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
615	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
616	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
617	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
618	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
619	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
620	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
621	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
622	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
623	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
624	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
625	PSY-13	268 ...	788.. .	20	2762	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
626	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
627	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
628	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

629	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
630	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
631	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

632	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
633	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
634	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
635	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
636	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
637	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
638	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
639	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
640	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
641	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
642	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
643	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
644	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
645	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
646	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
647	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
648	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
649	PSY-14	268 ...	788.. .	20	2774	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

650	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
651	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
652	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
653	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
654	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
655	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
656	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
657	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
658	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
659	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
660	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
661	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
662	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
663	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
664	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
665	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
666	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
667	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
668	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

669	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
670	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)

671	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
672	PSY-15	267 ...	788.. .	20	2800	SIN ESPECIFICA R	Cerámica	DENTRO DDV	POLIGONO (VERTICE)
673	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
674	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
675	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
676	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
677	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
678	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
679	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
680	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
681	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
682	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
683	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
684	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
685	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
686	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

687	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
688	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
689	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
690	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
691	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

692	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
693	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
694	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
695	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
696	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
697	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
698	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
699	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
700	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
701	PSY-16	265 ...	788.. .	20	2886	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
702	PSY-17	264 ...	788.. .	20	2958	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
703	PSY-17	264 ...	788.. .	20	2958	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
704	PSY-17	264 ...	788.. .	20	2958	SIN ESPECIFICA R	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

705	PSY-17	264...	788..	20	2958	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
706	PSY-17	264...	788..	20	2958	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
707	PSY-17	264...	788..	20	2958	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
708	PSY-17	264...	788..	20	2958	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
709	PSY-17	264...	788..	20	2958	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
710	PSY-17	264...	788..	20	2958	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
711	PSY-17	264...	788..	20	2958	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
712	PSY-17	264...	788..	20	2958	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

713	PSY-17	264...	788..	20	2958	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
714	PSY-17	264...	788..	20	2958	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
715	PSY-17	264...	788..	20	2958	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
716	PSY-17	264...	788..	20	2958	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
717	PSY-17	264...	788..	20	2958	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
718	PSY-17	264...	788..	20	2958	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
719	PSY-18	264...	788..	20	2896	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
720	PSY-18	264...	788..	20	2896	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
721	PSY-18	264...	788..	20	2896	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
722	PSY-18	264...	788..	20	2896	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

723	PSY-18	264 ...	788.. .	20	2896	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
724	PSY-18	264 ...	788.. .	20	2896	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
725	PSY-18	264 ...	788.. .	20	2896	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
726	PSY-18	264 ...	788.. .	20	2896	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
727	PSY-18	264 ...	788.. .	20	2896	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
728	PSY-18	264 ...	788.. .	20	2896	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
729	PSY-18	264 ...	788.. .	20	2896	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
730	PSY-18	264 ...	788.. .	20	2896	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
731	PSY-19	266 ...	788.. .	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
732	PSY-19	266 ...	788.. .	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
733	PSY-19	266 ...	788.. .	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

734	PSY-19	266 ...	788.. .	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
735	PSY-19	266 ...	788.. .	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
736	PSY-19	266 ...	788.. .	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
737	PSY-19	266 ...	788.. .	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
738	PSY-19	266 ...	788.. .	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
739	PSY-19	266 ...	788.. .	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
740	PSY-19	266 ...	788.. .	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

741	PSY-19	266...	788..	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
742	PSY-19	266...	788..	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
743	PSY-19	266...	788..	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
744	PSY-19	266...	788..	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
745	PSY-19	266...	788..	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
746	PSY-19	266...	788..	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
747	PSY-19	266...	788..	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
748	PSY-19	266...	788..	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
749	PSY-19	266...	788..	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
750	PSY-19	266...	788..	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
751	PSY-19	266...	788..	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
752	PSY-19	266...	788..	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
753	PSY-19	266...	788..	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
754	PSY-19	266...	788..	20	2906	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

755	PSY-20	277...	787	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
756	PSY-20	277...	787..	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
757	PSY-20	277...	787..	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
758	PSY-20	277...	787..	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

759	PSY-20	277 ...	787.. .	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
760	PSY-20	277 ...	787.. .	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
761	PSY-20	277 ...	787.. .	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
762	PSY-20	277 ...	787.. .	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
763	PSY-20	277 ...	787.. .	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
764	PSY-20	277 ...	787.. .	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
765	PSY-20	277 ...	787.. .	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
766	PSY-20	277 ...	787.. .	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
767	PSY-20	277 ...	787.. .	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
768	PSY-20	277 ...	787.. .	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
769	PSY-20	277 ...	787.. .	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
770	PSY-20	277 ...	787.. .	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
771	PSY-20	277 ...	787.. .	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
772	PSY-20	277 ...	787.. .	20	3171	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
773	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
774	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
775	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
776	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)

777	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
778	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
779	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
780	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
781	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
782	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
783	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
784	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
785	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
786	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
787	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
788	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
789	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
790	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
791	PSY-21	270 ...	787.. .	20	3138	SIN ESPECIFICAR	Sin especificar (sitio habitacional)	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
792	PSY-22	270 ...	788.. .	20	2888	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/Líticos	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
793	PSY-23	269 ...	788.. .	20	2857	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/Líticos	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
794	PSY-24	285 ...	787.. .	20		SIN ESPECIFICAR	Cerámica/Líticos	FUERA DDV	POLIGONO (VERTICE)
795	CQ-01	191...	788	20	3416	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/Estructuras	Estado de Conservación, medio a bajo.	PUNTO

796	SITIO 1	767...	798 ...	19	3389	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/Estruc turas	Dentro DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
797	SITIO 1	767...	798 ...	19	3389	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/Estruc turas	Dentro DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
798	SITIO 1	767...	798 ...	19	3389	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/Estruc turas	Dentro DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
799	SITIO 1	767...	798 ...	19	3389	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/Estruc turas	Dentro DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
800	SITIO 1	767...	798 ...	19	3389	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/Estruc turas	Dentro DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
801	SITIO 1	767...	798 ...	19	3389	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/Estruc turas	Dentro DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
802	SITIO 1	767...	798 ...	19	3389	SIN ESPECIFICAR	Cerámica/Estruc turas	Dentro DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
803	SITIO 2	767...	798 ...	19	3282	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro DDV, Parcialmente Dañado.	POLIGONO (VERTICE)
804	SITIO 2	767...	798 ...	19	3282	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro DDV, Parcialmente Dañado	POLIGONO (VERTICE)
805	SITIO 2	767...	798 ...	19	3282	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro DDV, Parcialmente Dañado	POLIGONO (VERTICE)
806	SITIO 2	767...	798 ...	19	3282	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro DDV, Parcialmente Dañado	POLIGONO (VERTICE)
807	SITIO 2	767...	798 ...	19	3282	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro DDV, Parcialmente Dañado	POLIGONO (VERTICE)
808	SITIO 2	767...	798 ...	19	3282	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro DDV, Parcialmente Dañado	POLIGONO (VERTICE)
809	SITIO 3	769...	798 ...	19	3352	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
810	SITIO 3	769...	798 ...	19	3352	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
811	SITIO 3	769...	798 ...	19	3352	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
812	SITIO 3	769...	798 ...	19	3352	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
813	SITIO 3	769...	798 ...	19	3352	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
814	SITIO 3	769...	798 ...	19	3352	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
815	SITIO 3	769...	798 ...	19	3352	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)

816	SITIO 3	771...	798 ...	19	3352	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
817	SITIO 5	771...	798 ...	19	3874	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
818	SITIO 5	771...	798 ...	19	3874	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
819	SITIO 5	771...	798 ...	19	3874	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
820	SITIO 5	771...	798 ...	19	3874	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
821	SITIO 6 (CHU LLPA PATA)	768...	799 ...	19	3737	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
822	SITIO 6 (CHU LLPA PATA)	769...	799 ...	19	3737	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
823	SITIO 6 (CHU LLPA PATA)	769...	799 ...	19	3737	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
824	SITIO 6 (CHU LLPA PATA)	768...	799 ...	19	3737	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
825	SITIO 6 (CHU LLPA PATA)	768...	799 ...	19	3737	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
826	SITIO 6 (CHU LLPA PATA)	768...	799 ...	19	3737	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
827	SITIO 6	768...	799 ...	19	3737	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)

	(CHU LLPA PATA)								
828	SITIO 6 (CHU LLPA PATA)	768...	799 ...	19	3737	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
829	SITIO 6 (CHU LLPA PATA)	768...	799 ...	19	3737	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
830	SITIO 6 (CHU LLPA PATA)	768...	799 ...	19	3737	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
831	SITIO 6 (CHU LLPA PATA)	769...	799 ...	19	3737	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
832	SITIO 6 (CHU LLPA PATA)	769...	799 ...	19	3737	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
833	SITIO 6 (CHU LLPA PATA)	769...	799 ...	19	3737	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Mal estado de conservación.	POLIGONO (VERTICE)
834	SITIO 7	771...	799 ...	19	3742	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Conservación Regular.	POLIGONO (VERTICE)
835	SITIO 7	771...	799 ...	19	3742	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Conservación Regular.	POLIGONO (VERTICE)
836	SITIO 7	771...	799 ...	19	3742	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Conservación Regular.	POLIGONO (VERTICE)
837	SITIO 7	771...	799 ...	19	3742	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Conservación Regular.	POLIGONO (VERTICE)

838	SITIO 7	771...	799 ...	19	3742	SIN ESPECIFICAR	Cerámica	Dentro del DDV, Conservación Regular.	POLIGONO (VERTICE)
839	SITIO 9	773...	799 ...	19	3643	3.7	Líticos, Cerámica y Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
840	SITIO 9	773...	799 ...	19	3643	3.7	Líticos, Cerámica y Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
841	SITIO 9	773...	799 ...	19	3643	3.7	Líticos, Cerámica y Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
842	SITIO 9	773...	799 ...	19	3643	3.7	Líticos, Cerámica y Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
843	SITIO 9	772...	799 ...	19	3643	3.7	Líticos, Cerámica y Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
844	SITIO 9	772...	799 ...	19	3643	3.7	Líticos, Cerámica y Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
845	SITIO 9	772...	799 ...	19	3643	3.7	Líticos, Cerámica y Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
846	SITIO 9	772...	799 ...	19	3643	3.7	Líticos, Cerámica y Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
847	SITIO 9	772...	799 ...	19	3643	3.7	Líticos, Cerámica y Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
848	SITIO 9	772...	799 ...	19	3643	3.7	Líticos, Cerámica y Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
849	SITIO 9	773...	799 ...	19	3643	3.7	Líticos, Cerámica y Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
850	SITIO 10	772...	799 ...	19	3650	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
851	SITIO 10	772...	799 ...	19	3650	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
852	SITIO 10	772...	799 ...	19	3650	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
853	SITIO 10	772...	799 ...	19	3650	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
854	SITIO 10	772...	799 ...	19	3650	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
855	SITIO 12	778...	799 ...	19	3807	0.5	Estructuras/Cerá mica	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)

856	SITIO 12	778...	799 ...	19	3807	0.5	Estructuras/Cerámica	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
857	SITIO 12	778...	799 ...	19	3807	0.5	Estructuras/Cerámica	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
858	SITIO 12	778...	799 ...	19	3807	0.5	Estructuras/Cerámica	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
859	SITIO 12	778...	799 ...	19	3807	0.5	Estructuras/Cerámica	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
860	SITIO 12	778...	799 ...	19	3807	0.5	Estructuras/Cerámica	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
861	SITIO 12	778...	799 ...	19	3807	0.5	Estructuras/Cerámica	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
862	SITIO 12	778...	799 ...	19	3807	0.5	Estructuras/Cerámica	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
863	SITIO 12	778...	799 ...	19	3807	0.5	Estructuras/Cerámica	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
864	SITIO 12	778...	799 ...	19	3807	0.5	Estructuras/Cerámica	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
865	SITIO 13	787...	798 ...	19	4187	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
866	SITIO 13	787...	798 ...	19	4187	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
867	SITIO 13	787...	798 ...	19	4187	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
868	SITIO 13	787...	798 ...	19	4187	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
869	SITIO 13	787...	798 ...	19	4187	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación bueno.	POLIGONO (VERTICE)
870	SITIO 14	787...	798 ...	19	4213	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación malo.	POLIGONO (VERTICE)
871	SITIO 14	787...	798 ...	19	4213	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación malo.	POLIGONO (VERTICE)
872	SITIO 14	787...	798 ...	19	4213	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación malo.	POLIGONO (VERTICE)

873	SITIO 14	787...	798 ...	19	4213	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación malo.	POLIGONO (VERTICE)
874	SITIO 14	787...	798 ...	19	4213	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación malo.	POLIGONO (VERTICE)
875	SITIO 15	788...	797 ...	19	4209	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Anexo a un camino Prehispánico, Dentro DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
876	SITIO 15	788...	797 ...	19	4209	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Anexo a un camino Prehispánico, Dentro DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
877	SITIO 15	788...	797 ...	19	4209	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Anexo a un camino Prehispánico, Dentro DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
878	SITIO 15	788...	797 ...	19	4209	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Anexo a un camino Prehispánico, Dentro DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
879	SITIO 15	788...	797 ...	19	4209	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Anexo a un camino Prehispánico, Dentro DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
880	SITIO 17	791...	797 ...	19	4074	0.45	Estructuras/Cerá mica	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
881	SITIO 17	791...	797 ...	19	4074	0.45	Estructuras/Cerá mica	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
882	SITIO 17	791...	797 ...	19	4074	0.45	Estructuras/Cerá mica	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
883	SITIO 17	791...	797 ...	19	4074	0.45	Estructuras/Cerá mica	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
884	SITIO 17	791...	797 ...	19	4074	0.45	Estructuras/Cerá mica	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
885	SITIO 18	792...	797 ...	19	4020	0.45	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
886	SITIO 18	792...	797 ...	19	4020	0.45	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
887	SITIO 18	792...	797 ...	19	4020	0.45	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
888	SITIO 18	792...	797 ...	19	4020	0.45	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
889	SITIO 18	792...	797 ...	19	4020	0.45	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)

890	SITIO 18	792...	797 ...	19	4020	0.45	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
891	SITIO 18	792...	797 ...	19	4020	0.45	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
892	SITIO 18	792...	797 ...	19	4020	0.45	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
893	SITIO 19 (APAC HETA)	794...	797 ...	19	4225	0.86	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
894	SITIO 19 (APAC HETA)	794...	797 ...	19	4225	0.86	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
895	SITIO 19 (APAC HETA)	794...	797 ...	19	4225	0.86	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
896	SITIO 19 (APAC HETA)	794...	797 ...	19	4225	0.86	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
897	SITIO 19 (APAC HETA)	794...	797 ...	19	4225	0.86	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
898	SITIO 19 (APAC HETA)	794...	797 ...	19	4225	0.86	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
899	SITIO 19 (APAC HETA)	794...	797 ...	19	4225	0.86	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
900	SITIO 19 (APAC HETA)	794...	797 ...	19	4225	0.86	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
901	SITIO 20	795...	797 ...	19	4145	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)

902	SITIO 20	795...	797 ...	19	4145	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
903	SITIO 20	795...	797 ...	19	4145	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
904	SITIO 20	795...	797 ...	19	4145	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
905	SITIO 20	795...	797 ...	19	4145	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
906	SITIO 21	798...	798 ...	19	4313	0.84	Estructuras	Dentro del DDV, Estado conservación no especificado, Dentro del Buzón de préstamo.	POLIGONO (VERTICE)
907	SITIO 21	798...	798 ...	19	4313	0.84	Estructuras	Dentro del DDV, Estado conservación no especificado, Dentro del Buzón de préstamo.	POLIGONO (VERTICE)
908	SITIO 21	798...	798 ...	19	4313	0.84	Estructuras	Dentro del DDV, Estado conservación no especificado, Dentro del Buzón de préstamo.	POLIGONO (VERTICE)
909	SITIO 21	798...	798 ...	19	4313	0.84	Estructuras	Dentro del DDV, Estado conservación no especificado, Dentro del Buzón de préstamo.	POLIGONO (VERTICE)
910	SITIO 21	798...	798 ...	19	4313	0.84	Estructuras	Dentro del DDV, Estado conservación no especificado, Dentro del Buzón de préstamo.	POLIGONO (VERTICE)
911	SITIO 21	798...	798 ...	19	4313	0.84	Estructuras	Dentro del DDV, Estado conservación no especificado, Dentro del Buzón de préstamo.	POLIGONO (VERTICE)
912	SITIO 21	798...	798 ...	19	4313	0.84	Estructuras	Dentro del DDV, Estado conservación no especificado, Dentro del Buzón de préstamo.	POLIGONO (VERTICE)
913	SITIO 21	798...	798 ...	19	4313	0.84	Estructuras	Dentro del DDV, Estado conservación no especificado, Dentro del Buzón de préstamo.	POLIGONO (VERTICE)
914	SITIO 22 (TAMBO CALVARIO)	799...	798 ...	19	4380	0.118	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno. Una estructura presenta grafiti.	POLIGONO (VERTICE)
915	SITIO 22 (TAMBO CALVARIO)	799...	798 ...	19	4380	0.118	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno. Una estructura presenta grafiti.	POLIGONO (VERTICE)

916	SITIO 22 (TAMBO CALVARIO)	799...	798 ...	19	4380	0.118	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno. Una estructura presenta grafiti.	POLIGONO (VERTICE)
917	SITIO 22 (TAMBO CALVARIO)	799...	798 ...	19	4380	0.118	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno. Una estructura presenta grafiti.	POLIGONO (VERTICE)
918	SITIO 22 (TAMBO CALVARIO)	799...	798 ...	19	4380	0.118	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno. Una estructura presenta grafiti.	POLIGONO (VERTICE)
919	SITIO 23	795...	799 ...	19	4207	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
920	SITIO 23	795...	799 ...	19	4207	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
921	SITIO 23	795...	799 ...	19	4207	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
922	SITIO 23	795...	799 ...	19	4207	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
923	SITIO 24	794...	799 ...	19	4254	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
924	SITIO 24	794...	799 ...	19	4254	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
925	SITIO 24	794...	799 ...	19	4254	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
926	SITIO 24	794...	799 ...	19	4254	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)

927	SITIO 24	794...	799 ...	19	4254	SIN ESPECIFICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Bueno.	POLIGONO (VERTICE)
928	SITIO 25	798...	799 ...	19	3675-3690	0.76	Cerámica/Óseos	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
929	SITIO 25	798...	799 ...	19	3675-3690	0.76	Cerámica/Óseos	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
930	SITIO 25	798...	799 ...	19	3675-3690	0.76	Cerámica/Óseos	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
931	SITIO 25	798...	799 ...	19	3675-3690	0.76	Cerámica/Óseos	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
932	SITIO 25	798...	799 ...	19	3675-3690	0.76	Cerámica/Óseos	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
933	SITIO 25	798...	799 ...	19	3675-3690	0.76	Cerámica/Óseos	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
934	SITIO 25	798...	799 ...	19	3675-3690	0.76	Cerámica/Óseos	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
935	SITIO 25	797...	799 ...	19	3675-3690	0.76	Cerámica/Óseos	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
936	SITIO 26	811...	800 ...	19	3366	0.95	Cerámica	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
937	SITIO 26	811...	800 ...	19	3366	0.95	Cerámica	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
938	SITIO 26	811...	800 ...	19	3366	0.95	Cerámica	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
939	SITIO 26	811...	800 ...	19	3366	0.95	Cerámica	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
940	SITIO 26	811...	800 ...	19	3366	0.95	Cerámica	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
941	SITIO 27 (T`IPA K`AS A)	813...	800 ...	19	2948	0.9	Cerámica y Líticos	Dentro del DDV, Estado de conservación sin especificar.	POLIGONO (VERTICE)
942	SITIO 27 (T`IPA K`AS A)	813...	800 ...	19	2948	0.9	Cerámica y Líticos	Dentro del DDV, Estado de conservación sin especificar.	POLIGONO (VERTICE)
943	SITIO 27	813...	800 ...	19	2948	0.9	Cerámica y Líticos	Dentro del DDV, Estado de conservación sin especificar.	POLIGONO (VERTICE)

	(T`IPA K`AS A)								
944	SITIO 27 (T`IPA K`AS A)	813...	800 ...	19	2948	0.9	Cerámica y Líticos	Dentro del DDV, Estado de conservación sin especificar.	POLIGONO (VERTICE)
945	SITIO 27 (T`IPA K`AS A)	813...	800 ...	19	2948	0.9	Cerámica y Líticos	Dentro del DDV, Estado de conservación sin especificar.	POLIGONO (VERTICE)
946	SITIO 27 (T`IPA K`AS A)	813...	800 ...	19	2948	0.9	Cerámica y Líticos	Dentro del DDV, Estado de conservación sin especificar.	POLIGONO (VERTICE)
947	SITIO 27 (T`IPA K`AS A)	813...	800 ...	19	2948	0.9	Cerámica y Líticos	Dentro del DDV, Estado de conservación sin especificar.	POLIGONO (VERTICE)
948	SITIO 27 (T`IPA K`AS A)	813...	800 ...	19	2948	0.9	Cerámica y Líticos	Dentro del DDV, Estado de conservación sin especificar.	POLIGONO (VERTICE)
949	SITIO 27 (T`IPA K`AS A)	813...	800 ...	19	2948	0.9	Cerámica y Líticos	Dentro del DDV, Estado de conservación sin especificar.	POLIGONO (VERTICE)
950	SITIO 27 (T`IPA K`AS A)	813...	800 ...	19	2948	0.9	Cerámica y Líticos	Dentro del DDV, Estado de conservación sin especificar.	POLIGONO (VERTICE)
951	SITIO 28	813...	800 ...	19	2904	SIN ESPECI FICAR	Estructuras/Cerá mica	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)

952	SITIO 28	813...	800 ...	19	2904	SIN ESPECI FICAR	Estructuras/Cerá mica	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
953	SITIO 28	813...	800 ...	19	2904	SIN ESPECI FICAR	Estructuras/Cerá mica	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
954	SITIO 28	813...	800 ...	19	2904	SIN ESPECI FICAR	Estructuras/Cerá mica	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
955	SITIO 28	813...	800 ...	19	2904	SIN ESPECI FICAR	Estructuras/Cerá mica	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
956	SITIO 29	814...	800 ...	19		SIN ESPE CIFI CAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
957	SITIO 29	814...	800 ...	19		SIN ESPE CIFI CAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
958	SITIO 29	814...	800 ...	19		SIN ESPE CIFI CAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
959	SITIO 29	814...	800 ...	19		SIN ESPE CIFI CAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
960	SITIO 29	814...	800 ...	19		SIN ESPE CIFI CAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
961	SITIO 30	814...	800 ...	19	3240	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
962	SITIO 30	814...	800 ...	19	3240	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
963	SITIO 30	814...	800 ...	19	3240	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)

964	SITIO 30	814...	800 ...	19	3240	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
965	SITIO 30	814...	800 ...	19	3240	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
966	SITIO 31	814...	800 ...	19	3216	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
967	SITIO 31	814...	800 ...	19	3216	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
968	SITIO 31	814...	800 ...	19	3216	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
969	SITIO 31	814...	800 ...	19	3216	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
970	SITIO 31	814...	800 ...	19	3216	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
971	SITIO 32	815...	800 ...	19	3231	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
972	SITIO 32	815...	800 ...	19	3231	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
973	SITIO 32	815...	800 ...	19	3231	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
974	SITIO 32	815...	800 ...	19	3231	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
975	SITIO 32	815...	800 ...	19	3231	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
976	SITIO 33	816...	799 ...	19	3349	0.03	Estructuras	Dentro del DDV Estado de conservación Sin Especificar.	POLIGONO (VERTICE)
977	SITIO 33	816...	799 ...	19	3349	0.03	Estructuras	Dentro del DDV Estado de conservación Sin Especificar.	POLIGONO (VERTICE)
978	SITIO 33	816...	799 ...	19	3349	0.03	Estructuras	Dentro del DDV Estado de conservación Sin Especificar.	POLIGONO (VERTICE)

979	SITIO 33	816...	799 ...	19	3349	0.03	Estructuras	Dentro del DDV Estado de conservación Sin Especificar.	POLIGONO (VERTICE)
980	SITIO 33	816...	799 ...	19	3349	0.03	Estructuras	Dentro del DDV Estado de conservación Sin Especificar.	POLIGONO (VERTICE)
981	SITIO 33	816...	799 ...	19	3349	0.03	Estructuras	Dentro del DDV Estado de conservación Sin Especificar.	POLIGONO (VERTICE)
982	SITIO 33	816...	799 ...	19	3349	0.03	Estructuras	Dentro del DDV Estado de conservación Sin Especificar.	POLIGONO (VERTICE)
983	SITIO 34	817...	799 ...	19	3271	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV Estado de conservación Sin Especificar.	POLIGONO (VERTICE)
984	SITIO 34	817...	799 ...	19	3271	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV Estado de conservación Sin Especificar.	POLIGONO (VERTICE)
985	SITIO 34	817...	799 ...	19	3271	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV Estado de conservación Sin Especificar.	POLIGONO (VERTICE)
986	SITIO 34	817...	799 ...	19	3271	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV Estado de conservación Sin Especificar.	POLIGONO (VERTICE)
987	SITIO 34	817...	799 ...	19	3271	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV Estado de conservación Sin Especificar.	POLIGONO (VERTICE)
988	SITIO 35	182...	799 ...	20	3259	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
989	SITIO 35	182...	799 ...	20	3259	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
990	SITIO 35	182...	799 ...	20	3259	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
991	SITIO 35	182...	799 ...	20	3259	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
992	SITIO 35	182...	799 ...	20	3259	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
993	SITIO 36	183...	799 ...	20	3248	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Regular.	POLIGONO (VERTICE)

994	SITIO 36	183...	799 ...	20	3248	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Regular.	POLIGONO (VERTICE)
995	SITIO 36	183...	799 ...	20	3248	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Regular.	POLIGONO (VERTICE)
996	SITIO 36	183...	799 ...	20	3248	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Regular.	POLIGONO (VERTICE)
997	SITIO 36	183...	799 ...	20	3248	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Regular.	POLIGONO (VERTICE)
998	SITIO 36-C	183...	799 ...	20	3271	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
999	SITIO 36-C	183...	799 ...	20	3271	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)
1000	SITIO 36-C	183...	799 ...	20	3271	SIN ESPECI FICAR	Estructuras	Dentro del DDV, Estado de conservación Malo.	POLIGONO (VERTICE)

--	--

